



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

148

Julio 2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES

NIPO : 790-11-067-8

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un informe sobre la situación de la economía alemana; de **Francia** se incluye la nota de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE); de **Grecia, Italia y Rumania** se incluyen comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **EE.UU.** se incluye un resumen ejecutivo del informe anual del Consejo de Administración de los Fondos de Fideicomiso de la Seguridad Social sobre la situación financiera presente y futura del sistema federal de protección social; de **Francia** se publica un informe de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social sobre la evolución del déficit del Régimen General; de **Italia** se comenta el informe del INPS-ISTAT sobre prestaciones, que refleja el impacto negativo de la crisis económica sobre el porcentaje del PIB en pensiones y asistencia; de **Países Bajos** se informa del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los interlocutores sociales sobre el futuro del sistema de pensiones.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican cuatro documentos: el primero recoge las estadísticas laborales del mes de junio; el segundo analiza la situación del mercado laboral y la oferta de empleo; el tercero informa de la presentación por el Gobierno federal del Plan Nacional para afrontar la falta de mano de obra; el cuarto se refiere a la inserción laboral de los beneficiarios de las reformas laborales aprobadas a comienzos de siglo, denominadas HARTZ IV, a partir de los trabajos publicados por el Instituto de Estudios Económicos y Sociales, de la fundación sindical Hans Böckler y del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales de la Agencia Federal de Empleo; de **Bélgica** se incluyen tres artículos: el primero se refiere a la situación del sector de la construcción, que comienza a alinearse con la recuperación económica del país; el segundo informa de la aprobación de la reforma del dispositivo relativo al trabajo de los estudiantes, que entrará en vigor en enero de 2012; el tercero contiene las estadísticas sobre el mercado de trabajo correspondientes al mes de junio; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en el mes de junio, que ha crecido por tercer mes consecutivo, aunque la tasa de desempleo permanece estable en el 7,4%; de **EE.UU.** se publican las estadísticas del mercado de trabajo del mes de junio, en que la tasa de desempleo registró un incremento del 0,1%, el segundo aumento mensual consecutivo, situándose en el 9,2%; la debilísima cifra de empleos creados sorprendió negativamente a los analistas al no alcanzar ni las más bajas previsiones; de **Francia** se informa de la firma por los interlocutores sociales del nuevo convenio de seguro de desempleo, que establece tres novedades relativas a la pensión de invalidez, al desempleo de temporada y al tipo de las cotizaciones y contiene las modificaciones de la Ley de reforma de la jubilación que afectan al desempleo; de **Grecia** se publican los datos de la encuesta de población activa referidos al primer trimestre de 2011, en el que la tasa de desempleo se situó en el 15,9%; de **Italia** se publican los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2011, en el que el número de ocupados aumenta un 0,5% (gracias exclusivamente al componente femenino); de **Países Bajos** se incluye un artículo sobre el desempleo juvenil en Holanda, que es el más bajo de la Unión Europea (7,4%); de **Reino Unido** se publican las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y desempleo.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publican dos documentos: el primero se refiere a las condiciones de aplicación de la Remuneración de Final de Formación (RFF), que garantiza unos ingresos a los desempleados que realizan una formación larga y han agotado sus derechos a las prestaciones de paro; el segundo informa del acuerdo interprofesional entre

empresarios y sindicatos sobre el acceso de los jóvenes a la formación en alternancia y a los períodos de prácticas en empresa.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Italia** se incluye un artículo sobre la presencia de la mujer en la empresa.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Italia** se informa de la firma por parte de los agentes sociales del acuerdo marco sobre negociación colectiva, cuyos puntos principales se refieren al sistema de representación y a los convenios de empresa, que adquieren mayor importancia y podrán incluso establecer excepciones a los convenios colectivos nacionales.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se informa de la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan Nacional para implementar la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad; de **Francia** se publica un artículo sobre los informes de los cuatro grupos de trabajo creados a principios de año en el marco de la concertación nacional sobre la dependencia; además, otras instituciones han formulado propuestas (Parlamento, Consejo Económico, Social y Medioambiental y el Alto Consejo para la Familia); a la vista de estos informes y estudios, el presidente de la República decidirá las que serán sometidas a la aprobación parlamentaria.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se publica un artículo sobre la política de integración de la población inmigrante, que presenta muchas dificultades debido a la complejidad de la estructura política del país; de **Francia** se incluyen tres documentos: el primero informa de la aprobación por el Consejo Constitucional de la Ley relativa a Inmigración, Integración y Nacionalidad, texto que asegura la transposición de tres directivas europeas; el segundo se refiere a las normas del alojamiento urgente de los solicitantes de asilo, cuyo número ha aumentado en un 50% entre 2008 y 2011; el tercero recoge un estudio del Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) sobre los matrimonios no consentidos de las mujeres inmigrantes y de las hijas de inmigrantes nacidas en Francia; de **Países Bajos** se publica un artículo sobre la actual política de inmigración, dirigida a dificultar la entrada en el país de personas con baja cualificación y a estimular la entrada de los llamados trabajadores del conocimiento.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, publicados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania10
-----------------	---------

- **Situación de la economía**

Francia16
----------------	---------

- **Nota de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos**

Grecia17
---------------	---------

- **Comentario general**

Italia20
---------------	---------

- **Comentario general**

Rumania23
----------------	---------

- **Comentario general**

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

EE.UU.26
---------------	---------

- **Informe anual sobre los fondos de fideicomiso de la Seguridad Social**

Francia33
----------------	---------

- **Evolución del déficit del régimen general de la Seguridad Social**

Italia35
--------	---------

- Informe INPS-ISTAT sobre prestaciones

Países Bajos36
--------------	---------

- Acuerdo sobre pensiones de vejez

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania43
----------	---------

- Estadísticas laborales –junio
- Situación del mercado laboral y oferta de empleo
- Plan Nacional para afrontar la falta de mano de obra
- La inserción laboral de los beneficiarios de Hartz IV

Bélgica61
---------	---------

- Despegue del sector de la construcción
- Trabajo de estudiantes: nuevo sistema a partir de 2012
- Informe sobre el paro– junio

Canadá75
--------	---------

- Situación del empleo en junio

EE.UU77
-------	---------

- Situación del empleo en junio

Francia81
---------	---------

- Nuevo convenio regulador de las prestaciones por desempleo

Grecia82
--------	---------

- Encuesta de Población Activa- primer trimestre 2011

Italia85
--------	---------

- Encuesta de Población Activa- primer trimestre 2011

Países Bajos88
--------------	---------

- Desempleo juvenil en Holanda, el más bajo de la Unión Europea.

Reino Unido91
-------------	---------

- Estadísticas sobre empleo y desempleo

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia92
---------	---------

- Condiciones de aplicación de la remuneración de fin de formación
- Acuerdo interprofesional relativo al acceso de los jóvenes a la alternancia.

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Italia97
--------	---------

- Machismo en la empresa*

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Italia98
--------	---------

- Acuerdo marco sobre negociación colectiva

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania101
----------	----------

- Plan Nacional para implementar la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad.

Francia104
---------	----------

- Cobertura del riesgo de dependencia

AREA DE MIGRACIONES

Bélgica111
---------	----------

- Integración de la población inmigrante

Francia114
---------	----------

- Ley de Inmigración, Integración y Nacionalidad
- Alojamiento urgente de los solicitantes de asilo
- Inmigrantes e hijas de inmigrantes: matrimonios forzados*

Países Bajos121
--------------	----------

- Lucha contra el trabajo ilegal

ESPAÑA

INDICADORES

- **Últimos datos estadísticos.....125**
- **Cuadros en materia de Seguridad Social junio de 2011.....126**

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ALEMANÍA

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA¹

El Ministerio de Economía informa que en junio de 2011 continúa el crecimiento económico pero a una velocidad más moderada que en meses anteriores. La producción de la industria transformadora cayó un 0,6% en abril mientras que las inversiones en construcción y en equipos crecieron un 6,2% y un 4,2%, respectivamente. También el informe mensual del Bundesbank advierte de una ralentización del crecimiento económico a pesar de lo cual los pronósticos de crecimiento para 2011 se sitúan alrededor del 3,1%. De hecho, si se exceptúa a los fabricantes de otros vehículos que concentran la mayoría de los grandes pedidos, el resto de los sectores ha experimentado cierto estancamiento en sus carteras de pedidos. El Bundesbank no espera que del consumo privado surjan importantes impulsos para la economía alemana. En abril la producción industrial se situó por debajo de la registrada en marzo (en cifras desestacionalizadas).

El Ministerio de Economía observa con preocupación el IPC, que en mayo alcanzó el 2,4%.

Algunos indicadores de confianza empresarial reflejan esta moderación del optimismo. En mayo la puntuación sobre las perspectivas para los próximos seis meses cayó desde 3,1 puntos a -9,0 puntos, según algunos comentaristas un indicio de que la recuperación se está enfriando. Sin embargo, este análisis no es aplicable al conjunto de la economía alemana ya que algunos sectores informan de una considerable mejora de su actividad. Así por ejemplo la Federación Alemana de empresas de la construcción e inmobiliarias cree que este año se construirán 178.500 viviendas, frente a las 165.000 de 2010. Un portavoz afirma que este incremento supondría una mejora radical ya que desde 2002 no se ha producido un crecimiento tan alto de la actividad. La mayoría de las empresas del sector afirman que la situación actual es positiva. La Oficina Federal de Estadística acaba de publicar los datos de actividad de la construcción en el mes de abril. Los pedidos aumentaron un 2,4% en comparación internacional y la facturación se situó en 6.900 millones de euros, un 4,5% más que hace un año. A finales de abril la construcción daba trabajo a 713.000 personas, 4.700 menos que en abril de 2010.

Durante el primer trimestre de 2011 las exportaciones crecieron un 18,8% hasta alcanzar los 260.800 millones de euros. Las exportaciones a países que no pertenecen a la UE crecieron un 22,3%, siendo especialmente llamativos los incrementos de las exportaciones a Turquía (+56,3%), Rusia (+42,6%) y China (+31,0%). Las exportaciones a la UE crecieron un 16,6%, situándose España en el grupo de países con incrementos inferiores a la media (+6,6%). Las importaciones de la UE aumentaron un 18,8%, también aquí España está por debajo de la media (+10,3%).

En abril las empresas alemanas exportaron bienes por valor de 84.300 millones de euros, mientras que las importaciones alcanzaron los 73.400 millones, lo que en tasa interanual supone incrementos del 13,4% y del 20,1%, respectivamente. En cifras desestacionalizadas el incremento frente a marzo fue del 5,5% y del 2,5%, respectivamente. La balanza comercial cerró con un superávit de 10.900 millones de euros, en marzo éste alcanzó los 13.200 millones de euros. Las

¹ Fuentes: Bundesbank, Monatsbericht Juni 2011, Frankfurt, junio 2011

Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie, Ausgewählte Daten zur wirtschaftlichen Lage, Berlín, junio 2011

Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie, Die wirtschaftliche Lage in der Bundesrepublik Deutschland im Juni 2011, Berlín, junio 2011

Schlecht, Michael, Lohndumping gefährdet Europa, Berlín, junio 2011

Destatis a), Öffentliches Finanzierungsdefizit im ersten Quartal 2011 um 15,8 Milliarden Euro verringert, Wiesbaden, 30.6.2011

Destatis b), Aufträge im Bauhauptgewerbe im April 2011: real + 2,4% zum Vorjahr, Wiesbaden, 21.6.2011

Destatis c), Deutsche Ausfuhren im April 2011: + 13,4% zum April 2010, Wiesbaden, 8.6.2011

Destatis d), Ausfuhr 1. Quartal 2011: + 18,8% zum Vorjahresquartal, Wiesbaden,

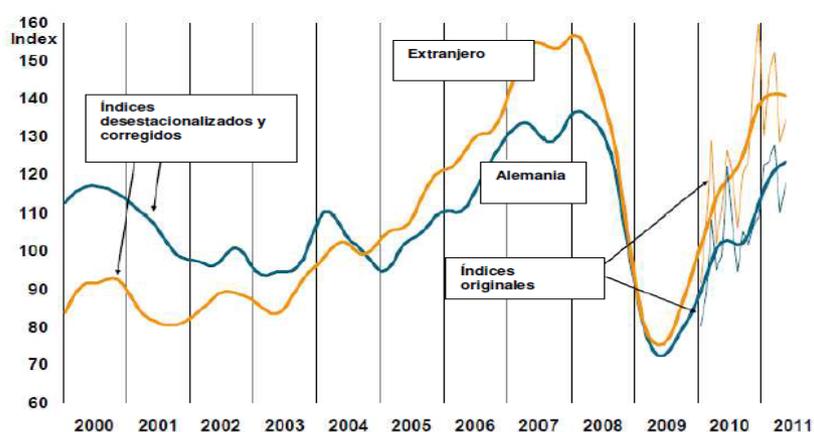
VDMA, Auftragseingang im Maschinenbau Mai 2011 – Maschinenbau legt auch im Mai weiter zu, Frankfurt, junio 2011

IMK, Deutsche Wirtschaft im Aufschwung! Prognose Update: Deutsche Konjunktur zur Jahresmitte 2011, Berlín, 2011

exportaciones a la UE alcanzaron los 51.100 millones de euros, las importaciones 46.800 millones lo que supone un incremento del 15,1% y del 22,8% en comparación interanual. Las exportaciones a la zona euro alcanzaron los 34.500 millones de euros (+13,5%), las importaciones se situaron en 33.000 millones (+20,7%). Este mes la actividad comercial con países no europeos fue más moderada que la registrada con el entorno europeo. Se exportaron bienes por valor de 33.300 millones de euros (+11,0%), mientras que las importaciones se situaron en 26.600 millones (+15,6%).

La Federación de fabricantes de maquinaria está a punto de alcanzar los índices de producción anteriores a la crisis. En abril este sector registró un incremento de los pedidos del 22% en comparación interanual, la demanda exterior creció un 26%, la nacional un 16%. En mayo el incremento fue del 21%, la demanda nacional se redujo ligeramente situándose en el 19%, la exterior cayó hasta el 21%.

ÍNDICE DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE LOS FABRICANTES DE MAQUINARIAS, 2000 A 2011, 2005 = 100



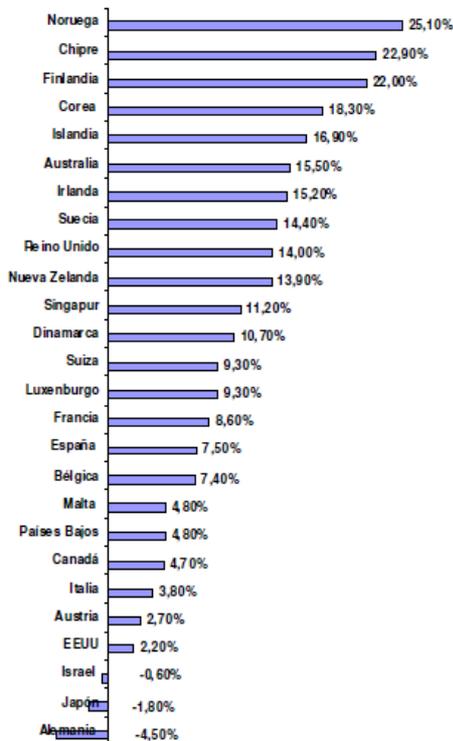
VDMA. 2011

Según la Oficina Federal de Estadística el comercio minorista incrementó la facturación en un 3,6% en abril de 2011. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la semana santa distorsiona los resultados.

La facturación de la industria alemana creció un 2,8% en abril de 2011, según el Ministerio de Economía. El Ministerio corrigió los datos correspondientes a marzo, mes en el que los pedidos cayeron un 2,7% y no un 4% como se anunció inicialmente. Las fuertes variaciones entre estos dos meses se deben sobre todo a la entrada de pedidos de gran volumen como p.ej. la fabricación de aviones, trenes y barcos. Los pedidos del exterior crecieron el 3,4% frente al 2,1% de los pedidos procedentes del país. Los bienes de inversión registraron un descenso del 1,2% mientras que los bienes de consumo aumentaron un 1,2%.

Otros indicadores reflejan la ralentización del crecimiento. El indicador Handelsblatt-Barclays pronostica una moderación para el segundo trimestre. El PIB podría crecer un 0,4%, el tercer trimestre un 0,5%, situándose por tanto muy por debajo del 1,5% registrado durante el primer trimestre del año. La producción de la industria transformadora cayó inesperadamente un 0,6%, marzo había cerrado con un crecimiento del 1,2%. En abril las exportaciones se redujeron en un 2,5% en comparación al mes anterior.

Evolución salarial, 2000 a 2010, en %

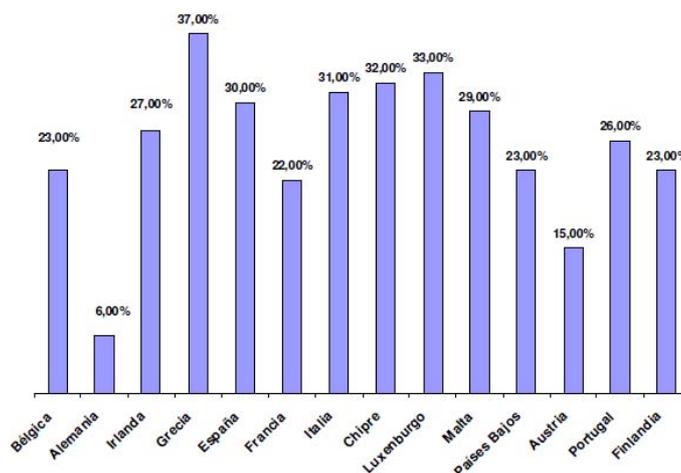


Schlecht, 2011

mientras que los salarios en la industria experimentaron un crecimiento del 7,8%.

Schlecht aporta otros datos para sustentar sus críticas. Entre ellos destaca el coste salarial por pieza que incluye la evolución de la productividad y el incremento salarial. En el conjunto de la eurozona creció una media del 20%, en Alemania se situó en el 6%.

Coste laboral por pieza, 2010



Schlecht, 2011

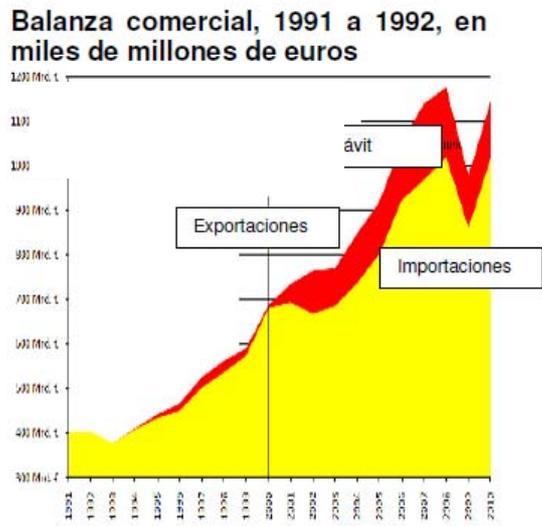
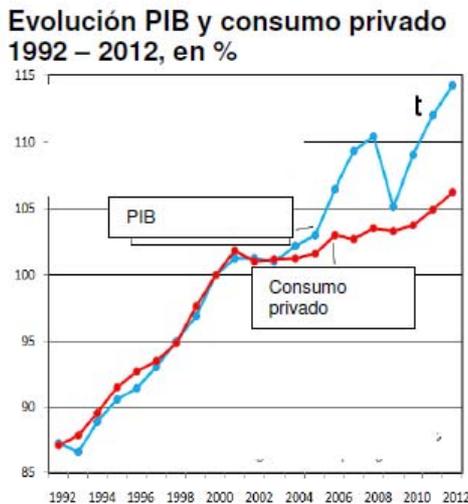
Schlecht achaca este fenómeno a lo que denomina el dumping salarial ocasionado a partir de las reformas Hartz IV, impulsando la temporalidad, las ETT o los empleos con salarios muy bajos y la

Críticas a la situación económica y a la política del Gobierno

La oposición parlamentaria es sumamente crítica con la política del Gobierno en materia salarial y económica. A modo de ejemplo, el diputado de La Izquierda y encargado de asuntos económicos de ese grupo parlamentario, Michael Schlecht, señala que el motivo central de la crisis del sistema financiero hay que buscarlo en los importantes desequilibrios en las balanzas de los países de la eurozona. En este país el sector exportador siempre ha tenido un peso muy grande, pero en los últimos años experimentó un crecimiento extraordinario pasando del 20% a comienzos de los años noventa al 46% en 2010. Si bien esta ofensiva de las exportaciones se debe en parte al desarrollo y a la comercialización de productos de alta tecnología, no es menos cierto que la moderación salarial experimentada a partir de 2000 fue un factor decisivo para la fortaleza del sector exterior alemán.

Según un informe de la OIT los salarios en Alemania cayeron un 4,5% entre 2000 y 2010. Alemania se sitúa a la cola de los 26 países analizados en ese informe. Sin embargo, esta pérdida salarial no afectó por igual a todos los sectores. Se han visto especialmente perjudicados la construcción (-5,2%), los transportes y la comunicación (-5,0%), así como los servicios públicos y privados (-3,0%),

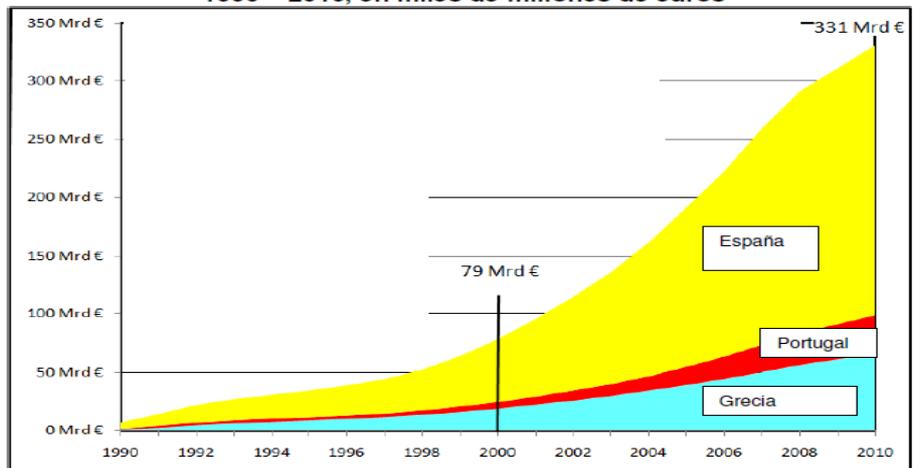
prestación no contributiva por desempleo. Todo ello habría contribuido a cercenar el consumo interno. Hasta el 2000 las importaciones y las exportaciones mantuvieron cierto equilibrio y es a partir de ese año cuando se dispara el superávit de la balanza comercial que alcanzó los 200.000 millones de euros en 2007, recuperándose de la crisis en 2010.



Schlecht, 2011

Schlecht afirma que esta descompensación crónica necesariamente tiene que llevar en el resto de los países a un elevado nivel de endeudamiento público y privado. Los préstamos al extranjero de empresas y hogares alemanes ascienden al 20% del PIB alemán y son especialmente importantes de cara a España, Portugal y Grecia.

Superávit de la balanza comercial alemana con España, Portugal y Grecia, 1990 - 2010, en miles de millones de euros



Schlecht, 2011

Schlecht afirma que las desigualdades y descompensaciones generados por Alemania son la principal causa de la crisis que además se traduce en una creciente precarización del mercado de trabajo y en el empobrecimiento de la población. La Izquierda reclama, además de una serie de medidas encaminadas a un rescate estatal de las economías de la eurozona más golpeadas por la crisis, el fortalecimiento de la demanda interna. Para ello propone un fuerte incremento de los niveles salariales más bajos, un mayor gravamen de ingresos patrimoniales y retribuciones especialmente altas.

Las cuentas no financieras de las Administraciones Públicas: debate sobre política fiscal

A pesar de que el crecimiento se haya desacelerado la recaudación pública continúa siendo considerable. La deuda del Gobierno podría reducirse a la mitad en dos años. Los principales ramos de la seguridad social podrían cerrar con un superávit en 2012. En el primer trimestre la masa salarial creció un 4,4% en comparación interanual, el incremento más importante alcanzado en los últimos 20 años. El seguro de pensiones podría cerrar 2011 con un superávit de 3.600 millones de euros y 2012 con 8.200 millones. La sanidad registraría un superávit de 6.300 y 2.300 millones de euros, lo que ha llevado a las organizaciones gremiales de los médicos a reclamar una mejora de las asignaciones económicas.

En mayo la recaudación de impuestos creció un 10,1% en comparación interanual. Durante los cinco primeros meses del año los impuestos recaudados por el Gobierno central y los gobiernos regionales ascendieron a 204.000 millones de euros, 18.000 millones más que el año anterior. Sobre todo aumentó el IRPF con un crecimiento del 16% debido a la creación de nuevos puestos de trabajo, a la caída del número de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada y al incremento de los salarios acordados en la negociación colectiva. De hecho, en abril la masa salarial global fue un 4,4% superior al 2010.

A finales de junio la Oficina Federal de Estadística publicó el balance financiero del conjunto de las administraciones públicas (Gobierno central, gobiernos regionales y municipios). En el primer trimestre las Administraciones Públicas aumentan su renta disponible un 10,0% en tasa interanual, alcanzando la cifra de 265.300 millones de euros. El conjunto del gasto público sumó 300.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,9%.

El fuerte crecimiento de la recaudación estatal se ha traducido en una sensible caída del déficit financiero que pasó de 29.700 millones de euros en el primer trimestre de 2010 a 25.000 millones en el 2011. Los gobiernos regionales cerraron el trimestre con un déficit de 4.300 millones, lo que equivale a una reducción de 5.800 millones. La recuperación de las finanzas municipales fue menor, pasando el déficit 6.700 millones a 5.600 millones. La seguridad social cerró este período con un superávit de 100 millones, mientras que el mismo período del año anterior había acumulado un déficit de 4.000 millones de euros.

Cuentas no financieras de las Administraciones Públicas, 2010 y 2011, en 1.000 millones de euros					
Ingresos/gastos	Total	De estos			
		Gobierno central	Gobiernos regionales	Municipios	Seguridad Social
Gastos					
2011	300,0	99,9	79,3	44,5	127,1
2010	291,6	94,0	77,1	43,0	127,8
Recaudación					
2011	265,3	74,9	75,0	38,8	127,3
2010	241,1	64,3	67,0	36,3	123,8
Saldo financiero					
2011	- 34,7	- 25,0	- 4,3	- 5,6	0,1
2010	- 50,5	- 29,7	- 10,1	- 6,7	- 4,0

En este contexto, el Gobierno ha anunciado que está estudiando reducir la carga fiscal para los ingresos bajos y medios. La prensa interpreta este anuncio como una cesión de la Canciller y del ministro de Hacienda Wolfgang Schäuble (CDU) a los liberales. Éstos acordaron a mediados de semana seguir insistiendo en la reducción de impuestos. El jefe del grupo parlamentario liberal, Rainer Brüderle, se reafirma en este objetivo y señala que su partido no hace más que exigir que

se cumpla lo pactado en el plan de Gobierno. La prensa cree que el Gobierno podría estar pensando en reducir en 10.000 la carga fiscal de los contribuyentes y renunciar a 10.000 millones de euros a partir de 2013, año en el que se celebrarán las próximas elecciones generales. Sin embargo, algunos políticos conservadores se muestran escépticos y señalan que continúa siendo prioritario lograr un presupuesto equilibrado. Los partidos de la oposición creen que no existe margen para bajar los impuestos teniendo en cuenta que en los municipios continúan en una situación económica sumamente precaria.

En este mismo sentido el Instituto de la investigación macroeconómica y coyuntural (IMK) de la Fundación sindical Hans Böckler recomienda no utilizar estos márgenes adicionales para reducir la carga fiscal o incrementar el gasto público sino para bajar la deuda pública. Advierten del peligro de que a medio plazo vuelva a producirse una crisis económica y señalan que sobre todo los municipios mantienen un elevado nivel de endeudamiento debido a una financiación completamente insuficiente. Para afrontar estos retos opinan que resultará inevitable un aumento de los impuestos de los ingresos y patrimonios muy elevados.

También la prensa se muestra crítica con este debate. Por ejemplo, el conservador Frankfurter Allgemeine Zeitung comenta con cierta resignación los planes del Gobierno. “La Unión y el FDP se despiden a una velocidad sobrecogedora del rumbo estricto de consolidación. Primero los gastos adicionales para el giro energético y ahora la bajada de impuestos. El fuerte aumento de los ingresos tributarios, en combinación con la crisis existencialista de los liberales, parecen haber motivado a Angela Merkel para hacerle esta promesa al jefe del FDP, Philipp Rösler. Puesto que la experiencia nos dice que después de los tiempos de bonanza llegan tiempos peores, en el fondo debería estar prohibido incluir a largo plazo en la planificación unos ingresos tributarios fruto de la situación coyuntural que van en detrimento del Estado. Sin embargo, la experiencia también nos enseña que unas arcas relativamente llenas despiertan el nerviosismo entre los políticos de una coalición. Esto suele provocar en ellos ideas tan tontas como mimar con subvenciones a los consorcios automovilísticos, que actualmente están registrando ingresos enormes, para que desarrollen nuevos motores eléctricos – es decir, asumir una tarea que es responsabilidad de estos consorcios. Visto así es mucho mejor aliviar fiscalmente a los ciudadanos”.

El Süddeutsche Zeitung afirma en su editorial que una bajada de impuestos no corresponde teniendo en cuenta que el Estado mantiene un elevado nivel de deuda. “El mero anuncio de que la Unión y FDP quieren bajar los impuestos ha hecho vibrar el aparato político. El gobierno negro-amarillo, que comenzó la legislatura con la promesa explícita de bajar impuestos, puede interpretar esta sorprendida alteración sobre todo como prueba de lo poco que se espera aún que cumpla lo que propuso en su día. A pesar de ello resulta notable que el gobierno plantee ahora la perspectiva de una reforma fiscal cuando incumple los objetivos marchados en el paquete de ahorro en varios miles de millones; cuando aún no puede decir qué acabará costando el giro energético; cuando aún desconoce las consecuencias del rescate de Grecia y las posibles cargas derivadas de quién sabe qué países; y cuando es bien sabido que a partir de 2013 habrá que desembolsar varios miles de millones de euros adicionales para el futuro fondo de rescate del euro. Si un cálculo con tantas incógnitas encuentra un bonito resultado, esto es algo deseado, pero no contabilizado. Emplear el término del ‘margen financiero’ no está justificado, puesto que su definición forma parte del juego político”.

El Berliner Zeitung coincide con este argumento “La canciller repite el fallo cardinal de la política de endeudamiento de la posguerra: En tiempos de bonanza malgasta el dinero que en tiempos malos se requiere para que el Estado pueda contravenir”.

FRANCIA

NOTA DE COYUNTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS ²

En la primavera de 2011 ha habido varios signos de repliegue de la actividad en las economías desarrolladas. Desde hace varios meses estas economías están haciendo frente al aumento de precio de las materias primas importadas y a las repercusiones de este incremento sobre los gastos de las empresas y el poder adquisitivo de los consumidores. Por otra parte, el seísmo que arrasó el pasado 11 de marzo una parte del territorio nipón ha deteriorado el aparato productivo del país, provocando dificultades de aprovisionamiento y cortes de producción en ciertos sectores industriales, principalmente en Estados Unidos.

Estos impactos son de naturaleza temporal: con la esperada estabilización de precios de las materias primas, la inflación comenzará a retroceder a lo largo de los próximos meses; la economía japonesa deberá iniciar un fuerte crecimiento en el segundo semestre impulsada por la reconstrucción y la reconstitución de sus capacidades productivas. De manera general, se hará visible la actividad en las economías avanzadas en la segunda mitad del año.

En Francia, como en el resto de las economías desarrolladas, se prevé una ralentización de la actividad en el segundo trimestre. El crecimiento, muy elevado en el primer trimestre (+1%), solo sería del 0,2 en el segundo. Más allá del contexto macroeconómico general, este perfil de crecimiento estaría influenciado por varios factores específicos.

En el primer trimestre, circunstancias excepcionales, principalmente el “efecto recuperación” tras las huelgas del otoño pasado, han influenciado el crecimiento francés. Estos efectos se disiparán en el segundo trimestre. El consumo de las familias sufrirá los efectos de la supresión de la prima por desguace del coche y adquisición de uno nuevo mientras que las temperaturas excepcionalmente altas frenarán el gasto en energía. El consumo de las familias presentará un retroceso importante en el segundo trimestre de 2011 (-0,4%).

Estos factores de ralentización son, previsiblemente, puntuales y no comprometerán la dinámica de la recuperación iniciada desde hace dos años: en el segundo semestre de 2011, el crecimiento alcanzaría el 0,5% gracias al incremento de las inversiones y del empleo. La creación de empleo y sus remuneraciones implicarían un aumento del poder adquisitivo de las familias que originaría un aumento del consumo en el segundo semestre.

Estas previsiones pueden verse alteradas por varios imprevistos. Descartando los efectos temporales, la debilidad de la economía americana podría ser más importante y duradera de lo que aquí se ha pronosticado. También, el restablecimiento de la economía japonesa podría ser más lento si el sector energético encuentra dificultades de abastecimiento. Inversamente, frente a la mejora del mercado de trabajo, las familias francesas podrían abandonar los comportamientos económicamente conservadores adoptados durante la crisis y aumentar el consumo más rápidamente que lo que en esta nota se ha previsto.

² INSEE. Nota de coyuntura de junio de 2011

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Parece ser cada vez más difícil salvar a Grecia, aunque según rumores hasta septiembre no pasará nada, excluyendo la quinta parte del rescate inicial, 12.000 millones de euros ya concedidos, con que pagar sueldos y pensiones a partir de julio.

La búsqueda, por parte del Gobierno, del consenso de todos los partidos para la aprobación de las medidas de austeridad, no dieron resultado. Los partidos de la izquierda no han apoyado la solución del Estado, exigiendo elecciones anticipadas, y el principal partido de la oposición, Nueva Democracia, tenía unas exigencias que «no pudieron ser aceptadas», según comentó el primer ministro. Por lo tanto, a mediados de mes, Papandreu se vio obligado a un reajuste de Gobierno y a anunciar que el nuevo Ejecutivo «asume toda la responsabilidad» de conseguir que el país supere su crisis económica.

Papandreu, que estuvo a punto de dimitir, en un intento de conseguir el consenso y apoyo de los demás partidos para evitar la bancarrota, poniendo hasta su cargo de primer ministro a disposición, se quedó sin consenso y sin gobierno de unidad nacional, aunque por lo menos, y de momento, el fantasma de las elecciones anticipadas se ha alejado.

El día 16, tras la dimisión de dos diputados del PASOK, se celebró una reunión urgente y semisecreta del grupo parlamentario socialista, en la que el Primer Ministro mencionó su contacto telefónico con Angela Merkel y leyó un comunicado de apoyo de Sarkozy y en la que más de 50 diputados pidieron la palabra (3 minutos cada uno).

Al día siguiente, tras una larga espera y muchos rumores, se dio a conocer el nuevo gobierno. Papandreu ha sustituido al Ministro de Finanzas Yorgos Papaconstantinu por Evangelos Venizelos, un diputado y ex-ministro que será también Vicepresidente, junto con Teodoros Pangalos. Muchos ministros cambian de cartera, pero todos son conocidos por su lealtad al partido y a Papandreu personalmente. El antiguo ministro de Finanzas Yorgos Papaconstantinu, que fue quien cargó con el peso político de la crisis económica griega, ha obtenido la cartera de Medio Ambiente y Energía, un puesto delicado ya que una de las condiciones del memorando con la UE y el FMI, que todavía no se ha cumplido, es liberalizar el sector de la energía griega.

En el Ministerio de Trabajo, la Ministra Katseli ha sido sustituida por Iorgos Koutromanis y el nuevo Viceministro es Giannis Koutsoukos.

Los observadores políticos han comentado que a pesar de que el año pasado el gobierno diseñara y consiguiera la aprobación de una serie de leyes para reducir el gasto del sector público, la mayoría de estas leyes no fueron aplicadas, lo que hizo que la economía pública griega no consiguiera cumplir el programa impuesto por la UE y el FMI hasta ahora. Se espera que este gobierno sea más eficaz y consiga, al menos hasta septiembre, evitar una quiebra desordenada, dirigiéndose hacia una reestructuración "suave", es decir una quiebra parcial y selectiva.

En su intervención ante el Parlamento, Papandreu anunció que este otoño se celebrará un referéndum sobre las reformas más importantes y recordó que nadie en el extranjero (refiriéndose fundamentalmente a la UE y al FMI) escuchará las propuestas, exigencias o críticas de los griegos si estos no han corregido antes sus errores, cometidos muchos de ellos desde hace muchos años. Afirmó que está en manos de los griegos el futuro de la deuda pública del país y que la posibilidad de una bancarrota desordenada con una salida precipitada de la zona euro sería catastrófica para cada hogar griego, para los bancos y para el país en general, provocando una nueva dependencia económica.

Como se esperaba, el Gobierno obtuvo el apoyo de todo el grupo socialista en la votación de confianza que ha solicitado en el parlamento unicameral griego. El hecho de que el PASOK tenga 155 diputados aseguró sin problemas la mayoría necesaria (151 votos) para el voto de confianza. En total fueron 155 los votos conseguidos a favor del gobierno de los 298 diputados que votaron.

Horas antes de la votación ya habían llegado a Atenas los expertos de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo y del Fondo Monetario Internacional, para ponerse a trabajar sobre el asesoramiento de las medidas de reestructuración del sector público, el cierre de compañías estatales con despidos de empleados (se habla de más de 100.000 personas), nuevos impuestos e importantes privatizaciones.

El mes se cerró con la aprobación por parte del Parlamento, con 155 votos a favor, 136 en contra y 5 abstenciones, del Programa de Estrategia Fiscal a Medio Plazo y de la Ley de aplicación del plan, que deberá ser inmediata. Los votos favorables han sido de todos los diputados socialistas menos uno, pero con la aportación de un "francotirador" de la oposición.

El paquete de austeridad aprobado por el Parlamento griego cubre los años 2011-2015 y prevé recolectar 28.350 millones de euros entre medidas fiscales (14.080 millones) y recortes al gasto (14.270), contando con otros 50.000 millones con las privatizaciones.

Los aumentos de impuestos deberán aportar a las cajas del Estado: 2.020 millones de euros en este años; 3.680 en 2012; 156 en 2013 y 685 en 2014.

El mayor golpe al presupuesto familiar será representado por la contribución especial impuesto progresivamente al 1% al 3% o 4% de los ingresos a partir para las rentas a partir de 8000 o 12.000 anuales, así como el impuesto de solidaridad que impondrá una contribución adicional del 1% en el sector privado y del 3% en el sector público .

El paquete fiscal también incluye: Disminución de beneficios fiscales y exenciones de impuestos, aumento del IVA del 13% al 23% en el sector de hostelería, aumento del 10% del impuesto de circulación, aumento de los impuesto sobre los cigarrillos baratos y el gas natural.

Nuevas cargas fiscales también sobre los bienes inmuebles reduciendo la propiedad exenta de impuestos de 200.000 euros a 100.000.

En el sector público se prevé una disminución de los trabajadores y de las contrataciones, fomento del trabajo a tiempo parcial, excedencia para trabajar fuera de la Administración Pública, reducción de horas extraordinarias y aumento de la jornada laboral.

Recortes también en las pensiones: Racionalización de ayudas asistenciales, reducción de las prestaciones, controles estrictos sobre pensiones de invalidez, aumento de la contribución al Fondo de Solidariedad para los Entes de Previsión Social del 6% al 14% para las pensiones de más de 1.700 euros, y una contribución del 8% para los pensionistas con menos de 60 años.

Durante todo el mes los sindicatos han continuado su lucha ante cualquier programa de reformas del gobierno: la compañía estatal de electricidad DEI ha realizado una serie de huelgas, con consiguientes problemas en el tendido eléctrico griego, y los dos mayores sindicatos del país, la Confederación Nacional de Trabajadores (GSEE) y el sindicato de funcionarios (ADEDY) han convocado huelgas durante la votación del nuevo programa de reformas y privatizaciones, juntándose con los llamados "indignados" que, después de casi un mes de ocupación de la plaza de la Constitución, se concentraron frente al Parlamento, donde colocaron unas mesas electorales, invitando a los presentes a votar contra el gobierno. Los manifestantes siguieron protestando de forma pacífica y sin incidentes violentos, con banderas griegas y silbatos hasta altas horas de la madrugada contra todas las reformas y contra el memorando entre Grecia y la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional. Se oponen a todos los recortes,

especialmente a los salariales y a los que se efectuarán en sectores neurálgicos como el de la sanidad, la educación y la administración local. Asimismo consideran que las privatizaciones representan una afrenta a la soberanía nacional.

COMENTARIO GENERAL

Situación política

¿Los italianos están dando la espalda a Berlusconi? Esta sensación, que se empezaba a percibir ya desde hace meses y que a finales de mayo había tenido su primera confirmación con la derrota de los principales candidatos del centroderecha en las elecciones locales de Milán, Turín, Bolonia y Nápoles, ha sido corroborada por el resultado de los referéndums que se celebraron el 12 y 13 de junio, cuando más de 50 millones de electores han estado llamados a abrogar tres leyes: la que da luz verde a la energía nuclear, la norma del legítimo impedimento (que ofrece a los altos cargos de la Nación la posibilidad de no presentarse en juicio) y la privatización del agua, que ocupaba dos de las cuatro preguntas. La oposición había pedido a los ciudadanos que ejercieran su derecho al voto, mientras que el Ejecutivo promovía la abstención para que no se alcanzara el quórum necesario (el 50% más uno de los censados). Al final, la participación alcanzó el 55,8%, por encima de todas las previsiones: la cifra que permitía superar el quórum era de 25.209.346 electores, mientras que, según los datos oficiales, han votado 29,9 millones de personas. Y los cuatro referéndums han sido aprobados por una abrumadora mayoría, cercana al 95%.

El líder de la oposición, Pierluigi Bersani, ha declarado que «esta masiva demostración democrática certifica que el país está vivo y divorciado de su Gobierno», y ha pedido la dimisión de Berlusconi. Por su parte, el primer ministro ha admitido que los italianos han «expresado de forma neta su voluntad» y que el resultado no puede ser ignorado, pero ha reiterado que su intención es agotar los dos años que quedan de legislatura.

Lo que no puede negarse es que el Ejecutivo queda en una situación más que delicada. Según muchos comentaristas, la mayoría actual, que sobrevive gracias al «mercado de tráfugas» y en virtud de una ley electoral que premia a la lista más votada, no representa ya a la mayoría social del país.

De todas formas, las meras cifras siguen dando razón al Gobierno, quien el día 22, tanto en la Cámara como en el Senado, ha podido superar sin grandes apuros el voto de confianza exigido por el presidente de la República tras la incorporación de nueve tráfugas al Gabinete. El punto central del discurso de presentación del programa fue que la mayoría es sólida, tiene algunos problemas, pero aun así sigue siendo más firme que la oposición y el Gabinete agotará la legislatura hasta 2013. «Entonces será hora de juzgar y los electores decidirán».

Según Berlusconi «una caída del Gobierno sería una locura, un desastre para Italia y el futuro de sus jóvenes», puesto que «los especuladores están preparados para atacar nuestra deuda. La oposición está dividida y no tiene líder ni programa. Nosotros daremos una señal de rigor y seriedad a los mercados. Y no acabaremos como otros países que se están desangrando». Berlusconi ha querido subrayar que «la alianza con la Liga es sólida y genera confianza también en el exterior». Lo cierto es que el partido de Bossi está «harto de recibir bofetadas» y el día 19, fecha en que celebró su fiesta anual en Pontida, ha impuesto sus condiciones para seguir apoyando a Berlusconi.

El Jefe de Gobierno ha seguido minimizando las críticas a la inacción de su Gabinete y ha tachado de "surrealistas" los rumores de sus discrepancias con el ministro de Economía, Giulio Tremonti, declarando que antes del verano el Gobierno aprobará tanto la reforma fiscal (que «no producirá agujeros en el presupuesto, sino un sistema más equitativo, benévolo y simple») como el ajuste exigido por Bruselas, por unos 40.000 millones de euros, necesarios para poner en orden las cuentas públicas y alcanzar el objetivo del déficit cero en 2014.

El 30 de junio el Gobierno aprobó las primeras medidas.

Situación económica

En su discurso en la Asamblea anual del Banco de Italia, su gobernador, Mario Draghi, ha reconocido que la «economía italiana está estancada», pero que «sus atrasos estructurales no deben considerarse como signos de una decadencia ineludible del país». Ha defendido la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario y ha pedido la reducción de la carga fiscal para las empresas y para el trabajo.

La deuda pública del país supera en este momento el 120% del PIB y es la cuarta más alta del mundo. Tras la alarma sobre la posible rebaja de la calificación de la deuda italiana, Moody's anunció que ha puesto también en el punto de mira la clasificación de cinco empresas públicas (Enel, Eni, Finmeccanica, Poste y Terna) y de 23 entes locales. La alarma afecta a 10 regiones, 6 provincias, 5 Ayuntamientos y 2 cajas de ahorros. La deuda de las Administraciones locales asciende a 114.000 millones de euros.

El Instituto de Estadística ha confirmado los datos provisionales comunicados a primeros de mayo, es decir las variaciones del PIB en el I trimestre de 2011 respecto del trimestre anterior (+0,1%) y del I trimestre de 2010 (+1,0%). El Instituto ha subrayado que registran aumentos tanto las importaciones (+0,7%) como las exportaciones (+1,4%). En cuanto al IPC, en el mes de mayo ha registrado incrementos del 0,1% a nivel mensual, y del 2,6% interanual (sin variaciones respecto del dato de abril).

Como se menciona en el apartado sobre situación política, el último día del mes el Gobierno aprobó el decreto sobre cuentas públicas y la Ley de delegación para la reforma fiscal. El plan de ajuste trienal prevé, entre otras cosas la desfiscalización de los nuevos contratos de empresa y un drástica reajuste del Instituto de Comercio Exterior (ICE). El objetivo del plan es llegar al equilibrio presupuestario en 2014, con un ahorro total de 47.000 millones de euros, con la siguiente progresión: 1.500 en lo que queda de año; 5.500 en 2012; 20.000 en 2013 y 20.000 en 2014.

Situación social

En el ámbito social, además de las medidas relacionadas con trabajo, pensiones y sanidad del mencionado plan de ajuste, cabe señalar el acuerdo alcanzado por los Agentes sociales sobre el nuevo modelo de negociación colectiva y, concretamente, sobre el sistema de representación sindical y validez de los convenios.

El plan de ajuste aprobado a finales de mes por el Gobierno incluye una serie de medidas que afectan a lo social. En particular:

Trabajo

- Se prevé, para 2012, el llamado "bonus de productividad", que prevé un IRPF reducido al 10% sobre la parte de salario correspondiente a la prima de productividad.
- El gobierno, tras consultarse con los agentes sociales, procederá antes de 31 de diciembre de 2011 a la determinación de la ayuda fiscal y contributiva «en los límites de los recursos previstos por la ley de presupuestos»

Empleo Público

- Mayor control del absentismo
- Se prorroga la suspensión de la cobertura de vacantes
- Congelación de salarios hasta 2014

Pensiones

- Se anticipa a 2014 la jubilación relacionada con la esperanza de vida.
- A partir de 2020 subirá la edad de jubilación de las mujeres del sector privado (hoy 60 años) hasta llegar a los 65 en 2032.

Sanidad (entre 4.000 y 5.000 euros de ahorro al año desde 2013):

- Seguirá manteniéndose el actual sistema de copago, es decir el denominado "ticket" a cargo del usuario (10 € por cada visita de especialista y por análisis y 25 € por acudir a urgencias en casos no graves), que se había previsto sólo hasta finales de 2011.
- Tasa a cargo de las industrias farmacéuticas, que desde 2013 pagarán el 35% de las cuentas en rojo del gasto farmacéutico de hospitales.

En cuanto al diálogo social, los secretarios generales de los tres principales sindicatos italianos, convocados por la organización empresarial (Confindustria), han reanudado el diálogo sobre competitividad de las empresas italianas, planteando ante todo la reforma de los convenios colectivos. La CGIL, superando viejos tabúes sindicales, ha lanzado una propuesta en la que se replantea tanto el papel de los convenios colectivos de ámbito estatal, que deberían adaptarse a las exigencias de la empresa y del territorio como, sobre todo, a los convenios de segundo nivel, que deberán tener mayor importancia.

Las recientes vicisitudes habían acentuado la necesidad y urgencia de una revisión a fondo del Acuerdo 1993 sobre negociación colectiva, política de rentas y representación. Con el acuerdo de 2009, no firmado por CGIL y origen de una seria fractura entre sindicatos, se había modificado la parte sobre negociación; ahora se ha intervenido sobre el tema de la representación, es decir sobre la aplicabilidad de los convenios firmados respetando determinados requisitos.

RUMANIA

COMENTARIO GENERAL

El presidente Traian Basescu inició los procedimientos de revisión de la Constitución. Las principales modificaciones por las cuales aboga el presidente incluyen un Parlamento unicameral, con máximo de 300 parlamentarios, en vez del número actual de 471 miembros. Dichas propuestas sobrevienen tras el referéndum organizado por el jefe del Estado en 2009, cuando un 80% de los rumanos votaron por un legislativo unicameral y la reducción del número de parlamentarios. Entre otras el proyecto de ley prevé que el Gobierno haga uso del procedimiento de urgencia en el caso de adopción de leyes sólo una vez durante una sesión parlamentaria, un déficit presupuestario del 3% como máximo y excluye la posibilidad de que una sentencia judicial cambie la política fiscal del Estado. Tras recibir el visto bueno por parte del Consejo Legislativo, el proyecto será presentado a la Corte Constitucional y a los partidos para ser aprobado.

La Cámara de Diputados rumana aprobó la nueva norma sobre elecciones locales, según la cual los alcaldes serán elegidos en una sola vuelta de escrutinio, en lugar de dos, como hasta ahora. La ley será aplicada a partir de verano del 2012, cuando se celebrará el próximo escrutinio local. La mayoría pro-gubernamental invoca los ahorros del presupuesto, mientras que la oposición afirma que la nueva ley es no democrática.

Rumanía, al igual que Bulgaria, tendrá que esperar por lo menos hasta el próximo mes de septiembre para conocer la fecha de su adhesión al Espacio Schengen. Previsto inicialmente para el pasado mes de marzo, el ingreso a la zona de libre circulación europea ha sido aplazado por las reticencias de Alemania y Francia, y recientemente también de Holanda, respecto a la capacidad de los dos países de asegurar el funcionamiento del sistema europeo. Reunidos en Luxemburgo, los ministros europeos del Interior y de Justicia han decidido analizar un posible calendario para la adhesión de Rumanía y Bulgaria al Espacio Schengen, en la próxima reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, que se celebrará el próximo otoño, tras la presentación del siguiente informe del Mecanismo de Cooperación y Verificación en el sector de la justicia. Todos los países miembros del Espacio Schengen admiten que Bucarest ha cumplido con todos los criterios técnicos necesarios para la integración, pero hay descontentos con respecto a los progresos realizados en el sector de la justicia. A todo esto se suma el tema de la lucha contra la corrupción.

A primeros de mes el presidente Traian Basescu visitó Londres, con el principal objetivo es estimular las inversiones británicas en Rumanía. La agenda europea y el crecimiento económico dentro de la UE han sido también otro tema importante de las conversaciones con el primer ministro David Cameron. El presidente Basescu ha presentado argumentos para la liberalización del mercado laboral a los trabajadores rumanos. Este tema ha sido enfocado también en las conversaciones con los representantes de la comunidad rumana de Londres. Según Basescu. «las restricciones que todavía hay para los rumanos y los búlgaros siguen siendo un problema. Lo que le puedo decir es que hemos planteado el tema de la liberalización de la mano de obra procedente de Rumanía, pero hemos recibido la respuesta cortés ha sido la misma que sabemos desde hace ya años. Esperamos que entre 2012 y 2013, esta situación mejore».

El presidente Basescu dio también un discurso en The London School of Economics y se reunió con varios hombres de negocios británicos.

Italia vuelve a apoyar Rumanía en su esfuerzo de adherir al espacio Schengen hasta finales de este año. La declaración fue hecha por el primer ministro Silvio Berlusconi, en Bucarest, durante una visita oficial. Según Berlusconi, los problemas desde hace dos años con respecto a las ilegalidades de unos ciudadanos rumanos de etnia gitana han sido superados y más de un millón de rumanos que trabajan en la Península son muy apreciados. Al lado de su homólogo Emil Boc, Berlusconi lideró, en Bucarest, una reunión intergubernamental rumano-italiana. Las discusiones

se centraron en el asunto Schengen, la cooperación política, económica y la importante comunidad rumana de la Península. Emil Boc expresó su esperanza de que las restricciones del mercado de trabajo para los ciudadanos rumanos queden eliminadas.

El Ministerio de Sanidad introdujo nuevas reglas de financiación de los hospitales de Rumanía, destinadas a eliminar las discrepancias del sistema. Se trata de clasificar las instituciones sanitarias en función de criterios específicos de calidad y de cambiar el modo de su financiación. Según el titular de esta cartera, Cseke Attila, modificar el modo de financiación aportará importantes crecimientos de presupuesto para los hospitales grandes, así como reducciones allí donde no hay servicios médicos de calidad. Los 350 hospitales públicos han sido clasificados en cinco categorías, en la primera de ellas – con un alto nivel de competencia – sólo figuran 7 unidades médicas. La mayoría de las unidades sanitarias, 220, se han clasificado en las últimas clases de competencia. Conforme al Ministerio de Sanidad, el mayor problema que hace que los hospitales de Rumanía no correspondan a las categorías superiores es la falta de ciertas secciones. Por otra parte, el rechazo de los médicos de cabecera de firmar el nuevo contrato-marco del 2011 sobre la asistencia médica ha creado disfuncionalidades. El documento habría tenido que entrar en vigor el pasado primero de abril, fue aplazado para el 1 de junio, pero también este plazo ha caducado. El Ministerio y la Casa Nacional de Seguros Sanitarios sostienen que un 95% de las solicitudes de los médicos han sido solucionadas, pero la presidenta de las Patronales de los médicos de cabecera de Rumanía, Doina Mihaila, afirma que muchas de ellas han quedado sin resolver.

Han sido numerosas las protestas por parte de los médicos de cabecera y la Casa Nacional de Seguros de Sanidad. Los problemas son causados principalmente por la subfinanciación de los consultorios. Los que han sido afectados son los pacientes. Los médicos de cabecera se han negado a firmar recetas o a enviar a los pacientes a los consultorios especializados. Las autoridades afirman que el déficit de este sistema no permite que se aumenten los fondos.

El ministro de Sanidad ha declarado que parte de la culpa la tienen las autoridades locales, porque no han entendido que se tienen que implicar y, en muchos casos, han subido 50 o incluso 60 veces el nivel del alquiler del espacio donde los médicos de cabecera desarrollan su actividad.

También los empleados del Ministerio de la Administración y del Interior han expresado su descontento. Casi 10 mil empleados serán despedidos en los próximos dos meses, y en junio, los subsidios para alimentos disminuirán en aproximadamente 130 euros. Los despidos y la disminución de los ingresos han sacado a la calle a los policías. Estos han piqueteado el Ministerio de la Administración y del Interior.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

EE.UU.

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cada año el Consejo de Administración de los Fondos de Fideicomiso de la Seguridad Social publica un informe de la situación financiera presente y futura del sistema federal de protección social.

El Consejo de Administración está formado por seis miembros: los Secretarios (rango de ministro) del Tesoro, de Trabajo y de Sanidad, el Director (Comissioner) de la Seguridad Social, junto con dos representantes públicos designados por el Presidente y confirmados por el Senado.

El presente informe supone un resumen ejecutivo del Informe del Consejo de Administración correspondiente a 2011.

Estructura de la Seguridad Social estadounidense

El sistema federal de protección social se basa, principalmente, en dos programas: Social Security (pensiones) y Medicare (sanidad para personas de mayor edad). El pago de las prestaciones se gestiona por cuatro fondos de fideicomiso creados por el Congreso. Existen dos fondos de Seguridad Social, uno de ellos para las contingencias de jubilación y muerte y supervivencia (OASI, por sus siglas en inglés correspondientes a Old-Age and Survivors Insurance) y otro para las de invalidez (DI – Disability Insurance). La suma de ambos fondos recibe el nombre de OASDI (Old-Age, Survivor and Disability Insurance).

Durante 2010, se estima que la Seguridad Social ha contado con 156 millones de “afiliados” o, más bien, de cotizantes, pues en Estados Unidos no hay acto de afiliación, alta o baja de trabajadores.

¿Cómo se financia la Seguridad Social?

La mayor fuente de financiación del sistema proviene de las cotizaciones, realizadas a modo de impuesto sobre los salarios que abonan a partes iguales empresarios y trabajadores.

El tope máximo de la base de cotización para 2011 se ha establecido en 106.800 dólares anuales, el mismo de los dos años anteriores, debido a la ausencia de incremento en el índice de coste de la vida. Los tipos de cotización son los siguientes.

	OASI	DI	OASDI
Trabajador	5'30	0'90	6'20
Empresario	5'30	0'90	6'20
Total	10'60	1'80	12'40

Los trabajadores autónomos cotizan de acuerdo con las ganancias declaradas, aplicando el mismo tipo de cotización que la suma de los tipos de empresario y trabajador anteriormente expuestos.

No obstante lo anterior, hay que advertir que la Ley de rebaja fiscal, extensión del desempleo y creación de empleo rebajó los tipos de cotización a trabajadores por cuenta propia y ajena en dos puntos porcentuales, cuyo pago asumió el Fondo General del Tesoro.

Junto a las cotizaciones, la Seguridad Social se financia a través de los intereses procedentes de inversiones en valores seguros (actualmente, de forma exclusiva, en Tesoro Público), fuente que aporta entre el 10 y el 20 por ciento de los recursos financieros del sistema. Adicionalmente, han de tenerse en cuenta los ingresos procedentes de los impuestos que gravan las prestaciones.

Fuente <i>(en miles de millones de \$)</i>	OASI	DI
Cotizaciones	544,8	\$92,5
Ingresos del Fondo General	2,0	0,4
Intereses	108,2	9,3
Primas	--	--
Impuestos sobre prestaciones	22,1	1,9
Otros	*	--
Total	677,1	104'0

* Menos de 50 millones de dólares

Situación de los Fondos relativos a Seguridad Social

El siguiente cuadro muestra, con valores de diciembre de 2010, el número de beneficiarios del seguro de jubilación, muerte y supervivencia (OASI) y del seguro de invalidez (DI). Muestra, igualmente, los valores generales de ingresos y gastos de cada Fondo.

	OASI	DI	Total OASDI
Beneficiarios ¹	43,8	10,2	54
Ingresos ²	677,1	104	781,1
Gastos ²	584,9	127,7	712,6
Resultado neto²	92,2	-23,6	68,6
Activos totales²	2.429,0	179,9	2.608,9

¹ Cifras en millones

² Cifras en miles de millones

Previsión a corto plazo

Aunque –como se verá– la Seguridad Social sigue sin pasar el examen del equilibrio financiero a largo plazo, la situación global a corto plazo es satisfactoria. Se prevé que los activos procedentes de los tres Fondos excedan anualmente los pagos por prestaciones hasta 2035. No obstante, es de destacar que el Seguro de Invalidez no supera el examen ni a largo ni a corto plazo: los costes de este seguro exceden de los ingresos (sin contar intereses) desde 2005 y el agotamiento del Fondo se produciría en 2018. Por ello, el diseño de este seguro necesita cambios con urgencia.

Desde otro punto de vista, el Informe mide la suficiencia a corto plazo de cada uno de los Fondos mediante la comparación entre su activo total y los costes proyectados (ratio del fondo): un ratio superior al 100 por ciento implica que los activos al menos son iguales a los costes anuales y suponen un buen indicador de suficiencia a corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, la situación financiera del OASI es adecuada durante el período 2011-2020, a diferencia del DI, cuyo ratio cae al 90 por ciento hacia el comienzo de 2013 y deriva en el

agotamiento del Fondo para 2018. Más aún, a pesar del incremento nominal del Fondo global (OASDI), el ratio de cada uno de ellos desciende desde el 2011 en adelante.

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos, y los cambios en los balances de los Fondos de Reserva durante los próximos 10 años.

Perspectivas a 10 años de ingresos, gastos y cambio en las reservas
(En miles de millones de dólares, redondeados)

Año	Ingresos		Gastos		Saldo acumulado	
	OASI	DI	OASI	DI	OASI	DI
2011	\$701	\$107	\$606	\$133	\$95	(\$26)
2012	753	114	633	139	120	-25
2013	796	119	670	144	126	-25
2014	846	124	712	149	134	-25
2015	894	130	757	154	136	-24
2016	943	136	806	159	138	-24
2017	994	141	858	165	136	-24
2018	1,049	*	915	172	133	*
2019	1,102	*	981	179	121	*
2020	1,155	*	1,053	188	102	*

Se prevé que el fondo se agotará en 2018, por lo que alguna información a partir de esa fecha no se muestra por carecer de valor.

[Proyecciones a largo plazo](#)

Los costes del sistema se miden a través de dos variables, básicamente. La primera expresa en porcentaje la relación entre coste de prestaciones y cotizaciones. La segunda expresa el coste de las prestaciones en relación con el Producto Interior Bruto.

[Relación entre cotizaciones y prestaciones](#)

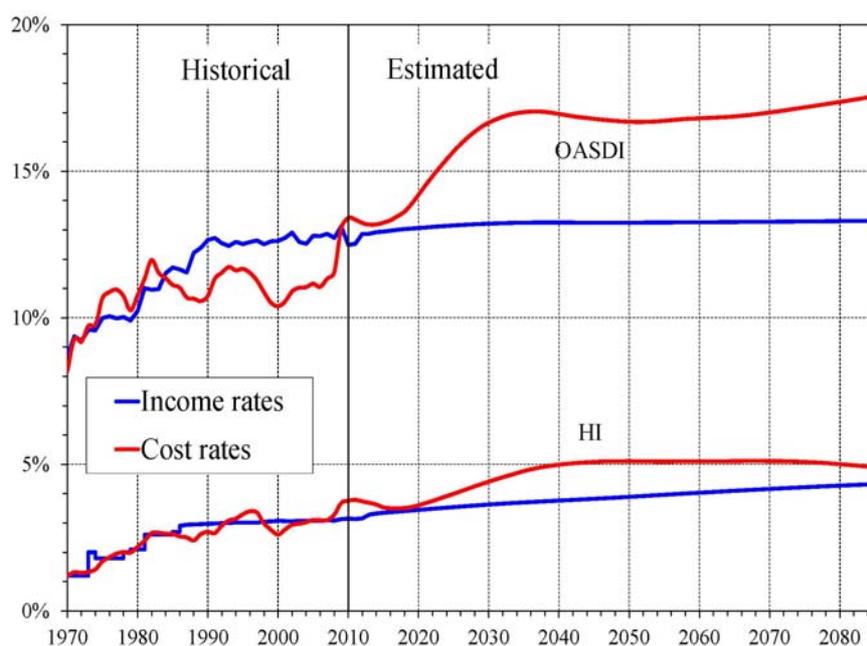
Puesto que la principal fuente de financiación de la Seguridad Social procede de las cotizaciones, es importante comparar prestaciones y cotizaciones, tanto en términos absolutos como relativos.

En el análisis a largo plazo, en términos relativos el coste de las prestaciones se elevará desde el 13,40 por ciento actual hasta el 17,01 en 2035, descenderá hasta el 16,69 por ciento en 2050 para luego incrementarse lentamente hasta el 17,56 por ciento en 2085.

En cuanto a las cotizaciones, la previsión apunta a un pequeño incremento desde el 12,52 por ciento en 2011 hasta el 13,31 por ciento en 2085.

El siguiente gráfico muestra las tendencias descritas³. Nótese que las líneas correspondientes a las cotizaciones no se elevan de forma significativa a largo plazo debido a que no hay programado ningún cambio en los tipos de cotización. Los ingresos procedentes de las otras fuentes de financiación de los programas (impuestos sobre las prestaciones de pensiones) se incrementarán sólo de forma paulatina, principalmente como consecuencia de que una mayor proporción de perceptores serán sujeto de cotización en los próximos años.

³ Puesto que el informe es conjunto para los Fondos de Seguridad Social y Medicare, el gráfico incluye también la tendencia de ingresos y gastos en el Fondo sanitario (HI).

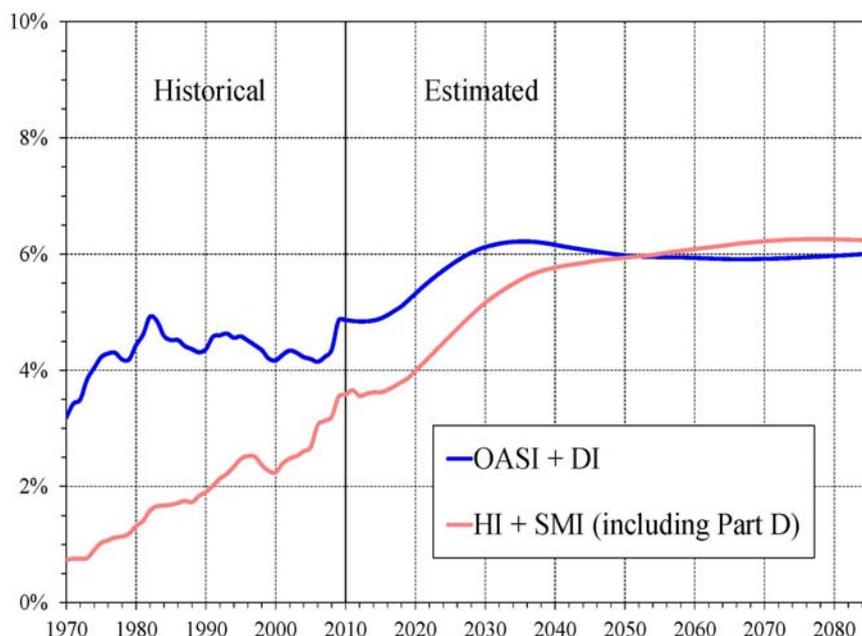


Relación entre coste de prestaciones y Producto Interior Bruto

La segunda variable de medición de los costes del sistema es la comparación entre prestaciones y Producto Interior Bruto. En este caso el patrón de comportamiento es diferente: en 2007 el coste de las prestaciones apenas alcanza el 4,2 por ciento del PIB, se incrementará de forma notable y gradual hasta el 6,2 por ciento en 2035; a partir de esa fecha descenderá hasta acercarse al 6 por ciento en 2050, manteniéndose a partir de entonces en torno a esa cifra. Las razones para el incremento de los próximos años son diversas: por un lado, la jubilación de la generación baby-boom; por otro lado, el descenso de la tasa de natalidad en los últimos años, lo que determina un crecimiento más lento del mercado de trabajo y del PIB.

El coste total del sistema de protección social federal (Social Security y Medicare) equivale en 2010 al 8,4 por ciento del PIB, previéndose un incremento hasta el 11,8 por ciento en 2035 y hasta el 12,2 para 2085. Mientras el coste de Medicare es inferior al de Social Security en 2010 (3,6 vs. 4,9) la diferencia entre uno y otro programa se irá cerrando hasta ser similares después de 2050.

El siguiente gráfico muestra la evolución a largo plazo del coste de Seguridad Social (y de Medicare) en comparación con el Producto Interior Bruto.



[Perspectivas de balance actuarial a largo plazo de los fondos de OASI y DI](#)

Tradicionalmente, las perspectivas de los fondos se estiman en términos de sus balances actuariales a 75 años. El balance actuarial de un fondo es esencialmente la diferencia entre los ingresos y los costos anuales, expresados como un porcentaje de los ingresos de los trabajadores sujetos a cotizaciones. Los fondos de OASI y DI cuentan con déficit actuariales al utilizarse el supuesto intermedio.

El déficit proyectado a 75 años para los Fondos de Jubilación, Muerte y Supervivencia e Incapacidad es del 2,2 por ciento de los salarios sujetos a cotización, frente al 1,92 que proyectaba el informe del año pasado. Tanto esta diferencia de 0,30 puntos como la anticipación en un año del agotamiento de los Fondos derivan de varios factores, entre ellos una recuperación económica más lenta que la prevista el año anterior y un envejecimiento de la población más acusado.

Déficit actuarial de los Fondos de Seguridad Social
(Como porcentaje de las bases totales de cotización)

	OASI	DI	OASDI
Déficit actuarial	1,92%	0,30%	2,22%

[Fechas clave en la financiación del sistema](#)

En 2011, como en el año anterior, el coste total de OASDI superará la suma de los ingresos por cotizaciones y otros reembolsos (sin contar intereses) en aproximadamente 46.000 millones de dólares. Sin embargo, los Fondos continúan creciendo por el importe ingresado en concepto de intereses (115.000 millones de dólares).

No obstante, el informe apunta que, a partir de 2036 los ingresos no financieros únicamente serán capaces de financiar el 74 por ciento de las prestaciones. La situación es particularmente alarmante en el seguro de invalidez, en el que los fondos se agotarían en 2018; por ello, para asegurar la viabilidad del seguro de invalidez a partir de ese año se necesitan reformas urgentes,

así como redistribuir la cuota entre el OASI y el DI de forma más ajustada a la situación financiera de cada Fondo.

La siguiente tabla muestra las fechas clave financieras de los Fondos:

	OASI	DI	OASDI
Los gastos exceden los ingresos (excluyendo interés)	2017	2005	2010
Los gastos exceden los ingresos (incluyendo interés)	2025	2009	2023
El fondo queda agotado	2038	2018	2036

Valoración del Consejo de Administración

Los gastos de Seguridad Social excedieron en 2010 los ingresos (excluyendo los procedentes de intereses) por primera vez desde 1983. Ese desequilibrio ha generado un déficit de 49.000 millones de dólares y el previsto para este año 2011 es de 46.000 millones. Ello se debe, en buena medida, a la crisis económica general, que determina unos menores ingresos al sistema; por ello, la mejora de las perspectivas económicas permite pronosticar una reducción del déficit a niveles cercanos a los 20.000 millones anuales durante el período 2012-2014.

No obstante, a partir de ese año 2014, el déficit aumentaría de manera significativa debido a que el número de beneficiarios se incrementaría de forma sustancialmente superior al número de cotizantes. Hasta 2022, el déficit de caja se compensará con los ingresos procedentes de activos financieros (bonos del Tesoro). A partir de ese año, los costes totales superarán los ingresos (incluidos intereses), hasta agotar las reservas del fondo en 2036, un año antes de la fecha que preveía el Informe del año 2010. A partir de 2036 y hasta 2085, las cotizaciones sólo podrían financiar tres cuartas partes de las prestaciones.

En conclusión, la situación financiera de la Seguridad Social mantiene los mismos desafíos que en años anteriores, aunque agravados por la situación económica general. Los costes de la Seguridad Social no son sostenibles a largo plazo bajo el modelo actual y requieren modificaciones normativas si se quieren evitar las consecuencias negativas que el esquema actual provocaría para beneficiarios del sistema y para el erario público en general. A partir de esta premisa, es claro que cuanto antes se aborden las reformas necesarias, mejor, pues habría mayores opciones, se podrían implantar los cambios de manera más gradual y se minimizaría el impacto sobre los grupos más vulnerables.

Conclusiones de los representantes públicos del Consejo

Debido a que los representantes públicos del Consejo se han incorporado al mismo en otoño de 2010, por lo que han manifestado su preferencia por mantener la metodología y estadística de los años anteriores, al tiempo que consideran que algunos ajustes podrán introducirse para el informe del año 2012.

En todo caso, las conclusiones de los representantes públicos del Consejo son las siguientes:

- La Seguridad Social presenta un importante déficit financiero que requiere la adopción de reformas legislativas significativas.
- Cuanto más tarde se impulsen las reformas oportunas, mayores serán las consecuencias adversas para aquellos que tengan que hacer frente a los desequilibrios. Dichas consecuencias se concentrarán en tal caso en un grupo más reducido de ciudadanos, produciendo situaciones más injustas y desproporcionadas.

- Bajo la legislación actual, el incremento del gasto producido como consecuencia del reto demográfico es el primer desafío al que ha de hacer frente la Seguridad Social en las dos próximas décadas.
- En 2008 comenzaron las primeras jubilaciones de la generación baby boom. Esta generación provocará un incremento dramático hacia mediados de la década de los 2030, especialmente si se tiene en cuenta que vivirán más y habrán tenido menos hijos que la generación anterior. Como resultado de lo anterior, el coste combinado de Seguridad Social y sistema sanitario público supondrá un 11,8 por ciento del PIB en 2035, frente al 7,4 de 2007. Más de la mitad del incremento que se producirá hasta 2085 se producirá en el período 2007-2035. Esta rapidez del incremento del coste explica, no sólo el principal desafío financiero de la Seguridad Social, sino también la urgencia con que han de adoptarse las medidas correctoras.
- El déficit financiero de la Seguridad Social es superior y más preocupante que el de Medicare, hasta el punto de que todos los escenarios previsibles implican el agotamiento de los Fondos de Seguridad Social pasada la mitad del siglo XXI.
- Las reticencias a la necesidad de afrontar cambios en Seguridad Social son incomprensibles, pues ello conduce a reducir el crecimiento de los programas de protección social, incrementar la edad de acceso a las prestaciones o incrementar las cotizaciones y los impuestos sobre prestaciones.

FRANCIA

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL⁴

En 2010, el déficit del régimen general de la seguridad social más el del Fondo de solidaridad para la vejez (FSV) ha alcanzado la cifra de 28.000 millones de euros, 4.500 más que en 2009. Esta degradación es la consecuencia del impacto de la crisis sobre los ingresos del año 2009, durante el cual se produjo una reducción sin precedentes de la masa salarial (-1,3%). Los ingresos han evolucionado positivamente en 2010 pero su crecimiento ha sido inferior al volumen del gasto.

En 2011 se prevé un déficit en el régimen general más el FSV de 23.600 millones euros.

Los cuatro riesgos cubiertos por el régimen general han experimentado una importante degradación de sus cuentas en el periodo 2008-2010, siendo el seguro de enfermedad el que presenta peores resultados. No obstante, si se suma el déficit del FSV y del seguro de vejez, el saldo negativo en 2010 alcanza, para el riesgo de vejez, la cifra de 13.000 millones de euros.

Refiriéndonos exclusivamente al régimen general el déficit en 2010 es de 23.900 millones de euros y para 2011 se prevé una reducción del déficit del régimen general gracias al aumento de ingresos, de la masa salarial y a la reducción del gasto. Pero seguirá siendo importante (19.500 millones de euros).

En 2011 se constatarán los efectos de tres importantes textos legales: la ley de reforma de la jubilación aprobada en noviembre de 2010, la ley orgánica relativa a la gestión de la deuda social y la ley de presupuestos de la seguridad social para 2011.

En materia financiera, las principales incidencias de estas leyes en el año 2011 son: la aportación de nuevos ingresos (unos 8.000 millones de euros) al régimen general, al FSV y a la Caja de amortización de la deuda social (CADES), una disminución de solicitudes de pensiones de vejez y la gestión de una deuda sin precedentes (65.300 millones de euros) por la CADES.

La gestión de la deuda por la CADES supone que este organismo hará frente al descubierto de la seguridad social. De los 63.500 millones de euros que deberá gestionar en 2011, 55.000 millones le serán transferidos en el primer semestre.

SALDOS DE LOS DIFERENTES RIESGOS CUBIERTOS POR EL RÉGIMEN GENERAL Y DEL FSV

	2007	2008	2009	2010	2011 (p)
Enfermedad	-4,6	-4,4	-10,6	-11,6	-10,3
Accidentes de trabajo	-0,5	0,2	-0,7	0,7	0,0
Vejez	-4,6	-5,6	-7,2	-8,9	-6,4
Familia	0,2	-0,3	-1,8	-2,7	-2,8
Total régimen general	-9,5	-10,2	-20,3	-23,9	-19,5
FSV	0,2	0,8	-3,2	-4,1	-4,1
Vejez incluyendo el FSV	-4,4	-4,8	-10,4	-13,0	-10,5
Régimen general + FSV	-9,3	-9,4	-23,5	-28,0	

(Fuente: Dirección General de la Seguridad Social)

El resultado de las cuentas de 2010 del régimen general (-23.900 millones de euros) mejora las previsiones de la Ley de presupuestos de la seguridad social para 2011, que pronosticaba un déficit de 24.700 millones de euros en 2010. La revisión efectuada disminuye el déficit principalmente en el seguro de enfermedad (510 millones) pero también en los riesgos familia (240 millones) y vejez (150 millones)

⁴ Informe de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social de junio de 2011

INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN GENERAL EN EL PERIODO 2008-2011

(En millones de euros) Fuente: Dirección general de la seguridad social

	2008	2009	%	2010	%	2011	%
SEGURO DE ENFERMEDAD							
Gastos	144.933	150.042	3,5%	154.715	3,1%	159.087	2,8%
Ingresos	149.484	139.471	-0,7%	143.111	2,6%	148.745	3,9%
Resultado neto	-4.449	-10.571		-11.604		-10.342	
ACCIDENTES DE TRABAJO							
Gastos	10.552	11.136	5,5%	11.243	1,0%	11.570	2,9%
Ingresos	10.793	10.422	-3,4%	10.516	0,9%	11.586	10,2%
Resultado neto	241	-713		-726		17	
SEGURO DE VEJEZ							
Gastos	95.088	98.699	3,8%	102.385	3,7%	106.576	4,1%
Ingresos	89.452	91.466	2,3%	93.453	2,2%	100.167	7,2%
Resultado neto	-5.636	-7.233		-8.932		-6.409	
FAMILIA							
Gastos	50.712	51.408	1,4%	52.904	2,9%	55.114	4,2%
Ingresos	50.369	49.578	-1,6%	50.216	1,3%	52.327	4,2%
Resultado neto	-342	-1.830		-2.687		-2.787	
REGIMEN GENERAL CONSOLIDADO							
Gastos	296.275	305.925	3,3%	316.053	3,3%	326.906	3,4%
Ingresos	286.088	285.578	-0,2%	292.103	2,3%	307.385	5,2%
Resultado neto	-10.187	-20.348		-23.950		-19.521	

Para 2011, la Ley de presupuestos de la seguridad social para 2011 preveía un déficit de 20.900 millones de euros. La nueva previsión de la Comisión de cuentas sitúa este déficit en 19.500 millones de euros. Esta mejora se debe principalmente al aumento de ingresos, estimado en un 5,2%, (derivado del incremento de la masa salarial, del aumento de las cotizaciones sociales sobre las stocks options, sobre las rentas mobiliarias y jubilaciones de empresa para altos cargos, del aumento de la tasa de algunas cotizaciones sociales y de los ingresos fiscales, principalmente del tabaco) y a un crecimiento moderado del gasto (3,5%)

El saldo mejorará en el seguro de enfermedad (1.100 millones de euros), en el seguro de vejez (500 millones de euros) y empeorará en la rama familiar (-100 millones de euros).

INFORME INPS-ISTAT SOBRE PRESTACIONES

La crisis económica ha tenido repercusiones negativas en cuanto a porcentaje sobre el PIB del gasto en pensiones y asistencia. En 2009, cuando el PIB bajó un 5,2%, el gasto en pensiones llegó al 14,7% (en 2008 era 13,5%) e, incluyendo las salidas por asistencia, el gasto total en protección social alcanzó el 16,68%, contra el 15,3% del año anterior. Lo afirma el habitual informe anual INPS-ISTAT sobre las prestaciones pagadas por todos los entes de previsión social, públicos y privados, difundido el 21 de junio. Los datos se refieren al año 2009.

El Informe también dice que el 14,7% de los pensionistas percibe prestaciones de importe inferior a los 500 euros mensuales y que un 31,8% entre los 500 y los 1.000. Es decir que unos 7,8 millones de pensionistas, el 46,5% del total, cobra menos de mil euros al mes. Casi 4 millones de personas tienen una pensión que va entre los 1.000 y los 1.500; 2,4 millones, entre los 1.500 y los 2.000; y 2,6 millones superan los 2.000 euros mensuales.

El importe medio anual de las pensiones, en 2009, fue de 10.634 euros. Pero se va de un mínimo de 4.663 para las pensiones de invalidez no contributivas (que son 3,2 millones) a los 14.752 euros de las pensiones de vejez y antigüedad (que son 12 millones). En total, las prestaciones de pensión y asistencia han sido 23,8 millones, y de ellas 4,2 millones por asistencia (invalidez no contributiva, pensiones sociales, pensiones de guerra). El gasto global ha sido 253.480 millones, con un aumento del 5,1% sobre el 2008, debido totalmente al aumento del importe medio de las prestaciones, puesto que su número ha quedado prácticamente invariado.

Los titulares de prestaciones son 16,7 millones de personas, y una tercera parte de ellas percibe más de una pensión. La mayoría de los pensionistas (48,5%) y del gasto (50,7%) se concentra en el Norte, donde sin embargo la proporción entre pensionistas y ocupados es menor: por cada 100 trabajadores en activo hay 66 perceptores de pensión, frente a los 68 del centro y los 81 del *Mezzogiorno* (la media nacional es 71). El 70,5% de los pensionistas es mayor de 64 años.

El informe demuestra, según Enrico Giovannini, presidente del ISTAT, que para los mayores existe «un riesgo de pobreza sobre todo en algunas regiones de Italia; no sólo pobreza económica, sino riesgo de exclusión social, puesto que muchos ancianos viven solos».

PAÍSES BAJOS

ACUERDO SOBRE LAS PENSIONES DE VEJEZ⁵

Tras su reunión en la Fundación del Trabajo, el Gobierno holandés y los interlocutores sociales han acordado la redacción de un pacto sobre el futuro del sistema de pensiones. Los acuerdos constituyen el desarrollo de los planes sobre la pensión general de vejez, AOW y sobre las pensiones complementarias alcanzados ya por las organizaciones empresariales y sindicales el 4 de junio de 2010.

El pasado 10 de junio, el Primer Ministro holandés Mark Rutte anunciaba con gran satisfacción que Gobierno, empresarios y sindicatos habían firmado un acuerdo sobre las pensiones de vejez.

Con estos pactos, el Estado y las organizaciones empresariales y sindicales establecen las bases para garantizar y hacer financieramente sostenible a la Pensión General de Vejez, AOW, y a las pensiones complementarias. Con ellos se asegura una buena previsión de vejez para el futuro tanto para jóvenes como para mayores y el sostenimiento de las finanzas públicas con un 0,7% del PIB

Las líneas básicas pactadas son:

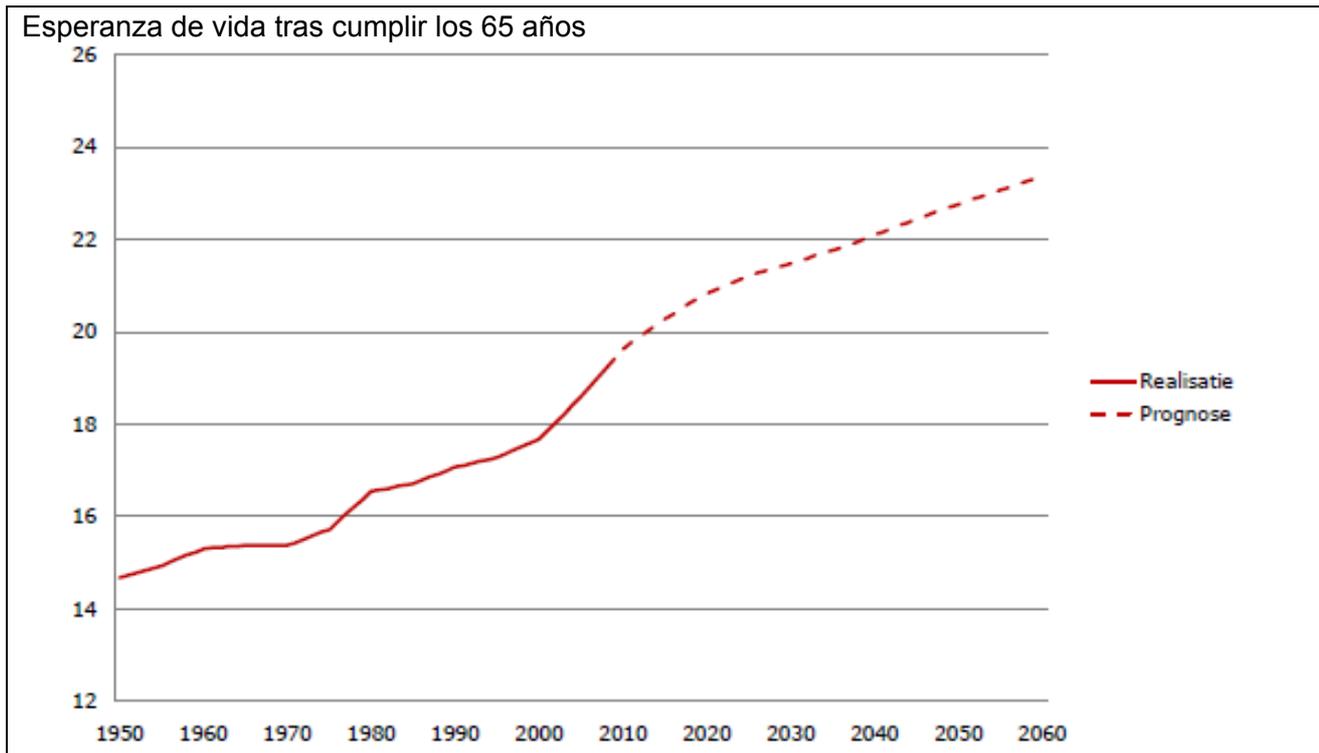
- La edad de jubilación se eleva a 66 años en 2020 y se prevé su aumento a 67 años en 2025
- La Pensión General de Vejez, AOW se incrementará a partir de 2013.
- A través de una pensión general de vejez AOW flexible, la gente podrá elegir el momento en que se jubila.
- Las pensiones complementarias se hacen más resistentes a las fluctuaciones de los mercados financieros
- Se facilita que los trabajadores mayores puedan seguir trabajando

Aumentar la edad de jubilación

El número de jubilados está creciendo muy deprisa y simultáneamente el número de trabajadores está disminuyendo. Además, las personas comienzan a trabajar más tarde y vive más tiempo. Actualmente, el gasto de un jubilado es sufragado por cuatro personas que trabajan, muy pronto será sufragado sólo por dos personas.

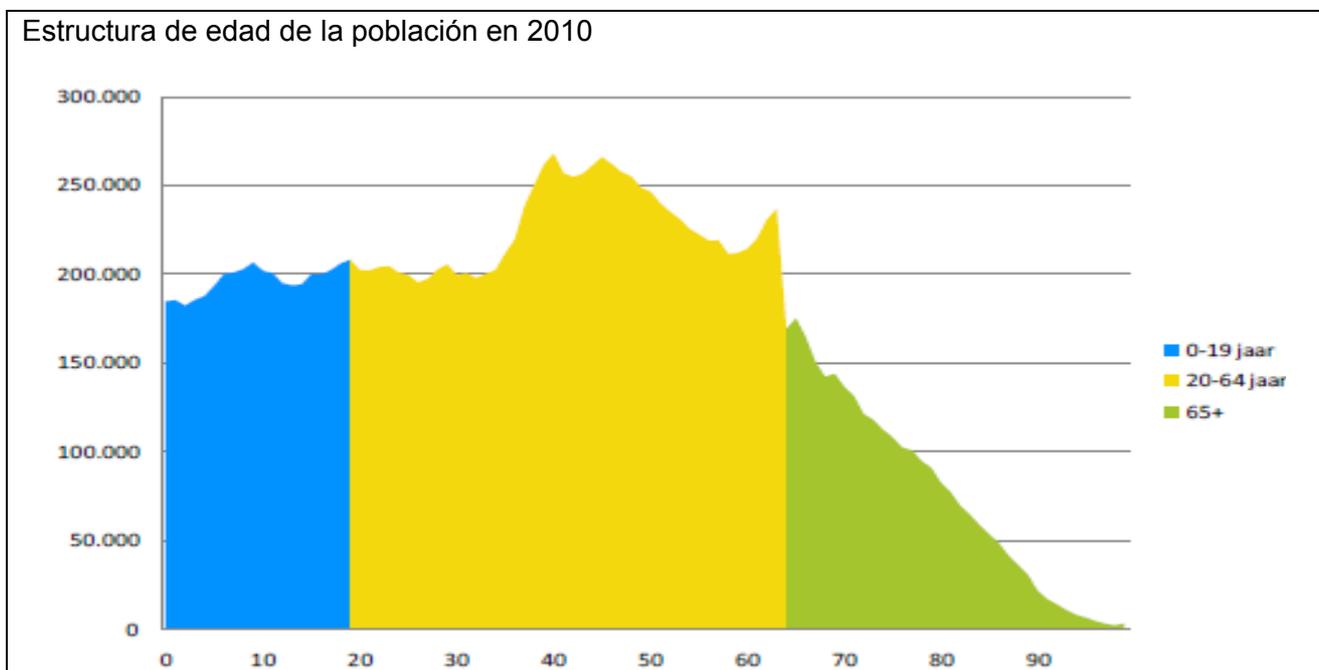
Actualmente, una persona con 65 años, vive un promedio de casi 20 años más. En 1957, cuando entró en vigor la pensión de vejez estatal, el promedio era de 15 años. La esperanza de vida está aumentando y la previsión es que aumentará mucho más. Esto es una buena noticia, pero una vida más larga también implica una percepción por más tiempo de la pensión de jubilación.

⁵ Área de Documentación e Informes

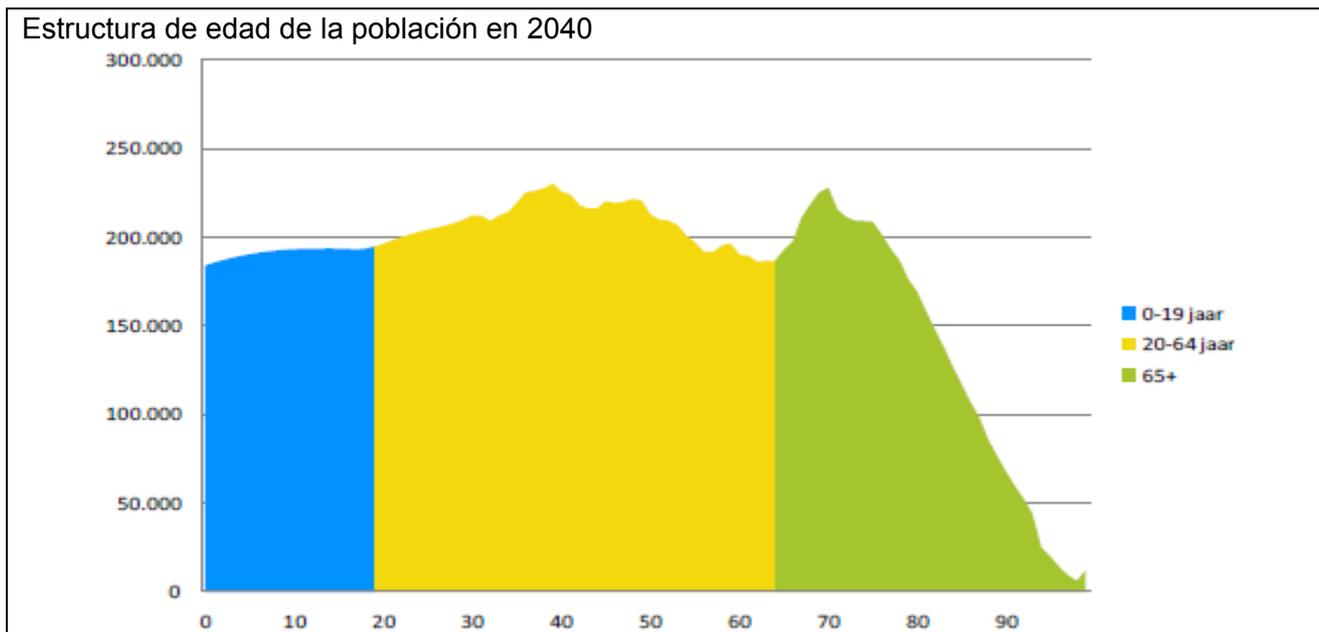


Leyenda:
 Realisatie = Realización
 Prognose = Pronóstico
 Fuente: CBS Oficina Central de Estadística

Para poder sostener las pensiones se necesita que la gente trabaje durante más tiempo, por ello en un primer paso, se ha fijado a 66 años la edad de jubilación para 2020.



Leyenda:
 Jaar = año
 Fuente: CBS Oficina Central de Estadística



Leyenda:

Jaar = año

Fuente: CBS Oficina Central de Estadística

La perspectiva es que la gente tendrá que continuar trabajando hasta los 67 años en 2025, que será la edad en que comience la jubilación.

A través del ajuste de marco fiscal a las pensiones complementarias, a partir de 2013, los ingresos tributarios aumentarán en 700 millones de euros.

Revalorización de la Pensión General de Vejez, AOW y posibilidad de jubilación anticipada

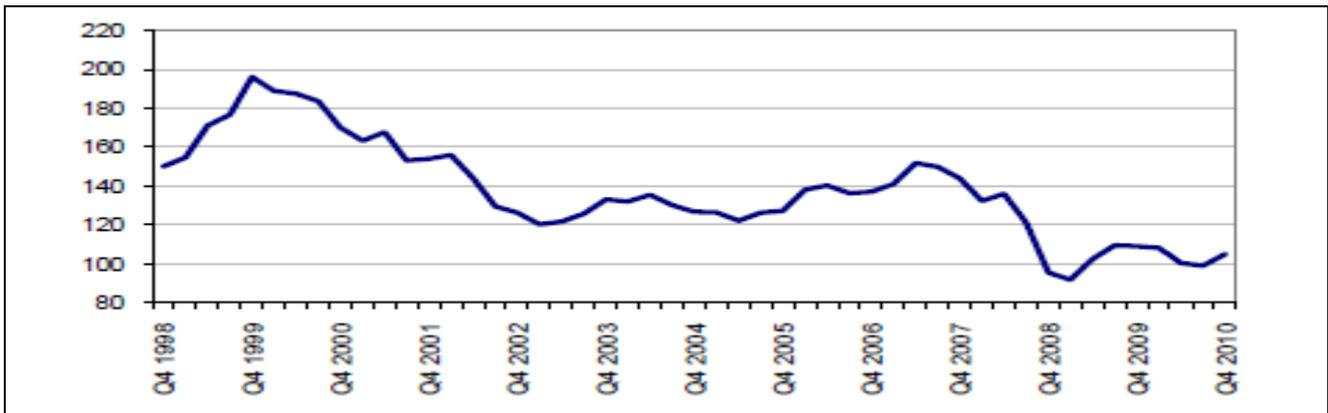
La Pensión General de Vejez AOW constituye la base de una pensión y está regulada por el Estado. A partir de 2013, la asignación por AOW se incrementará de forma general en un 0,6% anual.

Las personas podrán optar por la jubilación anticipada, pero a cambio percibirán un menor importe de pensión AOW (mínimo 6,5%), el saldo es una pensión de AOW menor. Esto es importante para las personas que comenzaron a trabajar a edad temprana, para la gente con ingresos bajos o para la gente que sólo perciba una prestación por AOW. La gente que continúe trabajando tras los 66 años (67 a partir de 2025), percibirán una mayor prestación por AOW (más del 6,5%). A partir de 2020, la gente con ingresos bajos tendrá una bonificación extra por ancianidad de 300 euros

Claridad sobre los peligros que pueden afectar a la pensión de jubilación

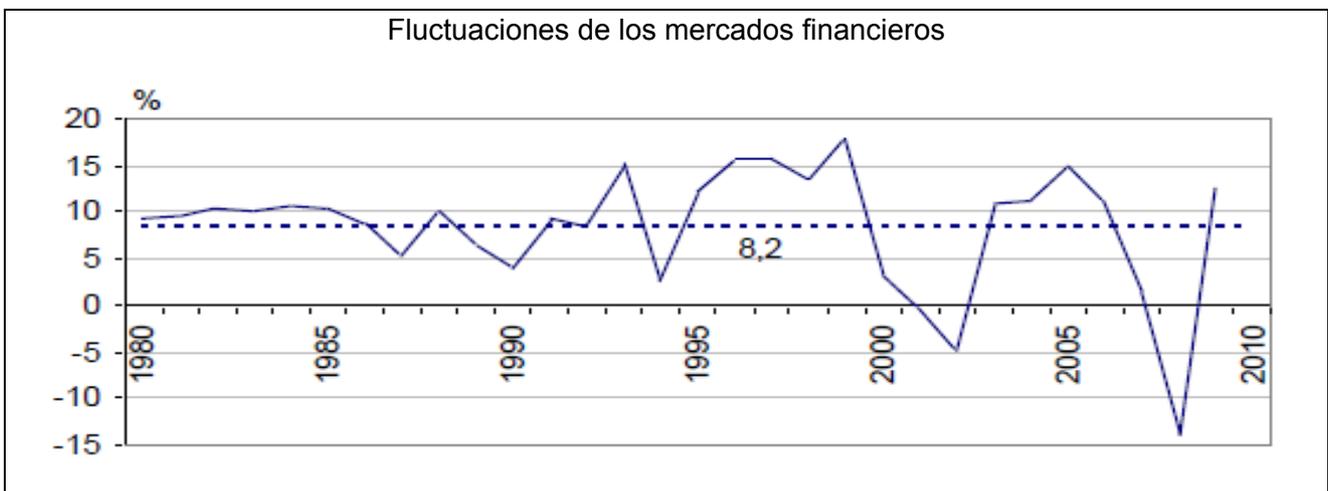
La crisis financiera, el aumento de costes debido a una vida más larga y los bajos intereses a largo plazo, ejercen un gran impacto en la situación financiera de los fondos de pensiones. Muchos fondos tienen problemas y es posible que no puedan, o en el futuro no pudieran, ajustar las pensiones a la inflación. Un pequeño número de fondos tienen que recortar el importe de las pensiones. Como consecuencia, surge la inseguridad acerca de la cuantía de la pensión.

Evolución del grado de cobertura



Fuente DNB, Banco Central holandés

El nuevo sistema de pensiones proporciona mayor claridad. Aspira a una buena pensión para todos en donde las grandes fluctuaciones de los mercados financieros no conduzcan a tener que intervenir de inmediato, esto es importante porque es necesario invertir a largo plazo.



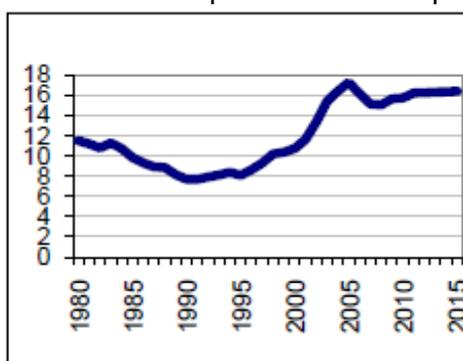
Fuente: Ministerio SZW (Asuntos Sociales y Empleo) en base a los datos de la Oficina Central de Estadística

La inversión da un mayor rendimiento a largo plazo, es por ello que es necesario invertir para lograr una buena pensión. No obstante, hay riesgos implícitos. El producto de la inversión puede crecer o contraerse y conducir a una pensión mayor o menor. Con el nuevo sistema, los ingresos extraordinarios y los reveses se incorporan a las pensiones, pero dispersos a lo largo de los años. Cada fondo de pensiones puede elegir el equilibrio óptimo entre el riesgo asumido y la posibilidad de indexación, atendiendo, entre otros, a la edad de construcción del fondo. Los fondos de pensiones informarán antes a sus partícipes de los riesgos y lo harán de una manera más transparente.

Cuotas estables de pensiones

Se mantiene estable la cuota de pensión, el dinero que empleadores y empleados establecen juntos para la jubilación. Esto significa que en tiempos de bonanza la prima no se reducirá automáticamente, pero en tiempos adversos, tampoco se elevará automáticamente. Pagar una cuota mayor no es una opción, la gente ya trabaja un día a la semana para su jubilación. No aumentando la cuota en tiempos adversos se evita el innecesario retroceso de la economía. El aumento de cuotas es malo para el salario del empleado y para los costes del empresario. Sin embargo, estos acuerdos no impiden que empresarios y trabajadores puedan hablar sobre condiciones de las pensiones de vejez en convenios colectivos del sector empresarial

Evolución de las cuotas de las pensiones como porcentaje del salario bruto



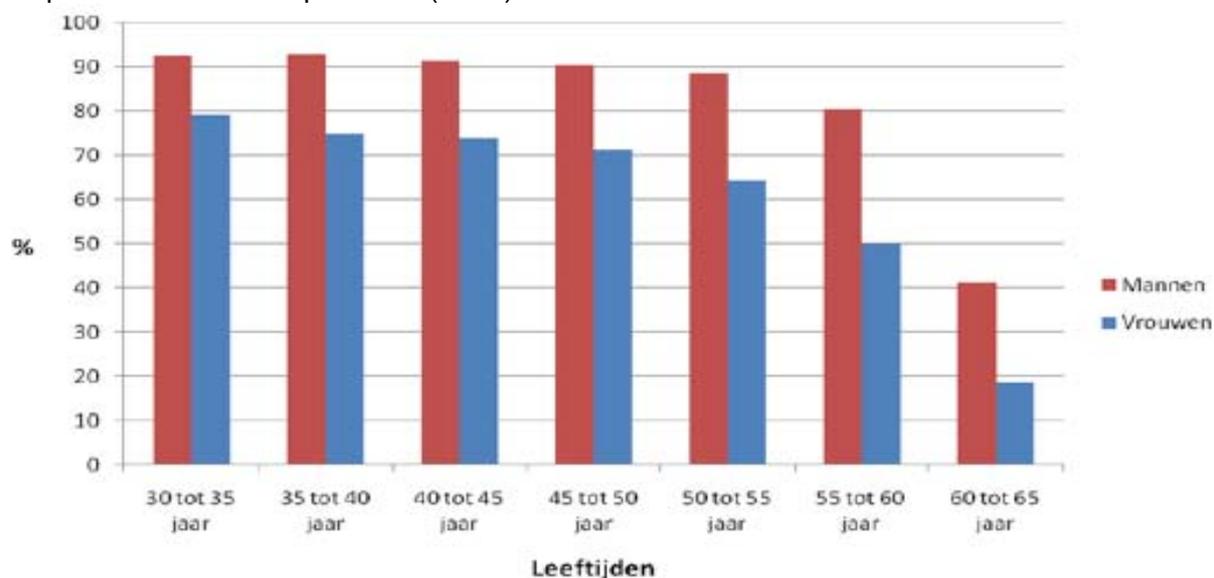
Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Las nuevas pensiones suponen un cambio. La gente disfruta ya una pensión o está pagando cuotas para ella. Los actuales derechos de pensión de los jubilados y de los trabajadores, deben entrar a formar parte del nuevo plan. El gobierno, los interlocutores sociales y los expertos exteriores presentarán pronto los aspectos determinados como necesarios para su adaptación y clarificación

Trabajar durante más tiempo

Las organizaciones empresariales y sindicales van a negociar más y mejores acuerdos sobre cómo pueden continuar trabajando durante más tiempo los trabajadores mayores. Se establecerán medidas destinadas al empleo, educación, condiciones laborales, movilidad, vuelta al trabajo y productividad, todo ello con el fin de asegurar que todos los trabajadores, jóvenes y mayores, puedan desarrollar su carrera profesional y tener un empleo sostenible.

Participación laboral neta por edad (2009)



Leyenda: Mannen = Hombres Vrouwen = Mujeres Jaar = Año Leeftijden = edades

Fuente: CBS Oficina Central de Estadística

Además, se implanta el “bono de movilidad”, un importe que percibirán los empresarios cuando contraten a trabajadores mayores. Los objetivos de los interlocutores sociales como los del Gobierno se dirigen hacia la eliminación de las falsas imágenes sobre los trabajadores mayores, a la contratación y retención de este tipo de trabajadores. Debido a la afluencia de trabajadores

mayores que buscan trabajo, las negociaciones de convenios colectivos incorporan planes de acción en este sentido.

Reacciones a las medidas

Las reformas se necesitan para lograr ingresos suficientes para la jubilación haciendo frente a los problemas del envejecimiento de la población y a las evoluciones de los mercados financieros. A su vez se necesita que la Administración ahorre 4.000 millones de euros.

El Primer Ministro Rutte ha celebrado que finalmente empresarios y sindicatos hayan alcanzado el acuerdo y lo ha calificado como “algo único” para los Países Bajos que se haya cerrado un acuerdo de “muchos miles de millones de euros y quizá la mayor renovación del sistema de pensiones” desde la Segunda Guerra Mundial. Lo calificó de “suma importancia para todos”. Además, Rutte añadió que sobre la mesa había asuntos de los que la central sindical mayoritaria FNV podía sentirse orgullosa. Ha elogiado a la presidenta de la FNV, Agnes Jongerius, como negociadora dentro y fuera de su propia central sindical.

El Ministro de Asuntos Sociales, Henk Kamp no prevé ningún problema respecto del acuerdo de pensiones, aunque hay una fuerte oposición por parte de algunos sindicatos dentro de la central sindical FNV. El ministro ha dicho que es normal que un tema tan importante como la pensión de vejez haya suscitado tanto debate.

Resumen

Los pactos alcanzados se pueden resumir en:

La edad de jubilación aumenta de 65 a 66 años en 2020. Además, se adapta la edad de jubilación a las previsiones de esperanza de vida creciente, con lo cual la edad de jubilación se elevará a 67 años en 2025.

La pensión general de vejez estatal, AOW tendrá un crecimiento extra hasta 2013 de un 0,6% anual, además de la inflación. La gente podrá elegir jubilarse anticipadamente pero en ese caso se enfrentará a un descuento del 6,5% en su pensión estatal.

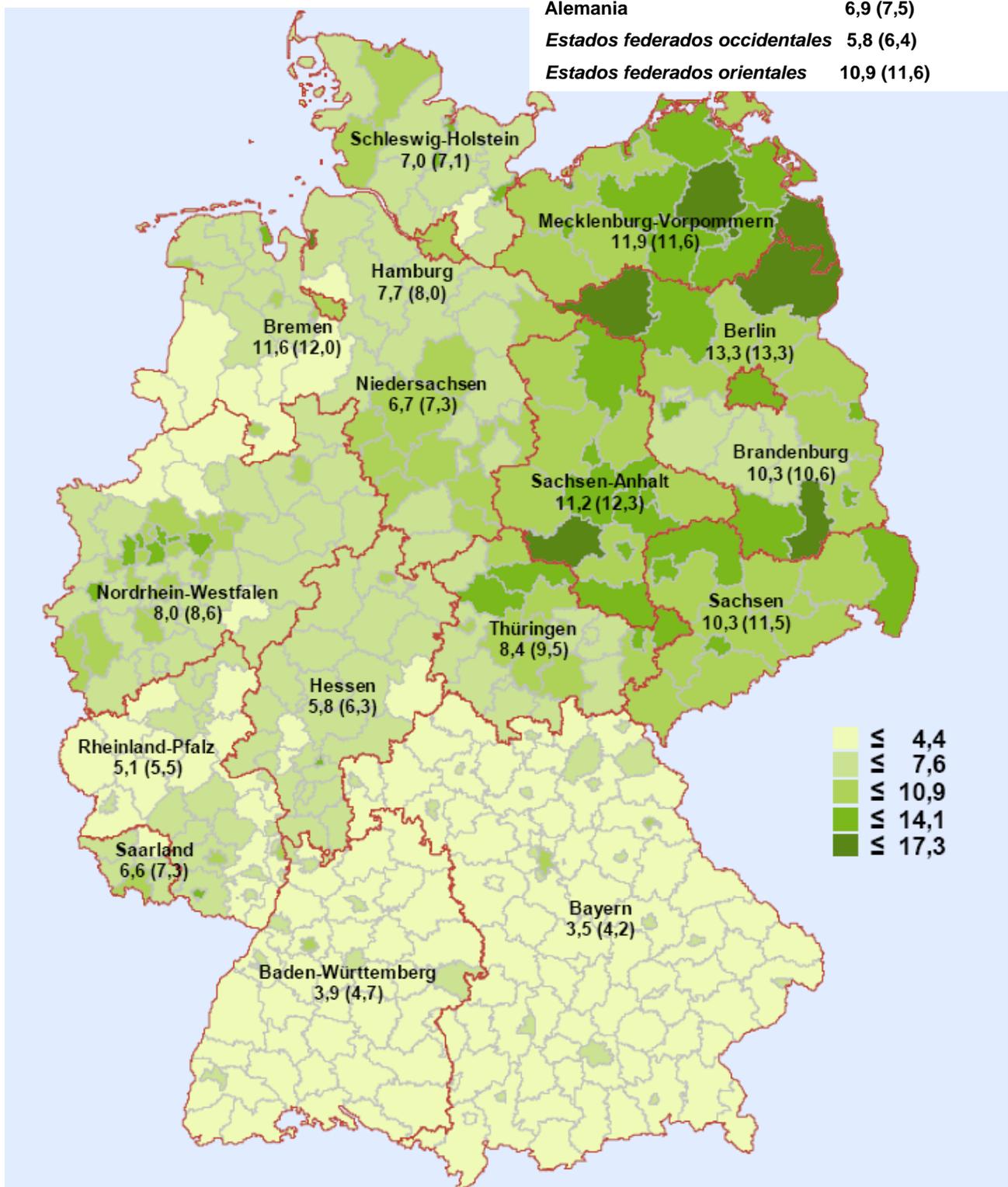
AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

ESTADÍSTICAS LABORALES – JUNIO 2011

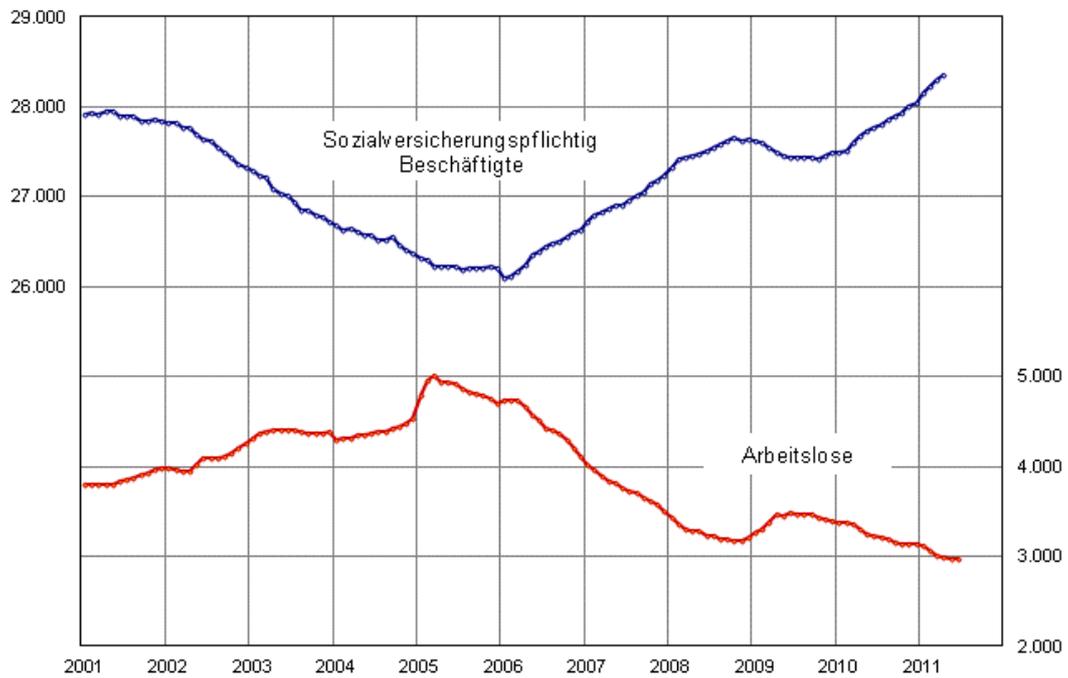
Cuota de desempleo en Alemania, Junio 2011 (entre paréntesis 2010)



Junio 2011	2011				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)				
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Mayo		Abril	Marzo	
					cifras abs.	%	%	%	
POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual)	...	40.879.000	40.716.000	40.511.00	1,2	1,3	
Empleados cotizantes a Seg. Social	28.233.200	28.102.00	2,5	
DESEMPLEADOS									
- Total	2.893.341	2.960.112	3.078.058	3.210.341	-254.516	-8,1	-8,5	-9,5	
De ellos: hombres 52,8 %	1.527.172	1.574.270	1.653.539	1.758.415	-169.490	-10,0	-10,8	-12,0	
mujeres 47,2 %	1.366.169	1.385.842	1.424.519	1.451.926	-85.026	-5,9	-5,8	-6,3	
jóvenes 15-25 8,8 %	254.142	258.186	277.082	299.620	-43.323	-14,6	-15,6	-17,0	
de ellos: 15-20 1,5 %	42.129	42.280	44.424	46.974	-5.912	-12,3	-13,4	-15,3	
personas 50-65 31,5 %	910.012	924.539	953.098	986.580	-5.698	-0,6	-0,6	-0,9	
de ellos: 55-65 18,5 %	536.692	543.616	557.298	574.512	11.299	2,2	2,7	2,6	
extranjeros 16,0 %	462.046	469.110	481.661	494.065	-30.767	-6,2	-6,5	-7,5	
alemanes 83,9 %	2.427.710	2.487.353	2.592.509	2.712.298	-221.490	-8,4	-8,8	-9,7	
discapacitados 6,2 %	179.524	180.394	183.491	186.034	6.084	3,5	3,6	3,4	
CUOTA DE DESEMPLEO									
- en rel. Con la población civil activa	6,9	7,0	7,3	7,6	7,5	-	7,7	8,1	
Hombres	6,8	7,0	7,4	7,9	7,6	-	7,9	8,4	
Mujeres	6,9	7,0	7,2	7,3	7,3	-	7,4	7,7	
15 a 25 años	5,4	5,5	5,8	6,3	6,3	-	6,4	6,9	
15 a 20 años	3,1	3,1	3,1	3,3	3,4	-	3,4	3,5	
50 a 65 años	7,8	8,0	8,5	8,8	8,2	-	8,3	8,9	
55 a 65 años	8,4	8,5	9,1	9,4	8,6	-	8,7	9,3	
Extranjeros	14,3	14,6	15,1	15,4	15,4	-	15,7	16,5	
Alemanes	6,2	6,4	6,7	7,0	6,8	-	7,0	7,4	
- en rel. Con la población civil asalariada	7,7	7,8	8,2	8,5	8,4	-	8,6	9,1	
SUBEMPLEO									
Desempleo	3.150.714	3.223.948	3.351.150	3.483.809	-296.509	-8,6	-9,2	-10,1	
Subempleo sentido estricto	3.855.109	3.950.650	4.083.666	4.223.392	-518.785	-11,9	-12,1	-12,4	
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.079.599	4.177.139	4.311.273	4.452.427	-544.641	-11,8	-12,0	-12,2	
% de subempleo (sin jornada reducida)	9,6	9,8	10,1	10,5	x	x	x	x	
PERCEPTORES DE PRESTACIONES									
- Prestación contributiva por desempleo	738.177	783.728	843.561	945.157	-183.024	-19,9	-21,3	-23,1	
- Subsido de desempleo ("ALG II")	4.676.674	4.727.373	4.755.648	4.765.959	-282.137	-5,7	-5,3	-5,4	
- Subsido social	1.745.102	1.755.809	1.765.125	1.772.029	-85.079	-4,6	-4,6	-4,6	
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS									
- Nuevas / mes	204.788	189.584	194.371	186.037	20.597	11,2	3,5	14,4	
De ellas: no subvencionadas	189.334	174.483	179.012	171.780	22.587	13,5	4,9	16,6	
- Nuevas desde principio de año	1.110.523	905.735	716.151	521.780	169.599	18,0	19,7	24,9	
De ellas: no subvencionadas	1.021.920	832.586	658.103	479.091	175.991	20,8	22,6	28,3	
- Total de ofertas	479.519	470.201	460.857	442.094	109.472	29,6	32,3	37,7	
De ellas: no subvencionadas	443.136	433.355	425.004	407.710	108.671	32,5	34,9	40,8	
De ocupación inmediata	431.673	414.379	403.796	384.016	105.610	32,4	35,3	40,7	
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL									
- Total	1.262.470	1.289.360	1.313.653	1.307.924	-341.102	-21,3	-20,8	-19,6	
De ellos: cualificación	181.507	186.612	193.275	197.419	-35.410	-16,3	-16,2	-14,6	
Asesor. profesional y fomento a la FP	357.484	369.471	377.293	370.627	-41.203	-10,3	-9,2	-7,2	
Prestaciones de apoyo al empleo	301.178	307.976	311.590	310.889	-81.719	-21,3	-19,4	-16,7	
Medidas de creación de empleo	211.287	204.202	200.046	198.719	-105.982	-33,4	-33,8	-33,7	
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA									
	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciembr	Noviembre	
	Variación frente al mes anterior								
Población activa	...	34.000	30.000	39.000	38.000	58.000	40.000	49.000	
Ocupados sujetos a seguridad social	47.000	70.000	77.000	107.000	45.000	63.000	
Desempleados	-8.000	-8.000	-33.000	-50.000	-49.000	-17.000	-3.000	-11.000	
Subempleados (sin jornada reducida)	-32.000	-40.000	-46.000	-81.000	-89.000	-33.000	-32.000	-34.000	
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	2.000	2.000	12.000	9.000	11.000	14.000	12.000	10.000	
Puestos de trabajo sujetos a seg. social	5.000	2.000	9.000	7.000	12.000	12.000	12.000	10.000	
Cuota de desempleo en rel. con el total	7,0	7,0	7,1	7,2	7,3	7,4	7,4	7,4	

Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Ocupados cotizantes a la seguridad social --- Desempleados

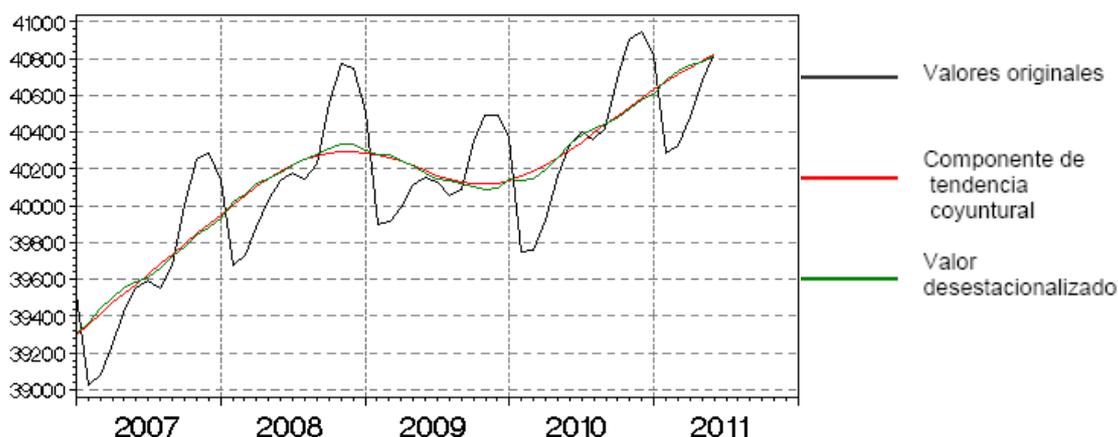


Desempleo:

--- Valores originales --- Valores desestacionalizados



Evolución de la población activa (miles) (OIT)



Estadística de la OIT*: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / Mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación interanual %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2011	Mayo	40.816	1,2	40.833	0,1
	Abril	40.683	1,3	40.794	0,1
	Marzo	40.482	1,4	40.755	0,1
	Febrero	40.329	1,4	40.711	0,1
	Enero	40.284	1,3	40.663	0,2
2010	Diciembre	40.821	1,1	40.594	0,1
	Noviembre	40.947	1,1	40.542	0,1
	Octubre	40.907	1,0	40.483	0,0
	Septiembre	40.725	0,9	40.474	0,0
	Agosto	40.418	0,8	40.454	0,0
	Julio	40.357	0,7	40.440	0,0
	Junio	40.402	0,7	40.429	0,2
	Mayo	40.335	0,5	40.357	0,2
	Abril	40.162	0,1	40.274	0,2
	Marzo	39.921	-0,2	40.188	0,2
	Febrero	39.755	-0,4	40.127	0,0
	Enero	39.748	-0,4	40.120	-0,1

* (siempre con un mes de retraso)

Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo

Valores desestacionalizados (estimación)

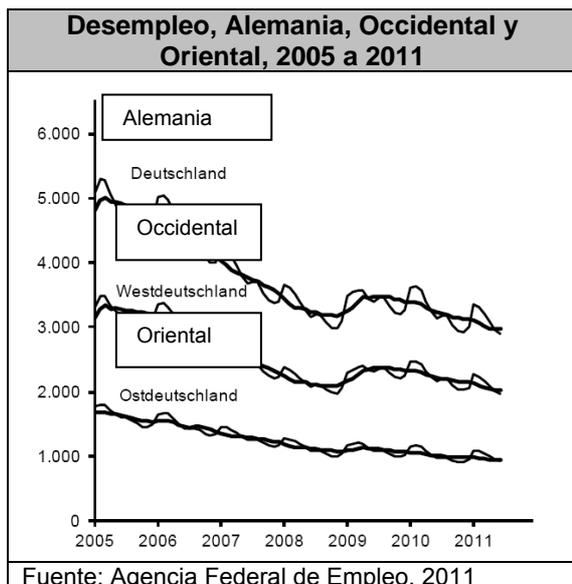
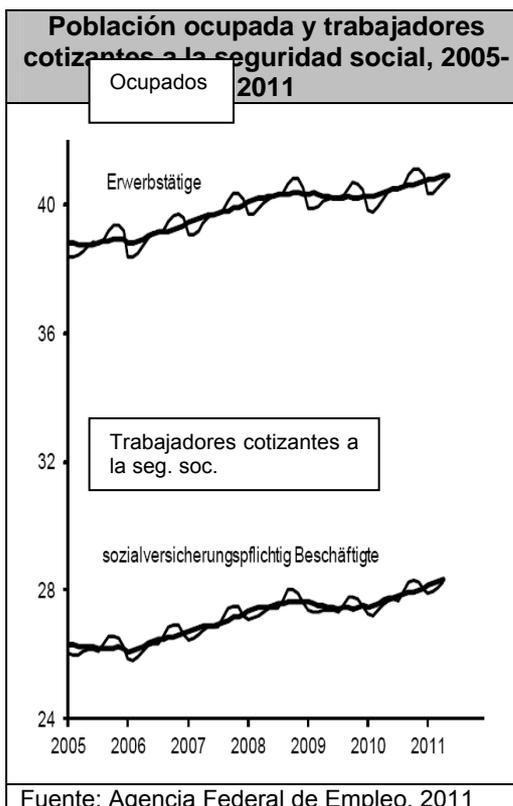
Año, mes	Desempleados, millones	Cuota de desempleados			
		%	Variación frente al mes anterior, %	Variación interanual, %	
2011	Mayo	2,5	6,0	-0,1	-1,2
	Abril	2,6	6,1	-0,1	-1,2
	Marzo	2,6	6,2	-0,1	-1,2
	Febrero	2,6	6,3	-0,1	-1,2
	Enero	2,7	6,4	-0,2	-1,2
2010	Diciembre	2,7	6,6	-0,1	-1,1
	Noviembre	2,8	6,7	-0,1	-1,0
	Octubre	2,8	6,8	-0,1	-1,0
	Septiembre	2,9	6,9	-0,1	-0,9
	Agosto	2,9	7,0	-0,1	-0,9
	Julio	2,9	7,1	-0,1	-0,8
	Junio	3,0	7,2	0,0	-0,6
	Mayo	3,0	7,2	-0,1	-0,6
	Abril	3,1	7,3	-0,1	-0,4
	Marzo	3,1	7,4	-0,1	-0,3
	Febrero	3,1	7,5	-0,1	-0,1
	Enero	3,2	7,6	-0,1	0,1

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL Y OFERTA DE EMPLEO

El abril de 2011 el número de ocupados alcanzó los 40,8 millones en cifras no desestacionalizadas, 488.000 más que hace un año (+1,2%), después de que en mayo el incremento fuera algo mayor (+515.000, +1,3%). Según la Oficina Federal de Estadística, el número de trabajadores que cotizan a la seguridad social alcanzó los 28,23 millones, lo que supone un incremento de 680.000 en comparación a 2010 (+2,5%). El incremento del número de puestos de trabajo a jornada completa ha sido mayor que el del empleo a jornada parcial (414.000 y 264.000, respectivamente).

Por regiones el incremento del empleo regular se situó en un 2,6% en Alemania Occidental y un 2,0% en Alemania Oriental, a la cabeza se sitúa Baviera con el 3,0% frente a Mecklemburgo con el 0,7%. Por sectores destacan las ETTs con un incremento del 23,3% en comparación interanual (+146.000), la industria transformadora (+113.000; +1,8%), los servicios no privados (109.000; +3,8%) y la sanidad y los servicios sociales (108.000; +3,1%). Han destruido empleo los otros servicios (-

12.000; -1,1%) y la enseñanza (-5.000; -0,5%).



de 27.000 (-3%). En algunas regiones de esa parte de Alemania el número de desempleados creció (Mecklemburgo: +2%) mientras que en otras experimentó una caída importante (Turingia: -12%).

El 28% de los desempleados pertenecen al ámbito de las prestaciones contributivas por desempleo, el 72% restante al de las no contributivas (804.000 y 2.089.000, respectivamente). En cifras no desestacionalizadas la reducción en el ámbito de las contributivas fue de 35.000 personas, en el de las no contributivas de 32.000 (-4% y -1%, respectivamente) en comparación al mes anterior. Pero la comparación interanual aclara que han sido sobre todo los desempleados de corta duración, pertenecientes al ámbito de las prestaciones contributivas, los que se han beneficiado de la recuperación económica: la caída del número de desempleados fue de 179.000 (-18%), frente a 76.000 (-4%) en el ámbito de las no contributivas.

El número de desempleados de larga duración (más de 12 meses) fue de 886.000, lo que supone una reducción de 56.000 (-6%) en comparación a junio de 2010. La cifra de desempleados de larga duración ha caído en ambas modalidades de la prestación por desempleo (contributiva: -8%; no contributiva: -6%). Pero se mantiene la diferencia notable en el peso de este colectivo sobre el total de desempleados: en el ámbito contributivo representan el 18% del total, en el no contributivo el 41%.

El Presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise, cree que en 2011 el número de desempleados se mantendrá por debajo de los tres millones. Según él de momento no se puede hablar de una falta generalizada de especialistas, pero sí es posible detectar una falta de especialistas en diferentes regiones y profesiones. Resulta especialmente difícil cubrir la oferta de empleo para ingenieros de maquinaria y vehículos en Baviera, Baden-Wurtemberg, Renania Palatinado, Hesse, Hamburgo y Baja Sajonia. La ratio es de una oferta de empleo por cada 1,5 demandantes. En el sur de Alemania así como en Hamburgo y en Baja Sajonia faltan ingenieros en electrónica. La escasez de médicos es un fenómeno que se da por igual en todas las regiones alemanas. A 100 ofertas de empleo para médicos corresponden un total de 90 demandantes. El ministro de Economía, el liberal Philipp Rösler, insiste en la necesidad de atraer especialistas extranjeros. Aboga por aprobar a la mayor brevedad posible las medidas acordadas el 22 de junio en el Plan para afrontar la falta de especialistas. Weise informa que la Agencia ha iniciado un proyecto piloto con la Agencia alemana de la cooperación técnica internacional (GTZ) para contratar ingenieros en Indonesia y soldadores en Vietnam. La ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU), habla incluso de “una necesidad difícil de satisfacer de trabajadores altamente especializados”. Los Verdes acusan al Gobierno de no dar solución a la falta de especialistas y califican el Plan Nacional de simple declaración sin medidas específicas. El Presidente de la patronal Dieter Hundt afirma que el Plan resulta completamente insuficiente teniendo en cuenta que en menos de 15 años faltarán 6,5 millones de personas en edad laboral. Aboga por aprovechar al máximo posible el potencial de mano de obra en Alemania pero también por facilitar la entrada de especialistas extranjeros.

La oferta de puestos de formación profesional ha mejorado considerablemente. Hasta junio de 2011 las empresas habían notificado un total de 444.100 plazas de formación profesional, 39.900 más que hace un año. La Agencia Federal de Empleo afirma que la recuperación económica se hace notar en este ámbito. El número de demandantes ha caído en 8.600 a 473.300, la cifra de puestos sin ocupar es de 168.500, 24.000 más en tasa interanual.

La buena marcha de la economía alemana también se hace sentir en el balance financiero de la Agencia. La recaudación superó las previsiones en 360 millones de euros, el gasto fue 1.500 millones inferior al previsto. Weise afirma que a final de año el déficit será muy inferior a los 5.400 millones previstos.

El índice de vacantes, introducido por la Agencia en 2004 para medir el volumen de la oferta de empleo, alcanzó los 168 puntos, batiendo un récord. Muchas empresas quieren ampliar sus plantillas, y muchos trabajadores aprovechan la excelente situación de la economía para cambiar de puesto de trabajo y mejorar sus condiciones laborales. Las ETTs generan un tercio de la oferta de empleo, pero también la gastronomía, el comercio, la construcción y la sanidad ofrecen un número considerable de puestos de trabajo. El número de vacantes gestionadas por la Agencia Federal de Empleo fue de 480.000, un ligero incremento de 2.000 en comparación al mes anterior y de 109.000 en comparación interanual (+119.000; +30%), una mejora ligeramente inferior a la registrada el mes anterior (+115.000; +32%). El movimiento en el mercado de trabajo es considerable. En junio de 2011 se notificaron 205.000 vacantes, 21.000 más que el año anterior (+11%). Entre julio de 2010 y junio de 2011 el número de vacantes notificadas fue de 2,19 millones, 404.000 más que el período anterior (+23%). El mes pasado las bajas del registro de ofertas de empleo ascendió a 195.000, 26.000 más en comparación interanual (+15%).

Weise señala que el número de participantes en las medidas activas de empleo se ha reducido en un 20%. El subempleo, la suma de las personas desempleadas y de los participantes en estas medidas, alcanzó en junio los 4,08 millones, 98.000 menos que el mes anterior y 545.000 menos que en junio de 2010. Uno de los factores decisivos para esta reducción precisamente fue la contracción del número de participantes (en comparación interanual) en todas las medidas de las políticas de empleo: medidas de creación de empleo (-127.000), medidas de activación e inserción laboral (-65.000), medidas de fomento del autoempleo (-23.000), formación continua (-27.000) y alguna de las modalidades de jubilación anticipada (-41.000).

Las prestaciones por desempleo

En junio recibieron prestaciones por desempleo 5.346.000 personas con capacidad laboral, lo que supone una reducción de 435.000 en comparación interanual (-8%). Una de las peculiaridades del sistema alemán de protección contra el desempleo es que para ser beneficiario de una de las dos prestaciones para el desempleo no hay que estar necesariamente registrado como desempleado. El informe de la Agencia Federal de Empleo correspondiente al mes de junio ofrece un análisis detallado de los datos correspondientes a febrero. En ese mes recibían una prestación 5.698.000 personas. 2.959.000 de los beneficiarios estaban en situación de desempleo, 2.739.000 no estaban registradas como desempleadas (52% y 48%, respectivamente).

El número de beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo fue de 738.000, la reducción en comparación a mayo fue de 46.000. El 87% de estos beneficiarios estaban registrados como desempleados, los 98.000 beneficiarios restantes no se contabilizan como desempleados por estar enfermos, participar en una de las medidas de empleo, etc. Un total de 4.677.000 personas recibían la prestación no contributiva, una reducción de 28.000 en comparación al mes anterior y de 282.000 en comparación interanual.

Los datos correspondientes a febrero de 2011 indican que solamente el 44% de los beneficiarios de la prestación no contributiva se encontraba en situación de desempleo. Un total de 2,64 millones de personas percibían esta prestación sin encontrarse en situación de desempleo. Los principales colectivos de beneficiarios de las prestaciones no registrados como desempleados son los participantes en medidas de empleo, las de personas que no están a disposición del mercado de trabajo por atender a hijos menores de tres años o cuidar a un familiar, los jóvenes escolares y, por último, las personas que tienen que complementar los ingresos de un trabajo regular con esta prestación. Este último colectivo abarca 1,33 millones de personas, el 28% de los beneficiarios de la prestación no contributiva con capacidad laboral. La mayoría (1.220.000) cuenta con un trabajo por cuenta ajena, el número de autónomos que compagina una actividad laboral con esta prestación no contributiva es muy inferior (126.000). En cuanto a la estructura de los ingresos de este grupo, la Agencia Federal presenta los datos correspondientes a noviembre de 2010. En ese mes más de la mitad sólo contaba con un trabajo de salarios muy bajos mientras que el 25% tenía un trabajo a jornada completa y cotizaba a la seguridad social.

Las políticas activas de empleo

En junio de 2011 participaban en alguna de las medidas de empleo de la Agencia Federal o del Gobierno 1,26 millones de personas, lo que supone un descenso del 21% en comparación interanual. Por cada 2,3 desempleados, uno estaba integrado en una medida, en junio de 2010 la ratio había sido de 2,0:1. En el ámbito de las prestaciones contributivas la cifra de participantes se sitúa en 695.000 (-16%), concentrándose la actividad en dos programas: el apoyo de la FP (45,6% sobre el total) y medidas de acompañamiento laborales (29,8%).

El número de participantes pertenecientes al ámbito no contributivo fue de 568.000, lo que supone una reducción del 27% en comparación a junio de 2010. En los últimos meses se está produciendo un profundo cambio en la orientación de estas medidas. Las agencias locales están dando más prioridad a las directamente centradas en el mercado de trabajo regular, mientras que

las destinadas a la creación de empleo están siendo relegadas a un segundo lugar. Éstas se concentran en la actualidad en las denominadas oportunidades de empleo o trabajos de a un euro con 203.000 participantes, el 37,1% del total pero a la vez un 35% menos que hace un año. La cifra de incorporaciones alcanzó las 46.000 personas (-31%). También se ha resentido la importancia de otros instrumentos como el pago de una bonificación en caso de iniciar una actividad laboral, la prestación inicial, con 15.000 beneficiarios (-27%), así como el complemento para el empleo para aquellos que con toda probabilidad no lograrán acceder al mercado de trabajo sin una subvención (16.000 participantes, -57%).

La evolución del empleo en la industria transformadora y en los servicios

La Oficina Federal de Estadística informa que en abril el número de trabajadores la industria transformadora creció un 2,7%. Según este organismo, las empresas con más de 50 trabajadores empleaban a más de cinco millones de personas lo que supone un incremento de 133.100 personas en comparación interanual. El número de horas trabajadas en la industria creció un 0,8% en abril, alcanzando los 638 millones, si bien hay que tener en cuenta que ese mes contó solamente con 19 días laborales, uno más que en 2010. La masa salarial total alcanzó los 19.200 millones de euros, un crecimiento del 11,2% en comparación interanual. El número de trabajadores experimentó un crecimiento especialmente pronunciado en el ramo de los plásticos y gomas con un 5,3%. Le siguen los fabricantes de equipos electrónicos, ópticos y de proceso de datos (+4,4%). A la cola se sitúan los fabricantes de automóviles y el sector alimenticio (+1,8%).

INDUSTRIA TRANSFORMADORA, EMPRESAS DE MÁS DE 50 TRABAJADORES, ABRIL 2011	Variación interanual, en %			Número de trabajadores y horas			
	Trabajadores	Horas trabajadas	Salarios	Trabajadores en miles	Horas trabajadas en mill.	Salarios millones euros	en de
Total industria transformadora	2,7	0,8	11,1	5.040	638	19.179	
Sectores							
Producción de alimentos	1,8	-0,9	2,8	390	50	903	
Productos químicos	3,4	2,2	21,5	300	39	1.689	
Gomas y plásticos	5,3	2,9	8,7	315	41	949	
Producción metal	2,5	1,3	8,8	236	29	874	
Productos de metal	5,3	3,8	10,1	474	61	1.448	
Equipos electrónicos, procesamiento de datos y ópticos	4,4	1,4	7,3	244	31	1 014	
Equipos eléctricos	4,9	0,7	12,7	361	44	1 .382	
Fabricación de maquinaria	2,4	2,7	13,3	860	110	3.484	
Fabricación de automóviles, componentes	1,8	0,7	20,1	711	85	3.288	

El sector servicios incrementó el número de trabajadores en un 4,1% durante el primer trimestre del año. En los transportes y almacenes el número de trabajadores creció un 3,0%, en la informática y la comunicación un 2,3%, pero el incremento más fuerte lo experimentaron los otros servicios empresariales con un +7,2%. En cifras desestacionalizadas el incremento total fue del 0,8%. La facturación en estos ramos del sector servicios aumentó un 6,2%, en cifras desestacionalizadas solamente un 0,1%. Se sitúan a la cabeza los servicios empresariales (+8,9%, 2,0% en cifras desestacionalizadas) y los transportes y almacenes (+8,8% y 2,0%).

FACTURACIÓN Y TRABAJADORES EN ALGUNOS SECTORES DE SERVICIOS					
	1º tr. 2010	2º tr. 2010	3º tr. 2010	4º tr. 2010	1º tr. 2011
Variación interanual en %					
Número de trabajadores					
Transportes y almacenes	- 0,5	0,6	1,6	1,9	3,0
Información y comunicación	2,6	1,4	3,1	2,7	2,3
Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos	0,5	1,2	1,6	2,1	2,2
Otros servicios empresariales	6,5	11,2	11,0	9,0	7,2
Total	2,4	4,1	4,9	4,4	4,1
Facturación					
Transportes y almacenes	1,4	8,4	9,8	6,8	8,8
Información y comunicación	- 0,3	0,5	- 1,6	1,2	1,4
Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos	- 1,2	5,2	5,3	5,7	7,8
Otros servicios empresariales	0,0	6,5	9,4	8,2	8,9
Total	0,1	4,9	5,2	4,8	6,2
Variación interanual en cifras desestacionalizadas, en %					
Número de trabajadores, cifras desestacionalizadas					
Transportes y almacenes	- 0,2	0,9	0,7	0,5	0,8
Información y comunicación	1,4	- 1,2	2,4	0,2	0,9
Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos	0,3	0,4	1,2	0,2	0,4
Otros servicios empresariales	3,1	3,5	1,3	0,9	1,4
Total	1,1	1,3	1,2	0,7	0,8
Facturación, cifras desestacionalizadas					
Transportes y almacenes	- 0,1	3,9	2,2	0,7	2,0
Información y comunicación	- 0,7	0,0	- 2,0	3,6	- 0,1
Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos	- 1,4	3,4	1,8	1,5	1,2
Otros servicios empresariales	- 0,4	3,3	3,0	1,9	0,7
Total	- 1,6	3,0	1,2	1,9	0,1

La oferta de empleo en junio de 2011

La Agencia Federal analiza de forma detallada la oferta de empleo gestionada por el servicio público de empleo, así como la duración de la oferta por profesiones, es decir, el tiempo transcurrido, en días o meses, desde la fecha en que la empresa desea ocupar el puesto y la baja efectiva de esa oferta. Esto permite identificar las profesiones o las áreas de actividad profesional de difícil cobertura. Hay que tener en cuenta que la Agencia capta el 39% de la oferta total de puestos de trabajo, una reducción de 6 puntos en comparación interanual, y solo participa de forma activa en un 32,1% del total de la oferta de empleo y un porcentaje incluso inferior (febrero 2011: 24,3%, 2008: 26,1%) de las relaciones laborales con cotizaciones a la seguridad social. En junio de 2011 el registro de oferta de empleo contabilizó un total de 479.519 vacantes en cifras sin desestacionalizar, un incremento de 126.000 en comparación con el año anterior (+38%).

OFERTA DE EMPLEO NOTIFICADA A LA AGENCIA FEDERAL DE EMPLEO

Altas 204.788

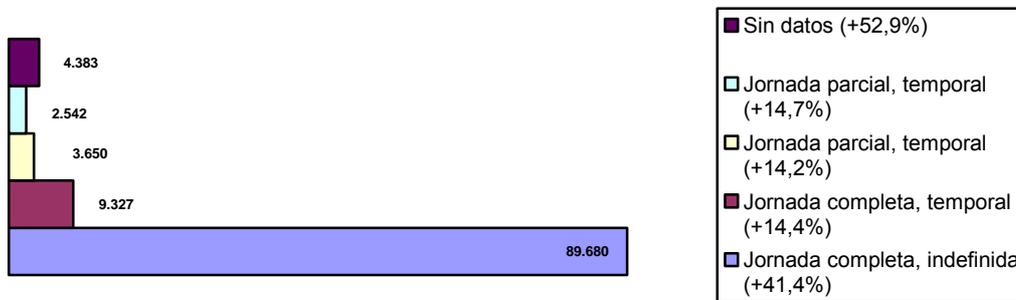
Existencia 479.519

Bajas 195.373

				Duración de la demanda en días
Total	100%	100%	100%	69
de éstas	92,5%	92,4%	91,9%	69
puestos de trabajo sujetos a cotizaciones a la seguridad social				
trabajos con salarios bajos	6,4%	5,8%	6,9%	63
otras modalidades	1,2%	1,8%	1,2%	78,5

Llama la atención que el porcentaje la oferta con cotizaciones a la seguridad social sobre el total es del 92%, los trabajos con salarios de hasta 400 euros representan el 5,8% del total de la oferta de empleo. Si se desglosa la oferta de empleo con cotizaciones a la seguridad social el 69,0% corresponde a puestos de trabajo indefinidos y a jornada completa, el 17% son temporales a jornada completa, el 7% a jornada parcial indefinida, el 5% temporales y a jornada parcial.

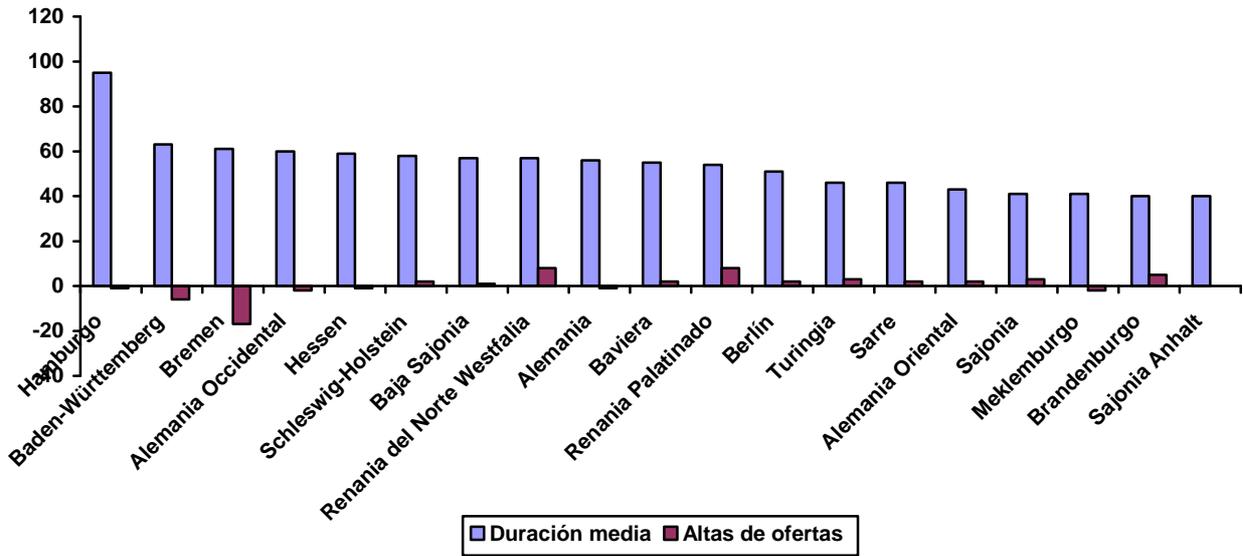
Variación interanual de la oferta de empleo con cotizaciones a la seguridad social por modalidad, junio 2011 - Total: + 108.671 (+32,5%)



Agencia Federal de Empleo, 2011

La duración media de las ofertas dadas de baja fue de 60 días. Por regiones la duración media de las ofertas de empleo que se han dado de baja en junio de 2011 se situaba en 63 días en Alemania Occidental y 46 días en la parte oriental del país. Tomando como referencia el período entre julio de 2010 y junio de 2011 resulta que la duración media en Alemania Occidental era de 61 días, en Alemania Oriental de 44 días y en el conjunto del país de 58 días. En once regiones aumentó la duración, en dos se mantuvo estable y en las tres restantes cayó.

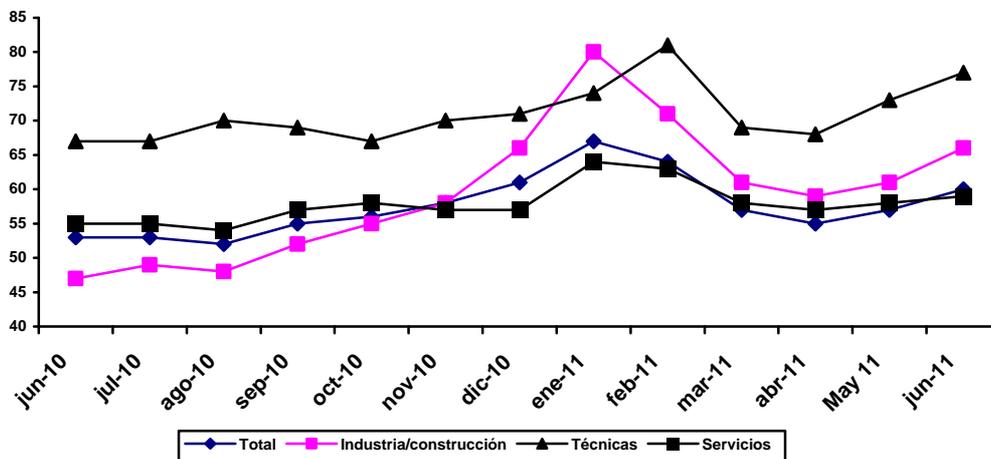
Variación interanual de la oferta de empleo en % y de la duración media de la oferta en días julio 2010 a junio 2011



Agencia Federal de Empleo, 2011

Los informes incluyen además datos acerca de las altas de vacantes y la duración de la oferta por actividad económica. El mayor número de vacantes fue notificado por el sector servicios (96.043), que además presenta la menor duración de la oferta (59 días). También ha sido considerable la oferta de empleo notificada por la industria transformadora (61.541y 66 días de duración) y a la cola se sitúan las vacantes de profesiones técnicas (96.043 y 77 días de duración).

Duración media de la oferta por grupos de profesiones, junio 2010 a febrero 2011



Agencia Federal de Empleo, 2011

La duración de la oferta de empleo presenta importantes variaciones en función de la cualificación. La duración media del conjunto de las cualificaciones se situó en 58 días, la de las vacantes que requieren una titulación académica era de 70 días, las que no requieren titulación de 46 días.

Por último, la Agencia Federal de Empleo ofrece un análisis de la oferta de difícil cobertura por grupos profesionales. Para ello utiliza, además de la duración de la oferta, otros indicadores como el porcentaje de vacantes de duración superior a los tres meses y la relación entre desempleados y vacantes. Por subgrupos de profesiones destacan las electrónicas con una duración media de las ofertas de 74 días y 110 desempleados por cada 100 ofertas de empleo. Le siguen las

profesiones técnicas con 71 días y 317 desempleados. También podrían tener dificultades para cubrirse las vacantes en profesiones químicas (60 días y 166 desempleados) y en la producción de metal (64 días y 156 desempleados).

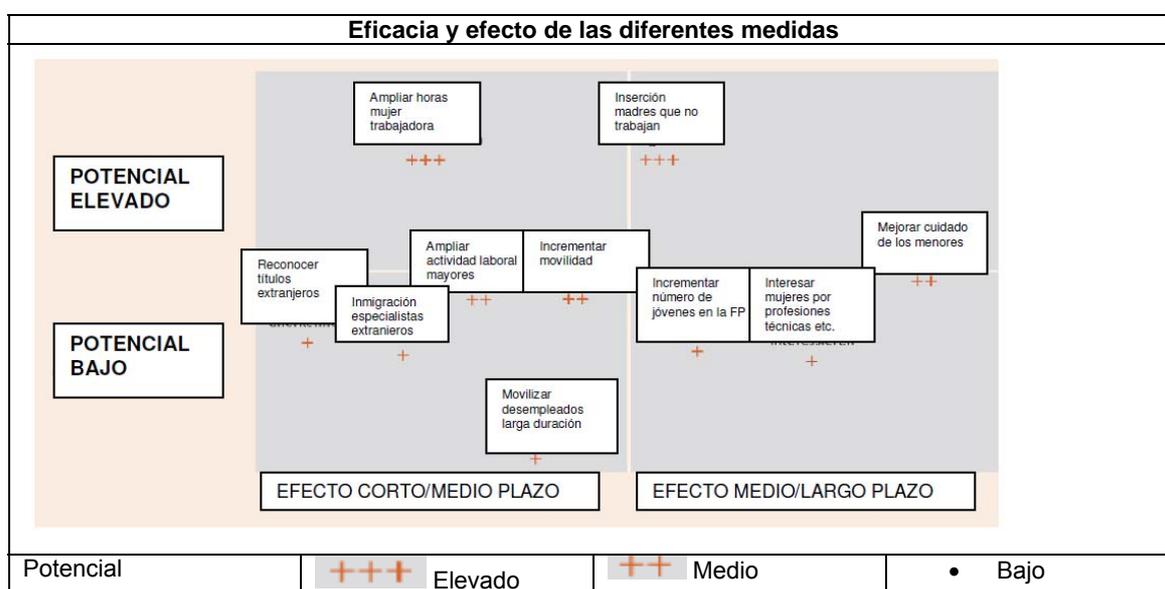
Subgrupos de profesiones	Indicadores para medir las dificultades de ocupación de vacantes, media de julio a febrero 2011						
	Altas de oferta de empleo con cotizaciones a la Seguridad Social				Duración media de las ofertas	Desempleados	Desempleados por cada 100 ofertas de empleo
	Altas	Total registradas	de estas con una duración de más de 3 meses				
	Total y %	total y %	total y %	en %	en días	total y %	relación
Total	1.672.443	335.149	91.773	27,4	60	1.966.697	587
Variación resp. a 2008	+24,1	35,6	+ 44,9	+1,8	+1	-11,8	-315
Profesiones agrarias	20.360	498	141	28,2	61	2.532	508
Variación resp. a 2008	+19,0	+37,0	+44,5	+1,5	-3	-25,4	-426
Piedra, cerámica, cristal	2.463	498	141	28,2	61	2.532	508
Variación resp. a 2008	+19,0	+37,0	+44,5	+1,5	-3	-25,4	426
Química, plásticos	16.387	3.214	794	24,7	60	4.290	133
Variación resp. a 2008	+47,0	+94,0	+175,5	+7,2	+13	-30,6	-240
Papel, imprentas	6.534	1.122	218	19,4	53	10.365	924
Variación resp. a 2008	+15,1	+21,5	+19,7	-0,3	-2	-9,7	-319
Metal: producción y manipulación	73.361	15.277	4.212	27,6	64	23.876	156
Variación resp. a 2008	+109,7	+158,3	+169,8	+1,2	-6	-38,8	-504
Metal: instalación y construcción	183.285	38.190	10.963	28,7	65	86.673	227
Variación resp. a 2008	+47,3	+ 67,1	+70,4	+0,6	-2	-29,5	-311
Electrónica	99.250	23.590	7.604	32,2	74	25.847	110
Variación resp. a 2008	+35,8	+60,9	+81,0	+3,6	+3	-27,2	-133
Textil, cuero, ropa	4.338	847	224	26,5	59	11.898	1.405
Variación resp. a 2008	+16,6	+30,3	+50,0	+3,5	+4	-16,3	-783
Alimentación	51.560	9.663	2.256	23,3	55	41.591	430
Variación resp. a 2008	+5,7	+17,0	+28,0	+2,0	+3	-10,5	-132
Construcción, madera	152.306	28.415	8.421	29,6	58	118.977	419
Variación resp. a 2008	+13,1	+32,4	+40,9	+1,8	+2	-22,1	-293
Técnicos, ciencias naturales	93.403	21.974	5.927	27,0	71	69.716	317
Variación resp. a 2008	+37,5	+44,1	+50,4	+1,1	-4	-12,4	-205
Técnicos comerciales: bienes y servicios	198.782	40.944	11.439	27,9	63	256.762	627
Variación resp. a 2008	+18,8	+20,6	+22,0	+0,3	-1	-8,1	-196
Transportes, almacenes	173.030	28.601	7.077	24,7	49	242.663	848
Variación resp. a 2008	+48,9	+83,3	+124,8	+4,6	+6	-15,5	-991
Administración, empresariales, economistas	217.905	38.018	7.669	20,2	51	310.945	818
Variación resp. a 2008	+20,9	+26,9	+36,3	+1,4	0	-6,3	-289
Seguridad	33.083	6.838	1.820	26,6	62	157.567	2.304
Variación resp. a 2008	+15,1	+16,8	+14,8	-0,5	+2	+4,3	-276
Arte, medios de comunicación y humanidades	13.531	2.459	517	21,0	50	45.850	1.864
Variación resp. a 2008	+25,6	+16,6	+20,4	+0,7	-5	-4,7	-418
Sanidad	96.865	22.800	7.718	33,9	72	54.420	239
Variación resp. a 2008	-0,7	+4,3	+10,2	+1,8	+4	-8,9	-35
Servicios sociales, educación, religiosos	105.166	22.776	6.757	29,7	60	97.859	430
Variación resp. a 2008	-2,2	+3,8	+15,2	+2,9	+5	-7,8	-54
Peluqueros, hostelería, gastronomía, servicio doméstico, limpieza	108.143	22.616	6.325	28,0	62	173.590	768
Variación resp. a 2008	+7,8	+19,9	+38,1	+3,7	+5	-4,2	-193

El ranking de las profesiones que presentan mayores dificultades de cobertura está encabezado por los médicos, con una duración media de las ofertas de 146 días y 85 desempleados por cada 100 ofertas. La Agencia Federal de Empleo señala que se producen dilaciones en la ocupación de las vacantes para algunas profesiones debido a la carga física (montaje de andamios) o a retribuciones sumamente bajas (representante comercial).

EL GOBIERNO PRESENTA EL PLAN NACIONAL PARA AFRONTAR LA FALTA DE MANO DE OBRA

El 22 de junio el Gobierno Federal presentó su Plan para afrontar la falta de especialistas. El documento, preparado por Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comienza afirmando que la falta de trabajadores especializados será el principal problema de los próximos años. El Gobierno define cinco ámbitos de actuación prioritarios: activación y mejorar la empleabilidad, mejorar la conciliación familia/trabajo, incrementar las oportunidades de formación, cualificación: formación continua y reciclaje y, por último, integración e inmigración cualificada.

El documento contiene una evaluación de la eficacia de las diferentes medidas en lo relativo a su potencial para afrontar la falta de especialistas y la celeridad de su efecto. Mientras algunas medidas, como p.ej. la ampliación del número de horas de trabajo de la mujer, encierra un enorme potencial a corto plazo, la inmigración de especialistas extranjeros es considerada una de las medidas a corto/medio plazo que tendrán un efecto menor.



En lo relativo a la inmigración el Plan centra su atención en mejorar las condiciones para que los especialistas extracomunitarios puedan acceder al mercado de trabajo alemán, reduciendo considerablemente los requisitos para obtener un permiso de trabajo y eliminando la consulta previa. Menciona el incremento del uso del banco de datos de EURES para dar a conocer la oferta de empleo alemana en el conjunto de la UE.

El mismo día la Canciller se reunió con las principales organizaciones sindicales y la patronal para discutir cómo afrontar la falta de trabajadores especializados. Esta reunión tripartita finalizó con la firma de una declaración conjunta en la que el Gobierno y los agentes sociales advierten de los riesgos que implica la falta de trabajadores especializados para la innovación y la competitividad de la economía alemana, que ya se nota en algunos sectores como la sanidad, los servicios sociales y las denominadas profesiones MINT (matemáticas, ingeniería, ciencias naturales y técnica).

La declaración propone una estrategia global que aúna las iniciativas encaminadas a movilizar el potencial que ofrece el mercado de trabajo alemán y la inmigración. Los firmantes acuerdan potenciar la inserción laboral de las mujeres, alargar el máximo posible la actividad laboral de los trabajadores mayores, mejorar el sistema educativo, aprovechar mejor el potencial de las personas desempleadas, incrementar la participación de las personas discapacitadas en el

mercado de trabajo y, por último, incrementar las oportunidades para los ciudadanos extranjeros que ya residen en el país y fomentar la inmigración de especialistas.

En la rueda de prensa conjunta para presentar la declaración el presidente de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), Michael Sommer, expresó su interés en reclutar especialistas en los países europeos: “En tres de los países de la UE el paro juvenil se sitúa por debajo del 10%. Estos países son Alemania, Austria y los Países Bajos. En el resto de la UE la tasa del paro juvenil es más elevada. España se sitúa a la cabeza con el 44,4%. Es decir, que si hablamos de especialistas opino que deberíamos centrar nuestra mirada en aquellas personas que con nosotros forman la UE, una unión política y económica, y que debemos afrontar estos problemas juntos”.

En una entrevista publicada ese mismo día, la ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula Von der Leyen, afirma que la inmigración no ocupa un lugar destacado en este plan de acción global. Más bien se trata no descuidar ninguno de los ámbitos de actuación: el propio país, la UE y el mercado de trabajo global. Afirma que el mensaje a los empresarios debe ser el siguiente: “sí, os garantizamos que vendrán los especialistas de todo el mundo, pero aquí en casa tenéis que hacer los deberes”. La ministra afirma que en ningún caso se trataría de potenciar la inmigración a los sistemas sociales pero que nadie se opone a que entren especialistas al país.

Los comentarios de los agentes sociales

La DGB declara que deberán tener prioridad el potencial alemán y europeo antes de que las empresas pasen a reclutar especialistas de terceros países. Afirma que el plan no puede representar más que un primer paso y que será necesario corregir algunas de las medidas tomadas recientemente por el Gobierno, entre ellas los importantes recortes de los fondos destinados al fomento de los desempleados de larga duración. En concreto, reclama programas de inserción laboral para este colectivo, una mejora de las condiciones laborales, una mayor inserción laboral de la mujer y medidas encaminadas a la formación de los 1,5 millones de personas entre 20 y 29 años que no cuentan con titulación alguna.

Finaliza el comunicado sindical afirmando que “la crisis europea es una crisis de las generaciones jóvenes. Los jóvenes en España o Irlanda están bien formados y motivados pero no tienen perspectivas laborales en sus países. En ellos debemos centrar nuestros esfuerzos. Es una vergüenza que los empresarios alemanes continúen con su estrategia de salarios bajos aumentando la presión sobre las retribuciones, reclutando especialistas en países extra-europeos”.

También la Federación Alemana de empresarios (BDA) afirma en su comunicado que el Plan representa un primer paso. Saluda la eliminación de la consulta previa pero advierte que sería un error contraponer el reclutamiento de expertos extranjeros a la movilización del potencial en Alemania. Aboga por que el Gobierno apruebe un mecanismo de inmigración controlado.

La Federación Alemana de Ingenieros (VDI) afirma en un comunicado de prensa que las medidas del Gobierno son insuficientes y señala que en mayo de este año faltaban 73.000 ingenieros. Los países en vías de desarrollo necesitan sus propios ingenieros y que cabría preguntarse si Alemania es suficientemente atractiva para atraer a especialistas extranjeros.

Los comentarios de la prensa

El comentarista de la emisora Deutschlandradio critica que las medidas del Gobierno se quedan cortas, así, por ejemplo, “la comprobación previa debería desaparecer para casi todas las profesiones técnicas, para aminorar al menos parcialmente la falta de especialistas. El sector de los ordenadores ya se ha resignado. Desde hace años la organización del sector implora infructuosamente al Gobierno para que aplique los criterios para permitir la inmigración que se utilizan a nivel mundial. (...) Ursula Von der Leyen sabe que sus propuestas para afrontar la falta

de especialistas se quedan cortas. Lamentablemente no va poder cambiar nada por la sencilla razón que la Unión ya zarandea suficientemente a su sector conservador y a la vez depende de los votos del mundo rural en regiones desde siempre profundamente conservadoras”.

Die Welt es más crítica en su comentario titulado „El Gobierno abandona a los empresarios“. Considera que es una equivocación flexibilizar los requisitos para unas pocas profesiones y recuerda que la propia ministra ya adelantó que vendrán pocos trabajadores.

El conservador Frankfurter Allgemeine Zeitung afirma que es una equivocación confiar en la reserva de mano de obra del propia país para cubrir las vacantes al igual que es erróneo creer que la inmigración se producirá de forma inmediata. Sobre todo los especialistas pueden elegir entre ofertas de empleo de todo el mundo.

El Süddeutsche Zeitung titula su comentario: “Permitir la emigración, pero no hablar de ello”. El Gobierno, afirma este periódico, quiere afrontar la falta de especialistas sin enfrentarse a sindicatos y conservadores. También afirma que la Canciller ha buscado el apoyo de la CSU para moderar la propuesta y cree que el hecho de que el Ministerio de Trabajo haya comunicado la eliminación de la consulta previa el martes pasado, es decir, un día antes de la celebración de la cumbre, es una señal al empresariado. Señala que existen dos bandos: por un lado el Ministerio de Economía, los liberales y los empresarios que desean facilitar la inmigración. Por otro el Ministerio del Interior, la CSU y los sindicatos, todos ellos escépticos con una mayor inmigración.

LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS DE HARTZ IV⁶

El Instituto de estudios económicos y sociales (WSI) perteneciente a la fundación sindical Hans Böckler acaba de publicar un trabajo que analiza la eficacia de las reformas laborales aprobadas a comienzos de siglo, denominadas Hartz IV (FEHR, VOBRUBA, 2011). Por otra parte, a mediados de junio el Instituto de estudios laborales y profesionales (IAB) de la Agencia Federal de Empleo ha analizado las características de los empleos a los que logran acceder los beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo, una de las medidas centrales de dicho paquete de reformas (KOLLER, RUDOLPH, 2011). Un segundo informe de esta misma institución analiza detalladamente los factores principales que dificultan el acceso de este colectivo al mercado laboral (ACHATZ y TRAPPMANN, 2011).

La reforma de las políticas de empleo y la duración del desempleo

El Boletín Federal del 1.10.2003 publicaba la Tercera y la Cuarta Ley de servicios modernos en el mercado laboral, las denominadas Leyes Hartz III y Hartz IV. Mientras que Hartz III no contó con el apoyo de la oposición democristiana, Hartz IV sí obtuvo los votos a favor. El contenido esencial de la Cuarta Ley es la prestación por desempleo II y está regulado en el II Tomo del Código Social (SGB II). La prestación por desempleo II surge de la fusión de la ayuda social y el subsidio por desempleo que se hizo efectiva el 1 de enero de 2005. Con esta fusión desaparecieron dos sistemas paralelos de ayuda social. La ayuda social se destina a personas necesitadas que no tienen derecho a la prestación por desempleo, abonándose cuantías unificadas. Por otra parte, el subsidio por desempleo se rige por el último sueldo (53% del último salario neto para solteros, el 57% para un cabeza de familia con hijos) y tiene una duración ilimitada.

⁶ FUENTES: Achatz, Juliane, Trappmann, Mark, Arbeitsmarktvermittelte Abgänge aus der Grundsicherung, IAB-Discussion Paper 2/2011, Nuremberg, 2011
Koller, Lena; Rudolph, Helmut, Arbeitsaufnahmen von SGB-II-Leistungsempfängern, IAB-Kurzbericht, 14/2011, Nuremberg, 2011
Vobruba, Georg; Fehr, Sonja, Die Arbeitslosigkeitsfalle vor und nach der Hartz-IV-Reform, en: WSI MITTEILUNGEN, 5/2011, 211-216

La prestación por desempleo pretende incrementar la responsabilidad propia de las personas en estado de necesidad con capacidad laboral y de las que conviven con ellas en una comunidad de necesidad, y contribuir a que en el futuro puedan mantenerse independientemente de las prestaciones estatales.

Son beneficiarias todas las personas en estado de necesidad con capacidad laboral, mayores de 15 y menores de 65 años, así como las personas que conviven con ellos en una comunidad de necesidad, siempre que tengan su residencia habitual en Alemania. Personas con capacidad laboral son aquellas que no padecen enfermedad o minusvalía en el presente o en un tiempo previsible y que pueden trabajar un mínimo de tres horas al día bajo las condiciones habituales del mercado laboral. Para determinar la capacidad laboral es poco relevante que ésta no sea posible por un periodo transitorio (por ejemplo, por cuidar a un hijo menor de tres años).

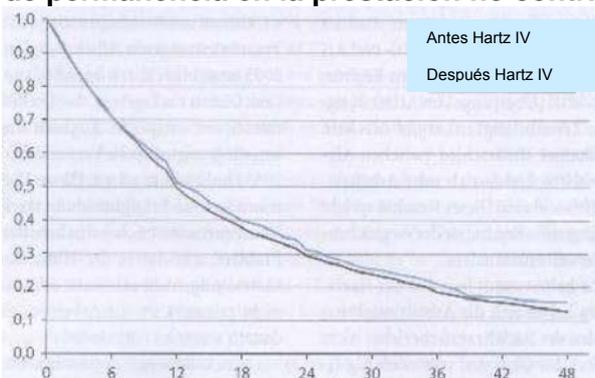
La duración de la situación de desempleo antes y después de la reforma

Uno de los principales argumentos esgrimidos por el Gobierno presidido entonces por Gerhard Schröder (SPD) era eliminar diversos impedimentos que dificultaban el acceso rápido de los desempleados al mercado de trabajo. Con ello el ejecutivo hacía suyo el argumento recurrente de que unas prestaciones sociales excesivamente generosas desincentivan la búsqueda de empleo, lo que ha venido a denominarse la “trampa del desempleo”. Este tipo de argumentación, afirman los autores del WSI, ha dado pie a planteamientos políticos que justifican una intervención estatal como puede ser el recorte de prestaciones, que claramente se opone a los intereses de los afectados (menor prestación) con la justificación de que a largo plazo le beneficiarán (inserción laboral más rápida). En concreto, el Gobierno afirmaba que la duración ilimitada del subsidio por desempleo de un importe muy superior al subsidio social dificultaba la búsqueda activa de un puesto de trabajo por parte de los desempleados de larga duración. Los autores quieren comprobar la veracidad de esta teoría comparando la duración de la percepción de las prestaciones no contributivas antes y después de la reforma.

Resultados de la investigación

El informe compara la duración de las dos modalidades de prestaciones no contributivas existentes antes de la reforma con la duración de la prestación no contributiva por desempleo.

Tasa de permanencia en la prestación no contributiva



FEHR, VOBRUBA, 2011

Antes de la reforma el 49% de los beneficiarios de las ayudas había conseguido finalizar la prestación, a los dos años otro 20% había dejado de percibirla, al tercer año un 11% adicional y a los cuatro años otro 13% dejó de recibirla. Estas cifras demuestran que un porcentaje considerable de los beneficiarios de las prestaciones no contributivas no tenía dificultades para encontrar un trabajo y que, por tanto, no existía la “trampa del desempleo” o de la pobreza.

Las cifras para el período 2005 a 2007 posterior a la introducción de la prestación no contributiva muestran períodos de permanencia similares: en el plazo de un año el 50% de los beneficiarios de la prestación contributiva logran abandonar esta situación, a los dos años otro 20% había dejado de percibirla, al tercer año un 10% adicional. Por lo tanto a los tres años del inicio de la percepción el 21% de los beneficiarios iniciales siguen cobrando la prestación, a los cuatro años este porcentaje ha pasado al 16%.

Los autores concluyen que la fusión de las prestaciones no contributivas no ha sido eficaz para reducir el período de percepción de las prestaciones. Las medidas no solo han sido ineficaces para el alcanzar el principal objetivo que en su día las motivaron sino que han supuesto un incremento del porcentaje de riesgo de pobreza del 13% al 16% y del índice gini del 2,6 al 3,0.

La transición al mercado laboral de los beneficiarios de la prestación no contributiva

El objetivo principal de la prestación no contributiva por desempleo es que el beneficiario logre superar o al menos reducir su dependencia de las prestaciones estatales. El IAB hace una importante aportación al conocimiento de este colectivo analizando detalladamente la estructura del empleo.

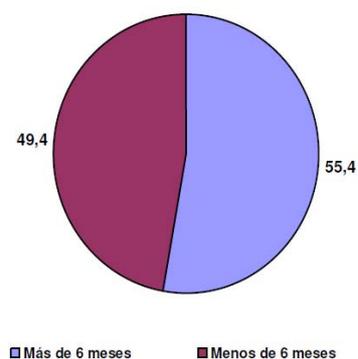
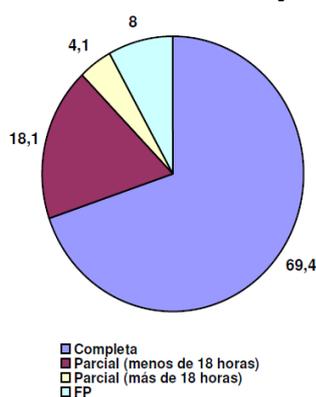
En 2008 logaron acceder a 1,177 millones de puestos de trabajo 1,063 millones de beneficiarios de la prestación no contributiva, lo que equivale al 15,5% del las 7,577 millones de relaciones laborales regulares iniciadas ese año. Además, los beneficiarios de esta prestación iniciaron un total de 565.000 mini-empleos, con ingresos mensuales inferiores a los 400 euros. El 25% de los puestos de trabajo sujetos a cotizaciones contaban con una subvención.

Cerca de la mitad de los empleos iniciados hizo posible finalizar la percepción de la prestación. En 2008 la media de beneficiarios de la prestación no contributiva ascendió a 4,907 millones de personas, de las que 1,325 tenían un trabajo (609.000 por cuenta ajena y con cotizaciones a la seguridad social, 667.000 de poca importancia y 111.000 por cuenta propia). El porcentaje de trabajadores que tienen que complementar sus ingresos con la prestación no contributiva de forma permanente es muy bajo.

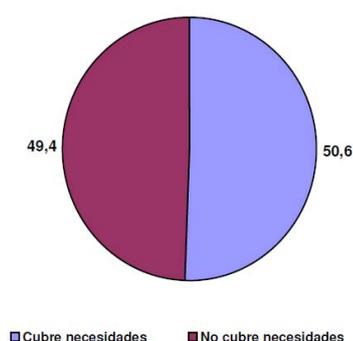
Que una persona pueda independizarse de la prestación no contributiva por empezar un trabajo depende en gran medida de las horas trabajadas y de las retribuciones pero también de circunstancias personales como las características del hogar. El 56,1% de las nuevas contrataciones a jornada completa lograban abandonar la dependencia de las transferencias estatales frente al 39,7% de la jornada parcial de más de 18 y el 25,9% de menos de 18 horas. Por otra parte, el 64,1% de los beneficiarios de la prestación que vivían en un hogar unipersonal y empezaban un trabajo no tuvieron que pedir otra vez esta ayuda frente al 38,4% de las personas en hogares monoparentales y el 36,9% de las parejas o matrimonios con hijos.

Solo el 55,4% de los beneficiarios de la prestación que consiguen encontrar un trabajo lo mantienen por un período superior a los seis meses y solo el 50,6% cuenta con ingresos suficientes para cubrir las necesidades y no tener que volver a solicitar la prestación de forma complementaria. Solo el 37,2% de las 1.177 millones de contrataciones sujetas a cotizaciones a la seguridad social a este colectivo contaban con ingresos suficientes de forma duradera.

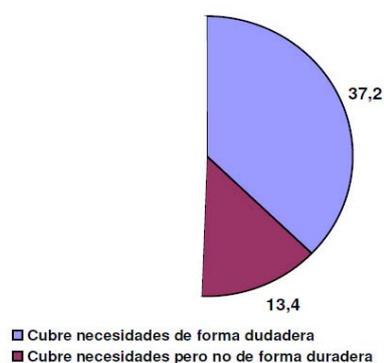
Estructura del empleo al que acceden los beneficiarios de la prestación no contributiva
Por horas de trabajo **Duración del puesto de trabajo**



¿Cubre el salario las necesidades básicas?



¿Cubre el salario las necesidades básicas de forma duradera?



KOLLER, RUDOLPH, 2011

Los condicionantes para encontrar un trabajo

Un reciente informe del IAB (ACHATZ y TRAPPMANN, 2011) analiza con mayor detenimiento los condicionantes para la inserción al mercado de trabajo de los beneficiarios de la prestación no contributiva, y se centra en aclarar si existen diferencias en función del sexo. Concluye que las dificultades de las beneficiarias de la prestación no contributiva son idénticas a las que encuentran los hombres, salvo en el caso de que existan hijos a cargo. En ese supuesto, la probabilidad de que la madre logre encontrar un puesto de trabajo e independizarse de la prestación no contributiva se reduce sensiblemente mientras que la de los padres aumenta. En lo relativo a la prevalencia de otros impedimentos, sobre todo las enfermedades y la edad son las principales dificultades a la hora de buscar trabajo. La combinación de ambos factores con una situación de desempleo de larga duración reduce las probabilidades de poder acceder al mercado de trabajo. Los autores señalan que parte de esta problemática, como p.ej. la falta de plazas de atención para menores, no pueden superarla los programas clásicos de las políticas de empleo, e insisten en la necesidad de centrar los esfuerzos en personas que reúnen varios factores que dificultan su empleabilidad.

BÉLGICA

DESPEGUE DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ⁷

Globalmente la economía belga ha registrado un crecimiento del 2,1% en 2010, reflejando así que los signos de recuperación económica, que apuntaron en el 2º trimestre del año 2009, se fueron concretando en los meses siguientes. Pero este resultado positivo de la economía en 2010 no ha sido suficiente para absorber el retroceso provocado por la crisis financiera que comenzó en otoño de 2008. Desde este ángulo, y a pesar de la recuperación, la situación económica en Bélgica ha continuado tensa en 2010.

Esta realidad se ha hecho más patente en el sector de la construcción, donde el final de la recesión sólo ha comenzado a notarse en el primer semestre de 2010, casi un año más tarde que en el resto de los sectores económicos. No obstante, y a pesar de que el balance de la construcción sobre el conjunto del año es flojo (con un crecimiento del 0,3% que se destaca singularmente de la progresión económica general), los resultados de 2010 han sido mejor que los previstos, pudiéndose afirmar que actualmente, tras un periodo difícil, la construcción comienza a alinearse con la recuperación económica del país. Incluso podría decirse que el sector ha atravesado la crisis sin demasiadas dificultades y con cierta holgura si se compara con el resto de Europa. Prueba de ello es el aumento del precio de la vivienda (contrariamente a lo ocurrido en la mayoría de los otros países europeos), registrado en 2009 y 2010, que alcanza casi las cifras de Escandinavia⁸.

Sin embargo, la actividad en la construcción de nuevos edificios para uso privado descendió en 2010, lo que influyó negativamente en las cifras de crecimiento general del sector, poniéndolo en peligro. Este descenso se vio compensado con el aumento registrado en los ámbitos de renovación de edificios y obras públicas, sobre todo las de ingeniería civil.

Principales causas que han contribuido al mantenimiento del sector

El sector de la construcción ha soportado relativamente bien los vaivenes de la crisis gracias a las inversiones públicas y a otros factores, principalmente al Plan de Activación de la Economía (aprobado en enero de 2009), que contribuyó a limitar el abandono de proyectos inmobiliarios, sosteniendo al mismo tiempo nuevos proyectos. Este plan contemplaba, además de las distintas primas concedidas al sector, la reducción del IVA (del 21% al 6%), sobre un tramo de 50.000 euros para la construcción y compra de viviendas privadas, así como la ampliación, a todo el territorio belga (anteriormente sólo se aplicaba en 32 poblaciones), de una tasa reducida para la demolición y reconstrucción de viviendas. Estas reducciones eran de aplicación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, pero en noviembre de ese mismo año fueron prolongadas hasta el 31/12/10.

También el mantenimiento de los bajos tipos de interés de los créditos hipotecarios ha contribuido a estimular la compra de viviendas y a limitar los impagos; lo mismo ha ocurrido en las ayudas para el aislamiento térmico de viviendas ya existentes y los llamados “préstamos verdes” (fórmula introducida en 2009, que se prolongará hasta diciembre de 2011) que han favorecido las obras de renovación. En el último trimestre de 2010 los créditos para la construcción (unos 12.000), los préstamos para la compra de vivienda (más de 30.000) y los créditos concedidos para la renovación (unos 27.000) alcanzaron cifras récord.

⁷ Ftes.: Confédération belge de la Construction ; RICS (Royal Institute of Chartered Surveyors); FEB (Fédération d'Entreprises Belges) ; (CCE) Conseil Central de l'Economie ; Journaux : Le Soir – L'Écho.

⁸ Según datos publicados por el RICS (Royal Institute of Chartered Surveyors) en su Informe Europeo de la Vivienda 2011.

¿Cómo se presenta 2011?

Durante los primeros meses de 2011, tanto el segmento de la renovación como el de la ingeniería civil han seguido progresando de forma similar al pasado año, con el aliciente, para éste último, que la aproximación de las elecciones municipales de 2012, previsiblemente le dará mayor impulso. Pero el principal motor del crecimiento previsto para 2011 es la edificación de inmuebles, autorizada en 2010: unas 50.000 viviendas en todo el país. Esta circunstancia se ha visto reflejada en las agendas de las empresas que han comenzado el año con un volumen de encargos con una cobertura a 6 o 9 meses de trabajo. Esto significa una fuerte alza respecto al año 2009, aunque inferior en un 18% a la registrada en el año 2006 y muy por debajo de las necesidades de la población. Asimismo, y dentro del plan de protección del medio ambiente, en el que la construcción juega un importante papel, se espera un aumento de la actividad de cara al cumplimiento de los objetivos fijados por la normativa europea.

En definitiva, la perspectiva del retorno a un crecimiento más sostenido en la construcción es real, aunque hay que tener en cuenta una serie de factores susceptibles de frenar la demanda, por lo que es poco probable que este sector alcance en 2011 el nivel de resultados que se espera de la economía en general (+2%). En este punto, la Confederación belga de la Construcción prevé para este año un crecimiento que no rebasará el 1,8%.

Perspectivas de empleo y falta de mano de obra para el 2020

En Bélgica, la falta de mano de obra cualificada en el mercado de trabajo de la construcción es un fenómeno que se ha ido ampliando a lo largo de los años, sobre todo en estos últimos, hasta el punto de que la mayoría de las profesiones del sector se encuentran actualmente recogidas en las listas de las funciones denominadas "críticas". Este fenómeno es todavía más preocupante cuando se sabe que la construcción tiende hacia un crecimiento mucho más sostenido y que creará, de aquí al año 2020, más de 30.000 puestos de trabajo. Puestos que se justifican por el aumento de la demanda prevista para los próximos años, en algunos segmentos específicos como la renovación de la energía en edificios.

Relación entre resurgimiento del sector y "empleos verdes"

El sector de la construcción tiende a implicarse cada vez más en el campo de la construcción sostenible. Según estimaciones de la Confederación de la Construcción, entre 2010 y 2020 una media aproximada de 20.000 trabajadores, activos en dicho sector, desempeñarán una labor "verde" (13.000 en el mercado inmobiliario, 6.000 en trabajos de infraestructura y 2.500 en tareas asociadas a energías renovables). Mantener este tipo de empleos ya existentes y crear otros nuevos es un reto a afrontar ya que, aunque actualmente el número de empresarios que se declaran activos en este campo es bastante elevado (70%), el porcentaje está estancado desde el año 2007 (la cifra de negocios de las empresas en este apartado evolucionó más entre los años 2004-2007 que entre 2007-2010).

¿Qué piensan los empresarios?

Una encuesta efectuada por la Federación de la Construcción, muestra que los contratistas integran en sus proyectos los aspectos de la construcción sostenible, sobre todo cuando se trata de mejorar el aislamiento térmico y la eficacia energética de las construcciones. El tratamiento y el reciclaje de los residuos también cuentan. El recurso a fuentes de energía alternativa progresa igualmente. Sin embargo, otros aspectos, como la construcción por módulos o la utilización de materiales bajos en carbono, son menos frecuentes. En general, en su visión de futuro, los contratistas creen que la construcción de edificios de bajo consumo energético y la utilización de instalaciones siguiendo esta línea, van a evolucionar de forma importante, seguidos muy de cerca del aislamiento térmico reforzado. En estos tres aspectos calculan que el mercado se va a duplicar de aquí al año 2020.

Formación de los trabajadores.

Paralelamente al aumento del empleo, el sector deberá también hacer frente a una importante demanda suplementaria de formación continua en el seno de las empresas. El “reverdecimiento” de la actividad, vendrá acompañado de nuevas cualificaciones que se exigirán a los trabajadores. De este modo, se estima que unos 90.000 profesionales del sector necesitarán, a diversos niveles, una acción formativa complementaria durante los próximos diez años.

Plan de acción y apoyo de los poderes públicos

Ante este horizonte, la Confederación de la Construcción precisa que si se quiere dar respuesta a las necesidades de las empresas hay que actuar de forma rápida y enérgica, y propone un ambicioso plan de acción global, centrado en tres pilares:

- la intensificación de los esfuerzos en materia de formación;
- el refuerzo de la lucha contra el trabajo ilegal y la competitividad desleal;
- la reforma de algunos aspectos asociados a las condiciones de trabajo.

En opinión de esta Confederación, dicho plan está a la altura de los desafíos a alcanzar para dinamizar el mercado de trabajo en la construcción. Las medidas propuestas en él son múltiples y tienden a tener en cuenta todos los parámetros susceptibles de ejercer una influencia sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. Para llevarlo a cabo es necesario que los poderes públicos continúen interesándose en este sector, que da trabajo actualmente a más de 200.000 personas y constituye una fuente importante de ocupación. Esto, unido a que las necesidades de alojamientos y buenas infraestructuras siguen siendo todavía importantes en Bélgica, puede suponer un importante motor del crecimiento económico general.

TRABAJO DE ESTUDIANTES: NUEVO SISTEMA A PARTIR DE 2012⁹

En el marco del dispositivo sobre el trabajo de los estudiantes, unos 400.000 jóvenes trabajan cada año en Bélgica durante los meses de verano (337.377 en el verano de 2010) y otros lo hacen regularmente durante todo el año, la Ley de 3 de julio de 1978, relativa a los contratos de trabajo, ya preveía disposiciones específicas para el contrato de ocupación de estudiantes, en función del tipo de trabajo efectuado. Desde entonces, una serie de disposiciones legales y reglamentarias han ido perfilando las obligaciones, tanto del estudiante como de su empleador, para que esta experiencia de la vida activa se desarrolle en las mejores condiciones y con la máxima seguridad personal. A pesar de ello, el sistema actual es complicado, falta de flexibilidad y de transparencia y arroja unas cifras anormalmente elevadas de estudiantes víctimas de accidente de trabajo.

Contrato actual de ocupación de estudiantes y condiciones de trabajo

En Bélgica, los estudiantes que efectúan prestaciones de trabajo para un empresario a cambio de una remuneración, deben hacerlo bajo un contrato de ocupación de estudiantes de acuerdo con lo establecido en la ley relativa a los contratos de trabajo. Sin embargo, los estudiantes ocupados en el marco de un periodo de prácticas previsto en su programa de estudios no están sometidos a esta ley.

Con el fin de que el trabajo de estudiantes se desarrolle en las mejores condiciones, el estudiante y el empresario deben observar ciertas disposiciones relativas a las condiciones de trabajo y al bienestar en el mismo.

⁹ Ftes.: Comunicado del Gabinete de los Ministros de Empleo y de Asuntos Sociales (29/04/2011). Servicio Público Federal (SPF) de Empleo, Trabajo y Concertación Social. Clés pour le travail des étudiants, abril 2010 (SPF)

Los jóvenes que pueden firmar un contrato de ocupación de estudiante tienen que haber cumplido 15 años de edad y no estar sujetos a la obligación escolar a jornada completa. Aunque los estudiantes están sometidos a las disposiciones generales de los contratos de trabajo, la ley prevé algunas disposiciones específicas para el contrato de ocupación de estudiantes: el contrato escrito es obligatorio y debe firmarse a más tardar en el momento de entrar en servicio. Se trata de un contrato de duración determinada, que debe recoger obligatoriamente una serie de aspectos, principalmente la duración del mismo. Esta duración debe estar también claramente indicada en el reglamento de trabajo. El contrato también puede incluir una cláusula que contemple un periodo de prueba. Este periodo de prueba está limitado a un mínimo de 7 días y a un máximo de 14.

El contrato de ocupación de estudiantes no excluye la posibilidad de que un estudiante sea “prestado” por una agencia de trabajo temporal a una “empresa usuaria”. En el caso de que el trabajo temporal sea legalmente posible, el estudiante depende directamente de la agencia de trabajo temporal que le haya contratado ya que ésta es su verdadero empleador. El contrato de trabajo temporal establecido de forma escrita deberá contener igualmente todos los elementos del contrato de ocupación de estudiantes. Según la ley sobre el trabajo temporal, la empresa usuaria es la responsable del cumplimiento de las prescripciones en materia de seguridad y de higiene en el lugar de trabajo, así como en materia de reglamentación del trabajo.

Si el estudiante tiene menos de 18 años, puede firmar y rescindir, él solo, su contrato, así como percibir directamente su salario, salvo oposición de sus padres o tutores. La remuneración del estudiante va en función de los convenios colectivos correspondientes al sector de actividad en el que trabaje. Si no existe ningún baremo en el sector, tiene derecho al salario mínimo garantizado correspondiente a su edad. Este salario mínimo garantizado se someterá a la prorrata aplicable a los empleos a tiempo parcial cuando el estudiante trabaje menos de un mes.

El primer día de trabajo el estudiante debe recibir una copia del reglamento de trabajo y firmar su recepción. La reglamentación relativa a los días festivos se aplica igualmente a los estudiantes que trabajan. Paralelamente a la protección que ofrece el contrato de trabajo, la legislación contiene también una serie de prescripciones que protegen físicamente y socialmente al estudiante (informaciones obligatorias sobre la salud y la seguridad en el trabajo, condiciones de los locales de trabajo, utilización de los medios de protección individuales, prohibición de realizar ciertas tareas).

Estudiantes extranjeros procedentes del EEE

Los estudiantes extranjeros procedentes del Espacio Económico Europeo (EEE) o de Suiza tienen los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes belgas, incluso si no siguen ninguna enseñanza ni residen en Bélgica.

Los estudiantes procedentes de los nuevos estados miembros de la UE (a excepción de Chipre y Malta) siguen estando sometidos a la legislación aplicable a los estudiantes extranjeros procedentes de un país no perteneciente al EEE.

Estudiantes extranjeros procedentes de un país no miembro del EEE

Los estudiantes extranjeros pertenecientes a un país no miembro del EEE, que desean efectuar un trabajo de estudiante, deben seguir estudios en Bélgica y estar en posesión de un permiso de estancia en regla. El estudiante extranjero que llega por primera vez a Bélgica durante el verano no puede trabajar ya que no cumple todavía con el primer requisito.

Durante las vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa y verano), están dispensados de la obligación de poseer un permiso de trabajo. Para trabajar en otras épocas del año pueden obtener un permiso de trabajo C, siempre y cuando vivan legalmente en Bélgica y estén inscritos en un establecimiento de enseñanza dentro del territorio belga. La ocupación laboral no debe exceder las 20 horas semanales y debe ser compatible con los estudios.

Sistema actual de cotizaciones

Los estudiantes pueden beneficiarse actualmente de un tipo reducido de cotizaciones a la Seguridad Social, pero esta prerrogativa está limitada a una parte de su prestación y según reglas estrictas:

- Los estudiantes pueden trabajar un máximo de 23 días durante los meses de julio, agosto y septiembre (3er. trimestre) y otros 23, como máximo, el resto de los meses del año (1º, 2º y 4º trimestre);
- Por los 23 días trabajados durante las vacaciones (3er. trimestre), el empleador debe pagar, a su cargo, una cotización de solidaridad del 5,01%, y otra, del 2,5%, a cargo del estudiante, es decir, un total de 7,51%.
- Por los 23 días prestados durante el 1º, 2º y 4º trimestre, el empleador tiene que pagar una cotización de solidaridad del 8,01% a su cargo y otra del 4,5% a cargo del estudiante, es decir, un 12,51%.
- Aparte de estas cuotas, los estudiantes cotizan en las mismas condiciones que cualquier otro trabajador, es decir, un 33% de cuota patronal y un 13,07% de cuota personal.
- Algunos estudiantes efectúan prestaciones a intervalos regulares, y sobre el conjunto del año, de manera que las cuotas diarias de la legislación actual quedan desfasadas respecto a la realidad. De este modo, un empresario que actualmente deseara contratar a un estudiante, un día a la semana, y durante todo el año, no podría hacerlo, ya que, si sobrepasa los toques máximos (2 x 23 días), se vería obligado a aplicar un régimen de cotizaciones normal.

Nuevo régimen a partir de 2012

El Consejo de Ministros del 20 de abril de 2011, aprobó, a propuesta de los Ministros de Empleo y de Asuntos Sociales, la reforma del dispositivo relativo al trabajo de estudiantes, que aspira a flexibilizar y simplificar los procedimientos actuales. Este nuevo sistema, que entrará en vigor el 1 de enero de 2012, es más equilibrado, es mucho más transparente que el anterior y mantiene su neutralidad en materia presupuestaria. Paralelamente a la simplicidad y a la flexibilidad acrecentada del nuevo sistema, la reforma tiene en cuenta dos principios importantes:

- El estudiante es, ante todo, un estudiante y no un trabajador con un estatus particular;
- El trabajo de los estudiantes no tiene que competir de forma desleal con el de los trabajadores poco cualificados o con los demandantes de empleo.

Cambios principales

La nueva normativa se organizará en torno a las siguientes disposiciones:

Un contingente anual de 50 días con cotizaciones reducidas.-

El número de días que cuenta actualmente el contingente anual del trabajo de los estudiantes aumenta, con el nuevo régimen, a 50 días de ocupación durante todo el año.

Un tipo único de cotización de solidaridad.-

Los dos contingentes existentes, con sus tipos de cotizaciones específicas (23 días durante el verano, a 7,51%, y 23 días durante los otros meses, a 12,51%) serán reemplazados por un

contingente anual con un tipo de cotización de solidaridad uniforme (8,13%) que se aplicará para todo el año, lo que permite una neutralidad presupuestaria basada en 50 días. El desglose entre las dos partes consistirá en una cotización de solidaridad del 5,42% a cargo del empresario y de 2,71% a cargo del estudiante, lo que significa una ponderación de los diferentes porcentajes aplicados actualmente.

[La limitación a 6 meses del trabajo de estudiante, bajo un contrato de ocupación, se prolonga a 12 meses.-](#)

Actualmente, un contrato de ocupación de estudiante no puede superar los 6 meses con el mismo empresario. Esta ampliación a 12 meses permitirá a los empresarios efectuar contratos de un año y, por ejemplo, contratar a un estudiante un día, todos los fines de semana, durante todo el año, o dos meses completos del verano.

[Un sistema de control más eficaz para la Seguridad Social](#)

- Un contador para consultar el saldo del contingente de días, tanto para el estudiante como para el empresario.

El sistema de control de los días efectivamente prestados se modernizará. Cada empresario hará una declaración “multi Dimona¹⁰” en la que mencionará, por trimestre, el número de días de trabajo que el estudiante ha realizado en base al contrato acordado. Estos datos alimentarán el nuevo “contador del estudiante” de la ONSS (Oficina Nacional de la Seguridad Social) que podrá ser consultado en cualquier momento, tanto por el estudiante como por el empresario. De esta forma, este último se asegura de que la cuota de 50 días anual no se sobrepasa.

Este sistema permite igualmente a los servicios de inspección controlar de forma efectiva el respeto de las reglas en vigor y a los empresarios obtener la seguridad jurídica que desean en cuanto al contingente disponible. En cuanto a los estudiantes, este nuevo sistema les permitirá respetar mejor los márgenes que tienen atribuidos, sin menoscabo de seguir cubiertos ante cualquier riesgo, principalmente en lo que concierne a eventuales accidentes de trabajo.

El empresario podrá consultar el saldo del contingente dentro del estricto respeto de la vida privada del estudiante, y sólo podrá acceder al saldo de los días que resten. Esta consulta podrá efectuarla en el portal de la ONSS, por medio de un código de acceso que le comunicará el estudiante.

El estudiante, además del saldo de los días, podrá obtener también una vista completa de los días de trabajo que hayan sido objeto de una declaración “Dimona”, así como de los empresarios que la hayan hecho. La consulta podrá efectuarla igualmente a través del portal de la ONSS, conectándose por medio de su DNI electrónico.

[Un contador que se actualizará muy frecuentemente.](#)

El saldo del contingente estará siempre puesto al día ya que las declaraciones “Dimona” son registradas e integradas *on line* de forma casi instantánea. Este sistema de contador no existe ahora, lo que hace que el dispositivo actual sea lento y difícil de controlar.

En lo que concierne al empresario que declara a través de “Dimona-in”, más días de los realmente trabajados por el estudiante, la cuota se rectifica automáticamente en el momento del intercambio

¹⁰ DIMONA: método de comunicación a la ONSS, en plazos muy estrictos y por vía electrónica, de una serie de obligaciones relativas al principio o final de un contrato de trabajo.

de los datos de la “Declaración multifunción Dimona”, que tiene lugar dos meses después de haber finalizado el trimestre de referencia del trabajo. Además:

- el empresario puede hacer espontáneamente una declaración rectificativa del contingente, aunque no tenga la obligación de hacerla sistemáticamente;
- si el empresario no ha hecho una rectificación espontánea, puede hacerla a petición explícita del estudiante que desee que su cuota sea rectificada (para, por ejemplo, poder utilizar esos días en otra empresa). En el caso de que el empresario no atienda la petición del estudiante, éste puede dirigirse a la ONSS para que se rectifique el saldo.

Esto permite reducir las formalidades a cumplimentar por los empresarios, salvaguardando al mismo tiempo los intereses de cada una de las partes.

Si se respeta el contingente de 50 días, las cotizaciones relativas al dispositivo del trabajo de estudiante serán aplicadas. Sin embargo, si se rebasa el contingente de días con un mismo empresario, o si las reglas relativas a dicho contingente no han sido respetadas, se impondrá una sanción.

Prestaciones familiares: hacia un mayor equilibrio

Actualmente los estudiantes pueden trabajar 240 horas por trimestre en el transcurso del 1º, 2º y 4º trimestre y, durante el 3º, sin limitación. Si se detecta que no se han respetado estos límites, se pierden las prestaciones familiares del trimestre en cuestión. Además, si la superación de los límites de horas, se ha producido durante el 2º trimestre, se pierden también las prestaciones correspondientes al primer y tercer trimestre.

A partir del 1 de enero de 2012 entrará también en vigor la supresión de esta particular regla, con el fin de que, si el hecho se ha producido en el transcurso del 2º trimestre, la supresión de las prestaciones familiares se aplique únicamente a ese trimestre.

Todas estas reformas no tendrán ninguna incidencia sobre el trabajo que los estudiantes efectúen durante el año 2011.

El Consejo Nacional del Trabajo, en colaboración con la ONSS, el Servicio Público de Empleo y el Servicio Público de Seguridad Social, realizará una primera evaluación del nuevo sistema antes del segundo trimestre de 2013.

INFORME SOBRE EL PARO - JUNIO

A finales de junio había un total de 518.654 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 1.925 personas (0,3%) en base intermensual y de 26.032 personas (-4,7%) en la interanual.

En el mes de referencia la tasa de paro -con relación a la población activa en 2009- fue del 10,5% (11,3% para las mujeres y 9,8% para los hombres).

A nivel regional, y en términos intermensuales, el paro ha bajado en dos Regiones del país; el mayor descenso lo registro Valonia con 1.501 parados menos (-0,6%), seguida por Bruselas que ha tenido 520 personas menos (0,4%). La Región de Flandes, por su parte, registró un incremento de 96 personas.

La variación por grupos y sexos refleja que, en este mes de junio y en base intermensual, el colectivo de los varones disminuyó en 4.297 personas (1,6%) mientras que el de las mujeres aumentaba en 2.372 personas (0,9%). El reparto refleja el descenso de personas en los tres

grupos analizados: jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, demandantes de empleo de larga duración y jóvenes en periodo de espera se redujeron en el mes de referencia. La bajada mayor la ha tenido el colectivo de los jóvenes en periodo de espera con 2.246 personas menos en base intermensual (8,5%). Los jóvenes menores de 25 años y los parados de larga duración, si bien han disminuido, lo han hecho en menor medida con 274 y 176 personas menos respectivamente (0,1).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que, en base intermensual, tanto el colectivo de los nacionales, ciudadanos UE y extracomunitarios han disminuido de 885 (0,2%), 549 (1,1%) y 491 (0,9%) personas respectivamente mientras que los españoles se incrementaban en 52 personas (1,2%).

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Junio 2011

Serie anual	TOTAL PAIS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2011												
Enero	555.654	285.775	269.879	203.089	105.732	97.357	246.526	123.783	122.743	106.039	56.260	49.779
Febrero	547.970	282.329	265.641	198.480	103.409	95.071	243.287	122.311	120.976	106.203	56.609	49.594
Marzo	540.324	277.799	262.625	192.684	100.255	92.429	242.082	121.490	120.592	105.558	56.054	49.504
Abril	530.577	271.980	258.597	187.827	97.036	90.791	237.520	119.023	118.497	105.230	55.921	49.309
Mayo	520.579	266.730	253.849	182.414	94.055	88.359	233.271	116.749	116.522	104.894	55.926	48.968
Junio	518.654	262.433	256.221	182.510	92.523	89.987	231.770	114.695	117.075	104.374	55.215	49.159
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Julio	600.991	302.686	298.305	229.139	117.359	111.780	260.951	126.732	134.219	110.901	58.595	52.306
Agosto	604.378	300.653	303.725	229.527	116.083	113.444	267.145	128.298	138.847	107.706	56.272	51.434
Septiembre	586.111	296.369	289.742	211.868	108.666	103.202	262.976	129.414	133.562	111.267	58.289	52.978
Octubre	563.668	287.224	276.444	203.555	105.017	98.538	252.470	125.513	126.957	107.643	56.694	50.949
Noviembre	548.604	279.998	268.606	195.770	100.918	94.852	247.447	123.616	123.831	105.387	55.464	49.923
Diciembre	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Diciembre 2010	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Junio/2010	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Enero/2010	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	1103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326

Fuente: Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Junio 2011

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2011												
Enero	11,7	10,8	12,8	7,2	6,7	7,9	16,5	15,0	18,5	23,1	22,4	24,0
Febrero	11,5	10,6	12,6	7,1	6,6	7,7	16,3	14,8	18,3	23,2	22,5	23,9
Marzo	11,3	10,5	12,5	6,8	6,4	7,5	16,2	14,7	18,2	23,0	22,3	23,9
Abril	11,1	10,2	12,3	6,7	6,2	7,3	15,9	14,4	17,9	23,0	22,3	23,8
Mayo	10,5	9,9	11,2	6,3	6,0	6,6	15,0	13,9	16,2	20,1	19,6	20,8
Junio	10,5	9,8	11,3	6,3	5,9	6,8	14,9	13,7	16,3	20,0	19,3	20,8
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Julio	12,6	11,4	14,2	8,1	7,4	9,0	17,5	15,3	20,3	24,2	23,3	25,2
Agosto	12,7	11,3	14,4	8,2	7,4	9,2	17,9	15,5	21,0	23,5	22,4	24,8
Septiembre	12,3	11,2	13,7	7,5	6,9	8,3	17,6	15,6	20,2	24,3	23,2	25,6
Octubre	11,8	10,8	13,1	7,2	6,7	8,0	16,9	15,2	19,2	23,5	22,6	24,6
Noviembre	11,5	10,5	12,7	7,0	6,4	7,7	16,6	14,9	18,7	23,0	22,1	24,1
Diciembre	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	16,5	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0
Enero/2010	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Junio/2010	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	1,60	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Diciembre/2010	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	1,65	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Junio 2011

TOTAL	DATO MENSUAL Junio 2011	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	518.654	-1.925	-0,3	-26.032	-4,7
POR SEXO					
Varones	262.433	-4.297	-1,6	-15.458	-5,5
Mujeres	256.221	2.372	0,9	-10.574	-3,9
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	182.510	96	0,0	-16.053	-8,0
Varones	92.523	-1.532	-1,6	-9.668	-9,4
Mujeres	89.987	1.628	1,8	-6.385	-6,6
VALONIA					
Ambos sexos	231.770	-1.501	-0,6	-7.401	-3,0
Varones	114.695	-2.054	-1,7	-4.016	-3,3
Mujeres	117.075	553	0,4	-3.385	-2,8
BRUSELAS					
Ambos sexos	104.374	-520	-0,4	-2.578	-2,4
Varones	55.215	-711	-1,2	-1.774	-3,1
Mujeres	49.159	191	0,3	-804	-1,6

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Junio 2011

	DATO MENSUAL Junio 2011		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	518.654		-1.925		-0,3%		-26.032		-4,7%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	92.286		-176		-0,1%		-9.796		-9,5%	
	<u>H</u> 48.764	<u>M</u> 43.522	-1.326	1.150	-2,6%	-2,7%	-6.190	-3.606	-11,2%	-7,6%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	194.316		-274		-0,1%		993		0,5%	
	<u>H</u> 98.338	<u>M</u> 95.978	-458	184	-0,4%	0,1%	2.885	-1.892	3,0%	-1,9%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	23.885		-2.246		-8,5%		-2.264		-8,6%	
	<u>H</u> 12.292	<u>M</u> 11.593	-326	-3.884	-13,5%	-2,7%	-1.452	-812	-10,5%	-6,5%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Junio 2011

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	%sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2011	555.654	453.464	81,6	47.894	8,6	4.279	0,7	8,9	54.296	9,7
Enero	547.970	445.708	81,3	47.764	8,5	4.269	0,7	8,9	54.498	9,9
Febrero	540.324	437.981	81,0	47.645	8,8	4.293	0,7	9,0	54.698	10,1
Marzo	530.577	429.677	80,9	47.135	8,8	4.256	0,8	9,0	53.765	10,1
Abril	520.579	420.012	80,6	46.623	8,9	4.270	0,8	9,1	53.944	10,3
Mayo	518.654	419.127	80,8	46.074	8,8	4.322	0,8	9,3	53.453	10,3
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Marzo	563.250	463.243	82,2	48.144	8,5	4.109	0,7	8,5	51.863	9,2
Abril	551.531	452.543	82,0	47.486	8,6	4.064	0,7	8,5	51.502	9,3
Mayo	537.034	440.017	81,9	46.333	8,6	4.029	0,7	8,6	50.684	9,4
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,6	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Julio	600.991	497.317	82,7	49.335	8,2	4.359	0,7	8,8	54.339	9,0
Agosto	604.378	500.728	82,8	49.209	8,1	4.384	0,7	8,9	54.441	9,0
Septiembre	586.111	483.920	82,5	48.405	8,2	4.302	0,7	8,8	53.786	9,1
Octubre	563.668	462.263	82,0	47.583	8,4	4.188	0,7	8,8	53.822	9,5
Noviembre	548.604	448.951	83,9	46.750	8,5	4.158	0,4	8,8	52.903	9,6
Diciembre	551.174	451.525	81,9	47.151	8,5	4.188	0,7	8,8	52.498	9,5
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,2	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Diciembre	551.174	451.525	81,9	47.151	8,5	4.188	0,7	8,8	52.498	9,5
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Junio 2011

	DATO MENSUAL Junio 2011	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.322	52	0,3	186	4,4%
Varones	2.558	42	1,4	133	5,4%
- Jóvenes en periodo de espera	36	-18,1	-13,7	-4	-10,0%
- Otros	2.522	2,0	1,7%	137	5,7%
Mujeres	1.764	0,5	-1,2%	53	3,0%
- Jóvenes en periodo de espera	49	-7,5	-13,1%	0	0,0%
- Otros	1.715	-14	0,5%	53	3,1%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN JUNIO ¹¹

Se sigue generando empleo

El empleo ha crecido (+28.000, +0,2%) en junio en Canadá por tercer mes consecutivo, aunque la tasa de desempleo permanece estable en el 7,4% (1.387.600 personas desempleadas), al buscar empleo un mayor número de personas. En los últimos 12 meses, el empleo ha crecido un 1,4% (+238.000). El empleo ha aumentado en el sector del transporte y almacenamiento y ha caído en el de los servicios profesionales, científicos y técnicos. Se aprecia un incremento del empleo entre los trabajadores por cuenta ajena, tanto públicos como privados, atemperado por el descenso entre los autónomos. Finalmente, decir que el mayor incremento del empleo este mes se constata entre las mujeres de 25 a 54 años.

Distribución del empleo en junio de 2011

Empleo público, privado y autoempleo.

En junio, se han creado 51.000 empleos (+1,4%) en el sector público y 22.000 (+0,2%) en el privado. Al mismo tiempo, se han perdido 44.000 empleos por cuenta propia (-1,6%). En los últimos 12 meses, el trabajo en el sector público ha crecido un 2,5% (+87.000), en el privado un 1,5% (+159.000), mientras que entre los autónomos ha cambiado poco.

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

Mucho del empleo ganado en junio es a tiempo parcial. Sin embargo, el empleo a tiempo completo supone 205.000 de los 238.000 empleos ganados en Canadá en los últimos 12 meses.

Distribución por sexo y edad.

Las mujeres de 25 a 54 años han ganado 28.000 empleos en junio, mientras se aprecia estabilidad este mes en el empleo del resto de grupos por sexo y edad. Con relación a hace 12 meses, el empleo ha crecido a un mayor ritmo entre los trabajadores mayores de 55 años (+5,4%, +71.000 en el caso de las mujeres; +4%, +64.000 en el caso de los hombres). En el mismo periodo, el empleo entre 25 y 54 años ha crecido un 1,3% (+79.000), mientras que ha cambiado poco entre los jóvenes y las mujeres en aquél tramo de edad.

Distribución por sectores de actividad.

El sector del transporte y almacenamiento ha ganado 15.000 empleos en junio (+1,8%); desde junio de 2010, este sector es el que más rápidamente ha ganado empleo (+5,4%, +43.000). Tras un crecimiento continuado desde principios de 2011, el sector de los servicios profesionales, científicos y técnicos ha perdido 19.000 empleos en junio (-1,5%); respecto a hace un año, este sector ha ganado 16.000 empleos (+1,3%). Por tercer mes consecutivo, el empleo en el sector de la construcción permanece inalterable, pese a lo cual ha crecido un 3,2% (+39.000) desde junio de 2010. Asimismo, el empleo en el sector manufacturero ha cambiado poco en junio, tras las pérdidas de mayo; el empleo en este sector ha crecido a un ritmo del 1,7% en los últimos 12 meses (+30.000), algo superior al ritmo medio de crecimiento del empleo en Canadá en ese periodo (1,4%).

¹¹ Fuente: Informe mensual de junio sobre la "Labour Force Survey", publicado por "Statistics Canada", consultado en Internet el 14 de julio.

Distribución territorial.

La provincia de Ontario ha ganado 40.000 empleos en junio (+0,6%), cayendo la tasa de desempleo en dos décimas, situándose en el 7,7%. En los últimos 12 meses, el empleo en esta provincia ha crecido en un 1,7% (+114.000), siendo casi todo el empleo ganado a tiempo completo.

Por su parte, Alberta ha ganado 22.000 empleos en junio (+1,1%), aunque también ha crecido la tasa de desempleo (hasta el 5,6%), al buscar empleo un mayor número de personas. El empleo en Alberta ha crecido en los últimos 12 meses en un 3,5%, más que doblando la tasa media de crecimiento nacional. *Nova Scotia* ha ganado 3.800 empleos en junio (+0,8%), pese a lo cual, el empleo en esta provincia ha bajado en un 0,8% en los últimos 12 meses.

Entre las provincias con números en rojo este mes, destaca Quebec, con 16.000 empleos perdidos (-0,4%), principalmente entre las personas de 15 a 24 años; ello, junto a que se haya incrementado este mes el número de personas que buscan trabajo en esta provincia, ha hecho crecer la tasa de desempleo en seis décimas, hasta el 7,9%. Terranova y Labrador ha perdido 7.400 empleos en junio (-3,2%), aunque el empleo en esta provincia es ahora un 2,4% superior al de hace un año.

Empleo veraniego de estudiantes.

Dada la importancia de los empleos veraniegos para estudiantes en Canadá, *Statistics Canada* recoge, en la *Labour Force Survey* de entre mayo y agosto de cada año, información sobre la situación laboral de los jóvenes de entre 15 a 24 años que estaban estudiando a tiempo completo en el mes de marzo y que prevén volver a clase en otoño. Para los estudiantes de 20 a 24 años, la tasa de empleo en junio es del 67,4%, muy parecida a la de hace un año, aunque 4,2 puntos porcentuales superior a la de hace dos años. La tasa de desempleo para estos estudiantes es en junio del 11%, asimismo muy parecida a la de hace un año. Por su parte, la tasa de empleo para los estudiantes de 17 a 19 años es del 53,8%, algo por encima de la que presentaban hace uno y hace dos años; mientras tanto, su tasa de desempleo es del 13,8%, 2,2 puntos porcentuales más baja que hace un año.

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN JUNIO

Según publicó el día 8 de julio la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de junio apenas se generaron 18.000 puestos de trabajo. El sector privado solamente creó 57.000 empleos. La tasa de desempleo registró un incremento del 0,1%, el segundo aumento mensual consecutivo, situándose en el 9,2%. Por segundo mes consecutivo, la debilísima cifra de empleos creados sorprendió negativamente a los analistas al no alcanzar ni las más bajas previsiones, que la cifraban en al menos 90.000. Asimismo, el informe incluye una revisión al alza (+44.000) de los datos de creación de empleo de abril y mayo.

A pesar de que el dato de junio representa el noveno mes consecutivo de creación de empleo, lo raquítrico de la cifra se interpreta como una señal de que el mercado laboral y la economía se han estancado a pesar de que otros indicadores económicos parecían apuntar a un despegue. Aunque la tasa de desempleo se sitúa en su nivel más elevado de 2011, el incremento de la tasa podría haber sido aún mayor si no hubieran abandonado la población activa más de un cuarto de millón de trabajadores. Es muy preocupante que el número de personas que encontraron empleo sea quince veces menor que el número de personas que abandonaron la población activa. El ritmo de creación de empleo del sector privado se mantiene débil, pero el sector público continúa su tendencia a la destrucción de empleo debido a las necesidades presupuestarias, sin que se espere un cambio de rumbo en los próximos meses. El dato más negativo del informe es el aumento a su nivel histórico más elevado (40 semanas) del periodo medio de permanencia en situación de desempleo.

El número de activos en el mes de junio fue de 153.421.000 tras experimentar un fuerte descenso mensual de 272.000. En junio de 2010 había 153.684.000 activos. Tras cinco meses consecutivos sin cambios, la tasa de actividad se redujo en una décima de punto, situándose en el 64,1%, muy por debajo del 64,7% de junio del año anterior. El número total de personas empleadas fue de 131.017.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.334.000 según los datos de la EPA.

	Jun. 10	May. 11	Jun. 11
Empleados (miles) (encuesta empresas)	129.981	130.999	131.017
Empleados (miles) (EPA)	139.092	139.779	139.334
Tasa paro (EPA)	9,5	9,1	9,2
Tasa actividad (EPA)	64,7	64,2	64,1

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) subió una décima de punto, situándose en el 9,2%. En junio de 2010, la tasa ascendía al 9,5%. El número de desempleados repuntó 173.000, aumento similar al de mayo, alcanzando la cifra de 14.087.000. En junio de 2010 la cifra de parados se situaba en 14.593.000, con un descenso interanual de más de medio millón.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes

diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en mayo se destruyeron 445.000 empleos.

Entre los principales grupos de población, la tasa de desempleo solamente registró un descenso (-0,3%) entre las personas de origen hispano, lo que hace bajar su tasa al 11,6%. La tasa de desempleo se mantuvo sin variaciones entre las mujeres adultas y las personas de raza negra, situándose sus tasas respectivas en el 8,0% y el 16,2%. El mayor incremento del paro tuvo lugar entre los menores de 20 años (+0,3%), con lo que su tasa asciende al 24,5%. Menores aumentos sufrieron los varones adultos (+0,2%) y las personas de raza blanca (+0,1%), subiendo sus tasas al 9,1% y el 8,1%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba un descenso notable (-0,4%) entre las personas que no llegaron a concluir los estudios de bachillerato, bajando su tasa al 14,3%, y uno menor (-0,1%) entre grupo de personas con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado), situándose su tasa en el 4,4%. Se registró un incremento importante (+0,5%) entre quienes no llegaron a comenzar estudios universitarios tras el bachillerato, subiendo su tasa al 10,0%, y uno también prominente (0,4%) que afectó los trabajadores que comenzaron pero no terminaron estudios universitarios, cuya tasa asciende al 8,4%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de mayo) comunicó que el número de puestos de trabajo se incrementó en el mes de abril en 22 Estados, descendió en 27 y en el Distrito federal de Columbia, y permaneció sin variaciones en un Estado. Las cifras más elevadas de creación de empleos se registraron en Florida (28.000), Ohio (12.000) y Arizona y Louisiana (10.100), mientras que los mayores retrocesos tuvieron lugar en California (-29.000), Nueva York (-24.700) y Pennsylvania (-14.200). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 24 Estados, se incrementó en 13 y en el distrito federal y se mantuvo sin cambios en otros 13. En siete Estados se registraba una tasa de paro superior al 10%. Nevada cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 12,1%, mientras que el 4% de Dakota del Norte (3,2%) tiene la más baja. En términos interanuales, el empleo ha descendido en 48 estados y solamente subió en dos estados aunque de forma insignificante. El estado en que se destruyeron más empleos fue California (706.700), seguido de Florida (380.300) y Michigan (284.800). Las mayores pérdidas porcentuales de empleo tuvieron lugar en Arizona (+6,9%), Michigan (+6,8%) y Nevada (+6,1%).

A nivel nacional, en el mes de mayo el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) aumentó en 89.000 personas con respecto a la cifra del mes de mayo, situándose en 6.289.000, aunque con un descenso interanual de casi 400.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se incrementó en 412.000, elevándose su total a 8.261.000. También se registró un aumento, aunque de menor importancia (80.000), en el número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas, cuya cifra asciende a 2.972.000. El único descenso (-148.000) tuvo lugar en el número de personas desempleadas entre 15 y 26 semanas, con un total de 1.836.000. Más de la mitad de los parados (el 57,3%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 44,4% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,7 millones de personas --500.000 más que en mayo-- no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, casi un millón declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que

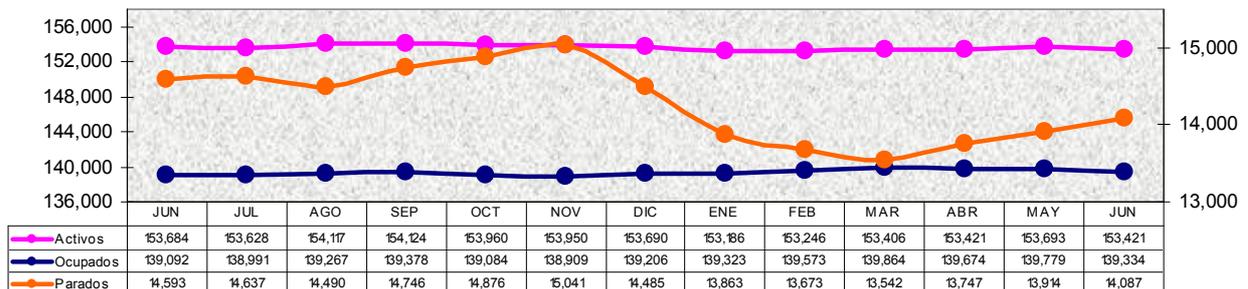
cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo ascendería al 16,2%.

Un total de 3.681.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 25 de junio (último dato disponible). La cifra de desempleados que recibe la prestación estatal equivale al 2,9% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 26,13%.

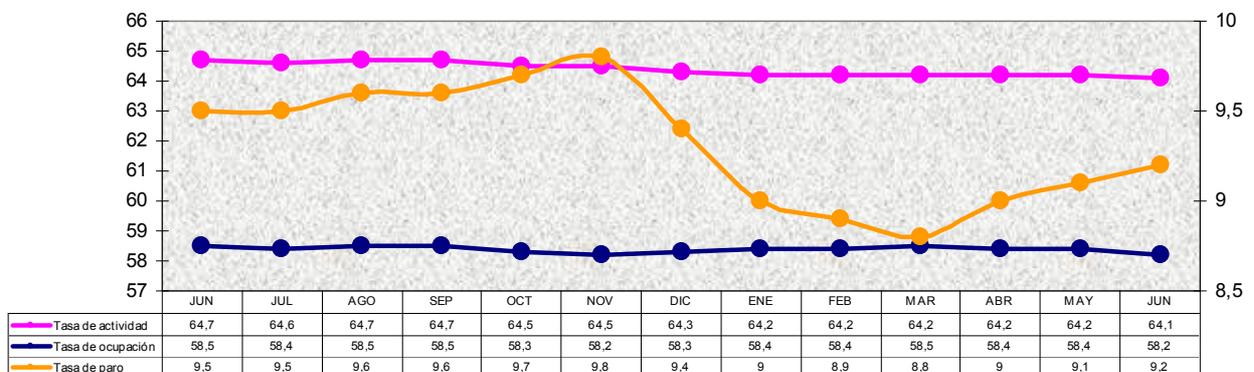
La encuesta a las empresas indica que el sector privado generó 57.000 puestos de trabajo en junio. El sector industrial registró una leve ganancia de 6.000 empleos tras haber sufrido en mayo el primer revés en un semestre. La construcción, por su parte, destruyó 9.000 puestos de trabajo en junio y se encuentra estancada, pues en cifra interanual solamente ha creado 2.000 puestos de trabajo. En los servicios destacaron la creación de empleos en hostelería (+34.000), servicios técnicos y profesionales (24.000), y sanidad y servicios sociales (17.000), mientras que el único retroceso de importancia tuvo lugar en el sector financiero (-15.000).

Las administraciones públicas destruyeron 39.000 empleos, con las pérdidas repartidas entre la administración federal, las estatales y las locales (condados y municipios).

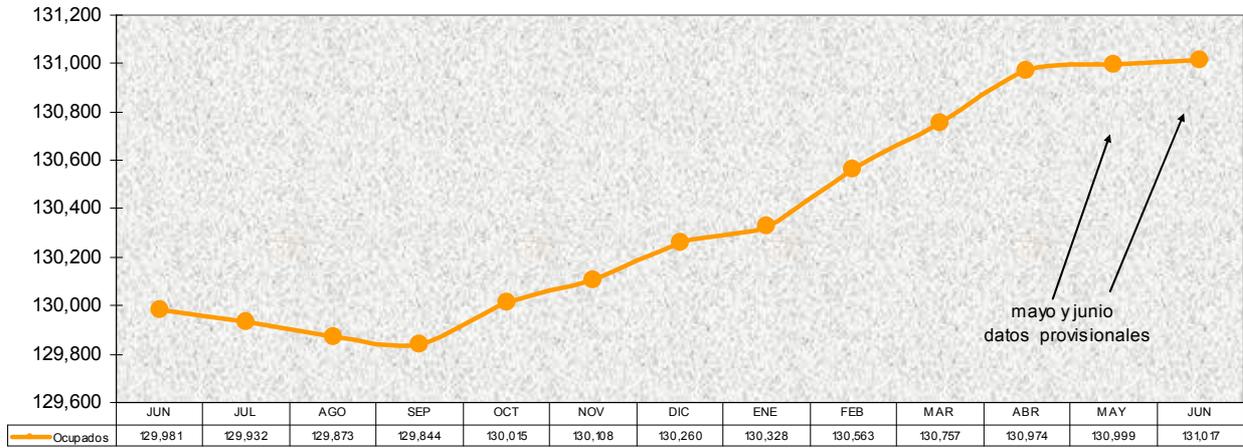
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Junio 2010 - Junio 2011
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Junio 2010 - Junio 2011



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Junio 2010 - Junio 2011
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

NUEVO CONVENIO REGULADOR DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO¹²

Los interlocutores sociales han firmado un nuevo convenio de seguro de desempleo el 6 de mayo de 2011. La Orden ministerial de homologación ha sido publicada en el "Journal Officiel" el pasado 16 de junio.

Este convenio, que recoge las disposiciones del acuerdo nacional interprofesional de 25 de marzo de 2011, ha entrado en vigor el 1 de junio de 2011.

La mayoría de las normas reguladoras de las prestaciones por desempleo incluidas en el Convenio de 19 de febrero de 2009 siguen vigentes. El Convenio de 6 de mayo de 2011 establece tres novedades relativas a la pensión de invalidez, al desempleo de temporada y al tipo de las cotizaciones y contiene las modificaciones de la ley de reforma de la jubilación que afectan al desempleo.

Modificaciones introducidas por el convenio de 6 de mayo de 2011

Compatibilidad de la pensión de invalidez con las prestaciones contributivas por desempleo. La prestación contributiva por desempleo puede percibirse conjuntamente con la pensión de invalidez de segunda o tercera categoría siempre y cuando los salarios de la última actividad laboral que han servido para la apertura del derecho a pensión se hubiesen percibido conjuntamente con la pensión.

Desempleo de temporada. A partir del 1 de julio de 2011, no habrá diferencia en materia de desempleo en función de que este sea calificado o no como "de temporada".

Las personas cuya actividad laboral sea considerada como "de temporada" tendrán derecho a prestaciones en las mismas condiciones que se establecen en el régimen común.

Consecuencias de la ley de reforma de las pensiones de vejez. La Ley de 9 de noviembre de 2010 retrasa la edad legal de jubilación de 60 a 62 años y la edad para tener derecho a la pensión de vejez sin aplicación de coeficiente reductor, sea cual sea el periodo cotizado, de 65 a 67 años. El Convenio de 6 de mayo tiene en cuenta todas estas modificaciones legislativas.

Tipo de cotización al seguro de desempleo. El tipo de cotización por desempleo aplicable a los empresarios y trabajadores se reducirá con efectos del 1 de enero o del 1 de julio de cada año si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- que el resultado de explotación del régimen de desempleo en los dos semestres que preceden a las citadas fechas presente un excedente de 500 millones de euros, como mínimo
- que el nivel de endeudamiento del régimen sea igual o inferior a 1,5 meses de cotizaciones calculadas sobre la media de los 12 últimos meses.

La reducción anual de la tasa de cotización no podrá ser superior a 0,4 puntos

¹² www.unedic.org

GRECIA

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. PRIMER TRIMESTRE

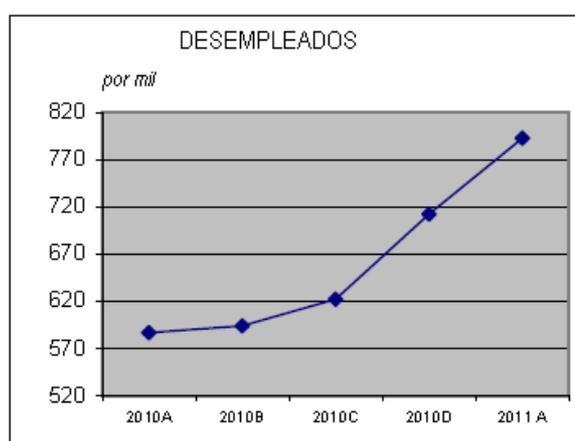
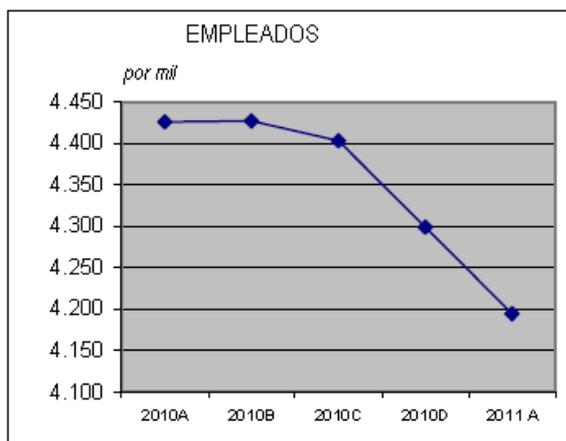
Según los datos de la Autoridad Helena de Estadística (ELSTAT) en el primer trimestre de 2011 los trabajadores ocupados eran 4.194.429, mientras que los desempleados eran 792.601. La tasa de desempleo se cifró en un 15,9%, frente al 14,2% del trimestre anterior y al 11,7% del primer trimestre de 2010.

Cuadro 1. Tasa de paro. Primer trimestre 1999-2011

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de paro	12,2	12,3	11,2	11,4	10,4	11,3	10,4	9,7	9,1	8,3	9,3	11,7	15,9

El número de ocupados bajó un 2,4% respecto al trimestre anterior y un 5,2% respecto al I trimestre de 2010. El de los desempleados, por su parte, creció un 11,3% respecto al trimestre anterior y un 35,1% respecto al I trimestre de 2010.

Gráfico 1.- Evolución del número de empleados y desempleados en los cinco últimos trimestres



Características del desempleo.

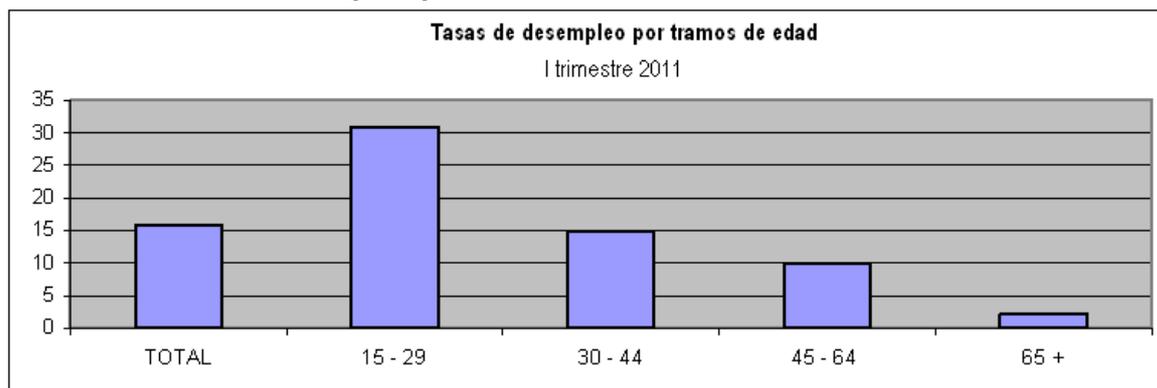
Por géneros, la tasa de desempleo femenina (19,5%) es considerablemente más alta que la de los hombres (13,3%).

Por tramos de edad, el de jóvenes entre 15 y 29 años es el que presenta la mayor tasa de desempleo (30,9% en general y 35,8% para las mujeres).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y tramos de edad. Primer Trimestre 2010 y 2011

Tramos de edad	Primer Trimestre					
	2010			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	9,0	15,5	11,7	13,3	19,5	15,9
15-29	18,1	27,4	22,3	26,9	35,8	30,9
30-44	7,8	15,1	10,9	12,0	18,8	15,0
45-64	6,3	9,0	7,4	9,0	11,3	9,9
65+	1,3	0,7	1,1	1,7	2,9	2,1

Gráfico 2.- Tasa de desempleo por edades



Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo es mayor entre las personas con nivel de instrucción muy bajo o nulo (23,4%), las que han cursado hasta el primer ciclo de educación secundaria, C.I.N.E. 2 (18,9%). Por el contrario, las tasas de desempleo más baja las tienen los que poseen un título postuniversitario - C.I.N.E. 5AS, y C.I.N.E. 6 (9,8%) y los licenciados en disciplinas teóricas - C.I.N.E. 5A (10,6%).

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Primer trimestre de 2010 y 2011

Nivel de educación según la C.I.N.E. ¹	Primer Trimestre					
	2010			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	9,0	15,5	11,7	13,3	19,5	15,9
CINE 5AS, 6 (Doctorado o similar)	5,5	9,6	7,4	10,6	8,7	9,8
CINE 5A (Licenciaturas teóricas)	4,9	9,2	7,1	7,4	13,7	10,6
CINE 5B (Licenciaturas técnicas)	8,8	18,3	13,4	13,0	23,3	17,9
CINE 3 (2º ciclo educ. secundaria)	10,0	18,1	13,2	14,1	22,9	17,6
CINE 2 (1º ciclo educ. secundaria)	11,8	18,7	14,0	16,3	22,3	18,2
CINE 1 (Educación primaria)	8,8	13,8	10,6	14,4	15,4	14,8
No han completado CINE 1	9,0	15,3	11,5	21,9	12,8	18,9
No han ido a la escuela	20,6	11,9	18,1	27,5	17,0	23,4

1) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

El 88,9% de los desempleados están buscando trabajo a jornada completa. En particular, el 51,7% busca trabajo sólo a jornada completa, mientras que el 39,7% preferiblemente a jornada completa, pero aceptaría también el tiempo parcial.

Una parte significativa de los desempleados (6,8%) no han aceptado ofertas de trabajo durante el primer trimestre de 2011, por varias razones. Principalmente:

- a) Puesto de trabajo incómodo (25,4%)
- b) Retribución no satisfactoria (25,1%)
- c) horario de trabajo no conveniente (16,3%).

El porcentaje de los nuevos desempleados, es decir los que entran por primera vez en el mercado de trabajo es 22,8%. Y la tasa de desempleados de larga duración (más de un año en busca de trabajo) es 46,6%.

El desempleo sigue siendo mayor entre las personas extranjeras (19,8%, frente al 15,5% de los griegos). Pero, por otra parte, la tasa de actividad de los extranjeros es mucho mayor que la de los griegos (73,3% contra 52,4%).

Por regiones, sigue habiendo mucha diferenciación, pasándose del 12,4%% del Peloponeso al 24,3% del Egeo Meridional.

Cuadro 4.- Tasa de desempleo por Regiones. Primer trimestre de 2010 y 2011

	1 ^{er} trimestre 2010	1 ^{er} trimestre 2011
Peloponeso	8,8	12,4
Egeo Septentrional	7,6	12,6
Tesalia	11,3	14,3
Ática	10,7	14,7
Grecia Occidental	9,3	15,1
Epiro	12,2	15,4
Creta	12,9	15,7
Grecia Central	11,7	16,1
Macedonia Central	12,4	17,5
Macedonia del Este y Tracia	14,2	18,0
Islas Jónicas	20,4	20,3
Macedonia occidental	15,1	22,3
Egeo Meridional	18,9	24,3
TOTAL GRECIA	11,7	15,9

ITALIA

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. PRIMER TRIMESTRE

En el I trimestre de 2011, el número de ocupados aumenta 0,5% (116.000 personas, gracias exclusivamente al componente femenino).

Sigue el descenso del empleo de los italianos (-160.000) en el ámbito de un ligero aumento de la tasa de ocupación (del 56,1% al 56,2%). El empleo extranjero aumenta significativamente (+276.000 personas), pero la correspondiente tasa de ocupación sigue descendiendo respecto al mismo período de 2010, del 62,8% al 62,4%.

Después de más de tres años de caída, el empleo en la industria en sentido estricto manifiesta un moderado incremento (+1,5%, equivalente a 70.000 unidades). El terciario registra un nuevo resultado positivo (+0,9%, es decir 140.000 ocupados más), entre autónomos y trabajadores por cuenta ajena.

Tras una larga fase de reducción, los ocupados a jornada completa siguen aumentando respecto al mismo período del año pasado (37.000 personas, que representan un +0,2%), así como los ocupados a tiempo parcial (+2,3%, 78.000 unidades), aunque sigue tratándose de *part-time* involuntario.

A diferencia del pasado más reciente, la reducción de los trabajadores con contrato fijo es menor (-0,1%, equivalente a -19.000 unidades), mientras que sigue creciendo el número de trabajadores temporales (+4,1%, +84.000), en gran parte en la industria en sentido estricto.

Tabla 1.- Empleados, por género y macrorregiones

	Números absolutos (por mil)			Variaciones % sobre I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	11.925	6.810	5.115	+0,7	-0,1	+1,9
Centro	4.816	2.761	2.056	+0,2	-0,6	+1,4
Sur e islas	6.133	3982	2.151	+0,3	-1,0	+2,6
TOTAL	22.874	13.553	9322	+0,5	-0,5	+1,9

En cuanto a la tasa general de empleo, en el primer trimestre de este año manifiesta, después de diez trimestres consecutivos de flexión, un ligero aumento (+0,1 puntos respecto al primer trimestre de 2010), llegando al 56,8%. El resultado se debe exclusivamente a las regiones septentrionales, donde el indicador sube a 65,3% (+0,3 puntos respecto al primer trimestre del año pasado).

La tasa de ocupación de los hombres baja 67,2% (con un descenso interanual de 0,4 puntos), con una mayor disminución en el Centro y en el Sur (-0,6 puntos en las dos macro áreas), mientras que la femenina presenta un nuevo aumento +0,7 puntos), llegando al 46,4%.

Tabla 2.- Tasa de empleo, por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2011			Diferencia (puntos) con I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	65,3	73,7	56,8	+0,3	-0,2	+0,7
Centro	61,1	70,5	51,9	-0,1	-0,6	+0,3
Sur e islas	43,4	56,8	30,3	0,0	-0,6	+0,7
TOTAL	56,8	67,2	46,4	+0,1	-0,4	+0,7

El colectivo de los jóvenes (15-24 años) sigue siendo el que más preocupa, con una tasa de empleo que baja del 20,7% al 19,6% del primer trimestre 2011. La flexión concierne tanto a los hombres (del 24,8% al 23,6%) como a las mujeres (del 16,4% al 15,4%).

Tabla 3.- Tasa de empleo juvenil (15-24 años) por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2011			Diferencia (puntos) con I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	25,7	30,1	21,0	-1,4	-1,4	-1,4
Centro	20,1	23,2	16,9	-1,2	-1,8	-0,6
Sur e islas	13,4	17,5	9,2	-0,9	-0,7	-1,0
TOTAL	19,6	23,6	15,4	-1,1	-1,2	-1,0

En cuanto a los datos sobre desempleo, por primera vez desde comienzos de 2008, el número de desempleados registra una disminución, con 150.000 desempleados menos que en el mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a un -5,2%. La reducción se refiere tanto a los hombres como (sobre todo) a las mujeres, y se concentra en las Regiones del Centro y del Norte.

Tabla 4.- Desempleados, por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2011 (por mil)			Variación % con I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	762	375	387	-6,0	-6,6	-5,3
Centro	390	200	191	-11,4	-9,3	-13,5
Sur e islas	1.003	590	414	-1,9	+2,2	-7,3
TOTAL	2.155	1.164	991	-5,2	-2,9	-7,8

La tasa de desempleo, en el primer trimestre de 2011, es 8,6% (era 9,1% el año anterior). La tasa de desempleo masculina ha disminuido dos décimos de punto en un año, llegando al 7,9%; mientras que el femenino baja 0,9 puntos, llegando al 9,6%. En el norte, la disminución del indicador se debe a un descenso tanto de la tasa masculina como de la femenina; en el Centro, la tasa baja al 7,5% desde el 8,4% del primer trimestre de 2010, debido tanto al componente masculino como sobre todo al femenino. En el *Mezzogiorno* la tasa resulta 14,1% (era 14,3% en el primer trimestre de 2010).

Tabla 5.- Tasa de desempleo, por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2011			Diferencia (puntos) con I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	6,0	5,2	7,0	-0,4	-0,3	-0,5
Centro	7,5	6,7	8,5	-0,9	-0,6	-1,3
Sur e islas	14,1	12,9	16,1	-0,3	+0,4	-1,4
TOTAL	8,6	7,9	9,6	-0,5	-0,2	-0,9

La tasa de desempleo de los jóvenes entre los 15 y los 24 años alcanza el 29,6% (era el 28,8% el año anterior). Aparte del crecimiento en el Centro (+3,2 puntos), el indicador disminuye para los hombres, mientras que crece para las mujeres en todas las macro-áreas, llegando a un máximo del 46,1% en el *Mezzogiorno*.

Tabla 6.- Tasa de desempleo juvenil (15-24), por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2011			Diferencia (puntos) con I 2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	22,0	19,5	25,4	+0,8	-0,3	+2,4
Centro	29,4	29,8	28,9	+3,9	+3,2	+5,0
Sur e islas	40,6	46,1	46,1	-0,2	-1,8	+2,4
TOTAL	29,6	27,7	32,5	+0,9	-0,4	+2,7

En cuanto a la población inactiva, en el trimestre de referencia ha seguido aumentando (+127.000, es decir 0,9% más que el año pasado), llegando a un total de 14.989.

El aumento del número de inactivos se debe tanto a las personas que no han desempeñado acciones de búsqueda activa de trabajo, aunque se declaran disponibles a trabajar si se les diera la oportunidad (+5,6%, equivalente a 79.000 personas más que en el primer trimestre de 2010), como a los que no han buscado empleo y no están dispuestos a trabajar (+0,5%, es decir 61.000 personas más).

La tasa de inactividad de la población entre los 15 y los 64 años ha llegado a 37,8%, dos décimos de punto más que el año pasado.

PAÍSES BAJOS

DESEMPLEO JUVENIL EN HOLANDA. EL MÁS BAJO DE LA UNIÓN EUROPEA

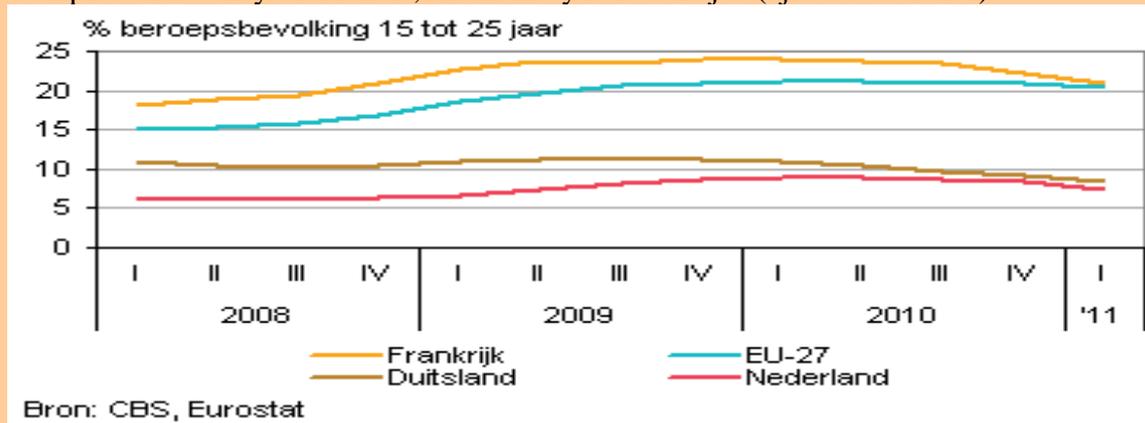
Los Países Bajos son conocidos actualmente por su bajo nivel de desempleo. Las últimas cifras facilitadas por la Oficina Central de Estadística muestran un porcentaje general de desempleo del 5,1% de la población activa en el mes de mayo de 2011.

En lo que respecta al desempleo juvenil ascendió al 7,4% en el primer trimestre de 2011. Es el menor porcentaje de desempleo juvenil de toda la Unión Europea. La media de desempleo en la UE fue de uno de cada cinco en jóvenes de entre 15 y 25 años. Especialmente en el Sur y en el Este de la Unión Europea se puede hablar de un desempleo de muy alto nivel.

El desempleo juvenil baja en Holanda desde la segunda mitad de 2010

Al igual que en el resto de Europa, la crisis financiera en los Países Bajos comenzó a notarse con claridad a finales de 2008 y con ella comenzó con rapidez el crecimiento del desempleo. El descenso del paro juvenil se inició en la segunda mitad de 2010. La caída fue un poco mayor que en Europa, pero comparable con la de los grandes países miembros de la Unión Europea, Alemania y Francia.

Desempleo en la UE y en Francia, Alemania y Países Bajos (ajuste estacional)



Bron: CBS, Eurostat

Leyenda:

% beroepsbevolking 15 tot 25 jaar = % de población activa, 15 a 25 años

Frankrijk = Francia

Duitsland = Alemania

EU 27 = UE 27

Nederland = Países Bajos

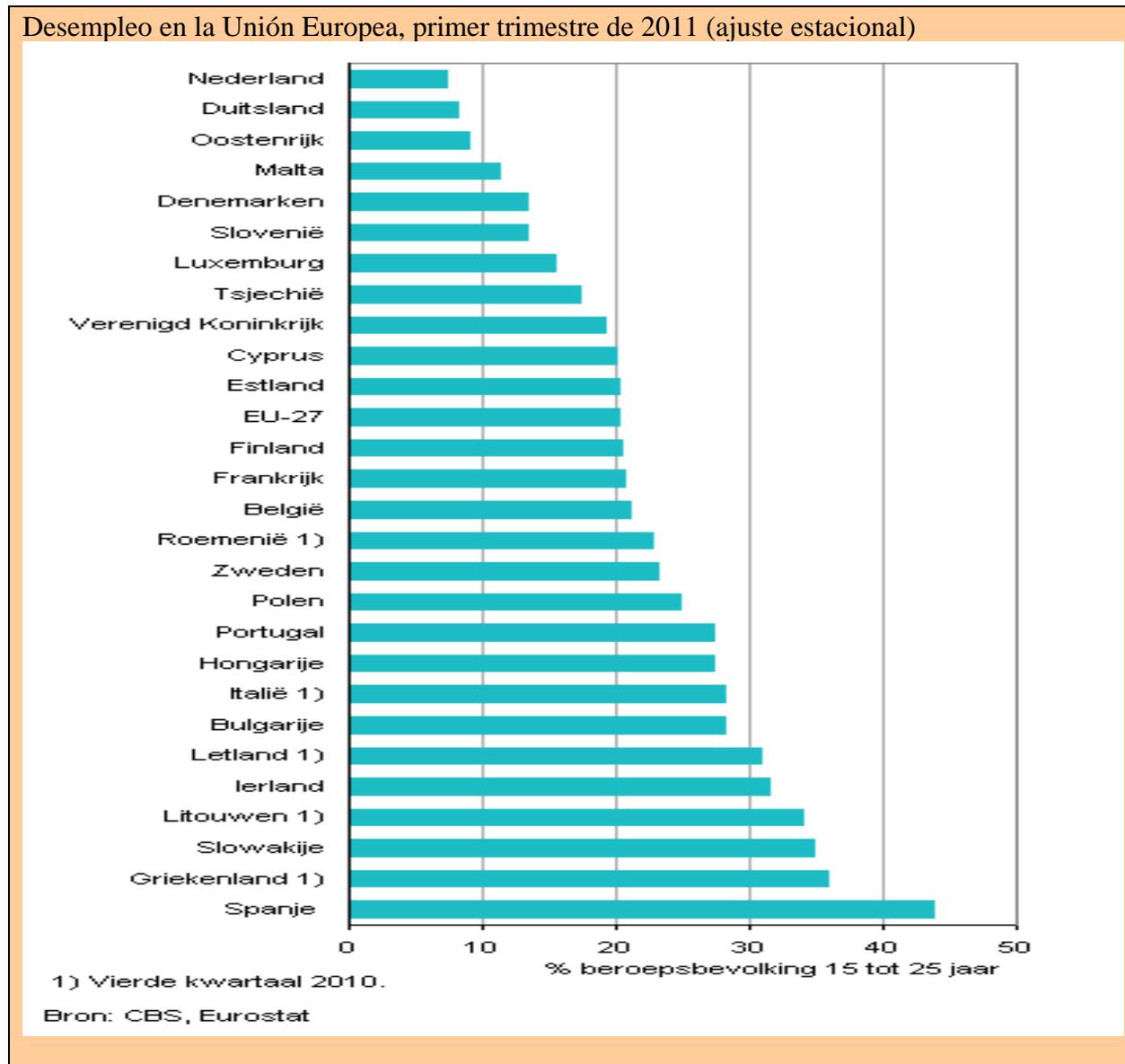
Bron: CBS, Eurostat = Fuente Oficina Central de Estadística, Eurostat

Alto nivel de desempleo en el sur y en el este de Europa y en Irlanda

Los países que siguen a Holanda respecto al bajo nivel de desempleo juvenil son Alemania y Austria. En el primer trimestre de 2011, el desempleo en jóvenes de 15 a 25 años en estos países ascendió al 8,3% y 9,2% respectivamente. Además, hay también otros países como Malta, Dinamarca y Eslovenia que tienen un nivel de desempleo juvenil por debajo de la media europea.

La mayoría de los países del sur de Europa como España, Grecia, Italia y Portugal tienen un desempleo juvenil de más del 25%. También muchos países del este de Europa como

Eslovaquia, Lituania, Letonia, Bulgaria, Hungría y Polonia tienen un desempleo juvenil muy alto. Entre los países de la Europa occidental sólo Irlanda presenta un desempleo juvenil por encima del 25%.



Leyenda:

Vierde kwartaal 2010 = Cuarto trimestre de 2010

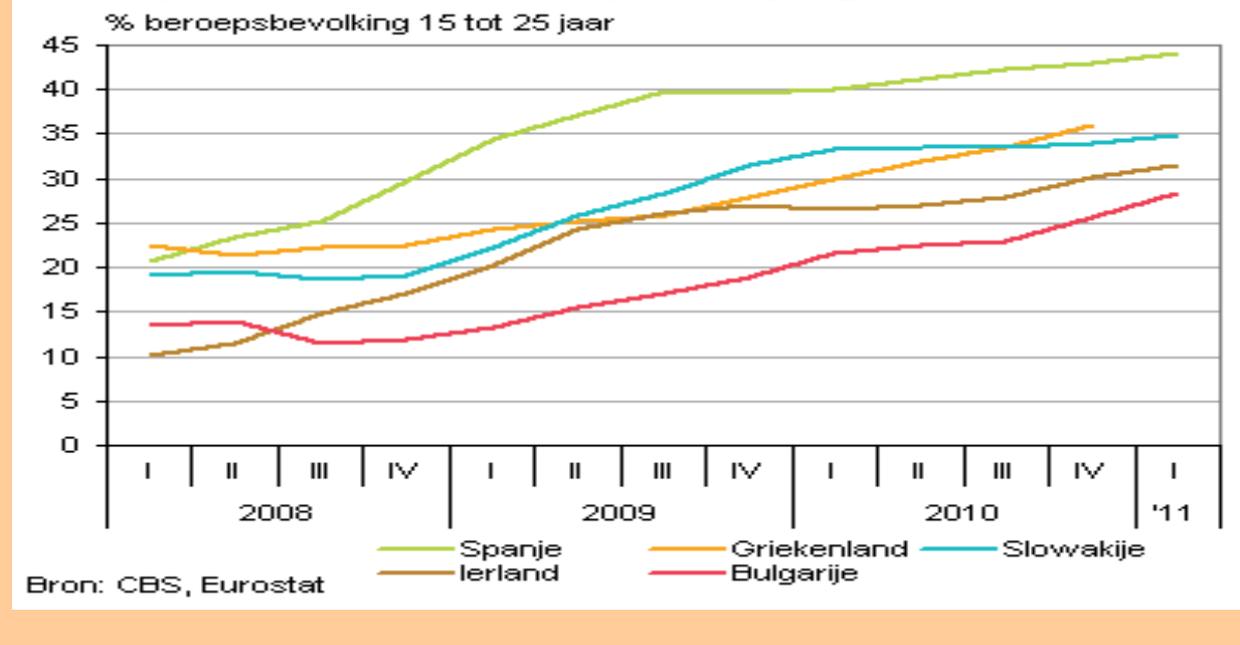
% beroepsbevolking 15 tot 25 jaar = % de población activa, 15 a 25 años

Bron: CBS, Eurostat = Fuente Oficina Central de Estadística, Eurostat

Gran aumento del desempleo juvenil en otros países

Desde finales de 2008, el desempleo juvenil ha aumentado de una forma explosiva en España, Grecia, Eslovaquia, Irlanda y Bulgaria.

Desempleo juvenil en España, Grecia, Eslovaquia, Irlanda y Bulgaria



Leyenda:

% beroepsbevolking 15 tot 25 jaar = % de población activa, 15 a 25 años

Bron: CBS, Eurostat = Fuente Oficina Central de Estadística, Eurostat

REINO UNIDO

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO

El 15 de junio se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre febrero-abril de 2011 se situó en el 7,7%. El número de personas en situación de desempleo descendió en un 0,3%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,43 millones de personas.¹³

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, aumentó en 19.600 personas entre abril y mayo, situándose en 1,49 millones de perceptores.¹⁴

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 70,6% para el trimestre febrero-abril de 2011. Esto equivale a un aumento del 0,1% durante dicho trimestre. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 80.000 personas durante el trimestre, para situarse en 29,24 millones de personas, es decir, 333.000 personas menos que el punto álgido alcanzado antes de la recesión, de 29,57 millones para el trimestre marzo-mayo de 2008. El número de empleados y autónomos que trabajaron a tiempo parcial porque no pudieron encontrar un empleo a tiempo completo aumentó en 46.000 personas durante dicho trimestre, para situarse en 1,21 millones de personas, que es la cifra más alta desde 1992, cuando empezó a registrarse ese dato. El número de personas empleadas en el sector público descendió en 24.000 personas durante el trimestre (situándose en 6,16 millones), pero el número de personas empleadas en el sector privado aumentó en 104.000 (situándose en 23,08 millones).

Durante el trimestre marzo-mayo, estuvieron vacantes 456.000 puestos de trabajo, lo que supuso un descenso de 39.000 respecto del trimestre diciembre 2010 – febrero 2011 y un descenso de 21.000 respecto al mismo periodo el año anterior.

El informe completo del Office for National Statistics puede consultarse siguiendo este enlace:

<http://www.statistics.gov.uk/pdfdir/lmsuk0611.pdf>

¹³ Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

¹⁴ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA REMUNERACION DE FINAL DE FORMACION¹⁵

La remuneración de final de formación (RFF) garantiza unos ingresos a los desempleados que realizan una formación larga y han agotado sus derechos a las prestaciones de paro. Una instrucción de los servicios públicos del empleo, Pôle emploi, de 19 de mayo 2011, especifica las condiciones de atribución y aplicación de la RFF, resultantes de la deliberación adoptada el 11 de abril.

Beneficiarios

La RFF se concede a aquellos parados que agotan el derecho a la prestación contributiva de retorno al empleo para desempleados en formación (ARE-formación), a la prestación específica de reclasificación (allocation spécifique de reclassement) o a la prestación de transición profesional (allocation de transition professionnelle). Estas dos últimas prestaciones se abonan en el marco del “convenio de reclasificación profesional” (CRP) y del “contrato de transición profesional” (CTP). La instrucción establece que el cobro de la RFF puede hacerse a continuación de la prestación específica de reclasificación o de la prestación de transición profesional si los beneficiarios ya han agotado sus derechos a la prestación de retorno al empleo, al término del CRP o del CTP. En caso contrario, los interesados sólo percibirán la RFF cuando hayan agotado sus derechos a la prestación contributiva de retorno al empleo.

También pueden beneficiarse de la RFF los desempleados beneficiarios de prestaciones de Pôle emploi en aplicación de un convenio de gestión celebrado con un empresario público o, directamente, por un empresario público.

Requisitos para su atribución

Para causar derecho a la RFF, la formación debe ser propuesta por Pôle emploi en 2011 en el ámbito del proyecto profesional del desempleado, y cumplir las siguientes condiciones acumulativas:

Permitir que el desempleado adquiera una cualificación que corresponda a las necesidades de la economía previsible a corto y medio plazo, que esté registrada en el directorio nacional de certificaciones profesionales o reconocidas en las clasificaciones de sector o, que dé derecho a un certificado de cualificación profesional;

- Permitir que el interesado pueda acceder a un empleo en el que existan dificultades para contratar.

La lista de las profesiones con dificultades para contratar es elaborada por decreto del prefecto de región, a propuesta de Pôle emploi, y corresponde al lugar de la formación o a la región en la que Pôle emploi haya prescrito la formación.

La instrucción establece que una acción de formación previa a la contratación y una preparación operativa al empleo dan derecho a la prestación RFF, siempre y cuando se cumplan los dos requisitos anteriores.

¹⁵BREF SOCIAL N° 15873 de 08/06/2011

Modalidades de atribución

La solicitud de la RFF se realiza en un formulario específico cumplimentado por el referente del desempleado en Pôle emploi que señala la necesidad de la misma. Es el director de la agencia Pôle emploi correspondiente quien toma la decisión de su atribución y comprueba si el interesado reúne las condiciones requeridas. El plazo de respuesta no debe exceder 21 días a partir de su solicitud. En caso de denegación, Pôle emploi deberá comunicarlo al interesado de forma motivada.

Importe y abono de la RFF

Cualquiera que sea el grado de formación, el importe de la RFF es igual al último importe / día de la prestación contributiva de retorno al empleo, la prestación específica de reclasificación o la prestación de transición profesional percibida por el interesado en la fecha de expiración de sus derechos, sin que pueda sobrepasar 652,02 € al mes.

La RFF se abona mensualmente, a reserva de la actualización por el desempleado de su situación y su asiduidad a las prácticas (certificada por los documentos dirigidos por el organismo de formación a Pôle emploi).

La RFF se abona hasta el final de la formación, siempre y cuando el pago acumulado de la ayuda para el retorno al empleo (ARE-formación), la prestación específica de reclasificación o la prestación de transición profesional, cobradas durante la formación, y la RFF no exceda tres años de duración.

El pago de la RFF se suspende en caso de interrupción de más de 15 días entre dos periodos de prácticas. Si la interrupción no supera 15 días, el interesado permanece inscrito en las listas del paro en la categoría de desempleados dispensados de la obligación de buscar empleo, y continúa percibiendo la RFF.

La RFF es compatible con la remuneración de una actividad profesional, desde el momento en que ésta no incide en la asiduidad del beneficiario a su formación.

Protección Social y Régimen Fiscal de la RFF

El beneficiario de la RFF se beneficia de la misma protección social que cuando percibía la ayuda para el retorno al empleo, la prestación específica de reclasificación o la prestación de transición profesional. Es de subrayar que los periodos de pago de la RFF son reconocidos por el seguro de jubilación pero no por el seguro de jubilación complementaria.

Los demandantes de empleo, en tanto que participantes en prácticas de formación profesional, están cubiertos igualmente por los riesgos de accidentes de trabajo, incluidos los accidentes in itinere que se produzcan con motivo de la realización de acciones que favorecen su reclasificación.

Embargable y transmisible en las mismas condiciones que los salarios, la RFF se asimila fiscalmente a un salario, pero no está sometida a la contribución social generalizada (CSG) ni a la contribución para el reembolso de la deuda social (CRDS).

ACUERDO RELATIVO AL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA Y A LOS PERÍODOS DE PRÁCTICAS¹⁶

Empresarios y sindicatos firmaron, el 7 de junio, un acuerdo interprofesional sobre el acceso de los jóvenes a la formación en alternancia y a los períodos de prácticas en empresa. Acuerdo firmado por la delegación patronal (Medef, Unión Profesional de los Artesanos, Confederación General de Pequeñas y Medianas Empresas) y las centrales sindicales (Confederación Francesa del Trabajo, Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos y Confederación General de Empleados-Confederación General de Cuadros). Sin embargo, las negociaciones sobre el empleo de los jóvenes prosiguen, y temas como la permanencia en el empleo o los frenos al empleo de los jóvenes deberían abordarse próximamente.

Fijar los objetivos de progresión por sector

El acuerdo tiene por objetivo aumentar el número de jóvenes con contrato de alternancia mediante negociación por sectores. A tal efecto, propone un objetivo de progresión anual de al menos un 10 % con relación al año anterior¹⁷. Los sectores cuyo número anual medio de trabajadores con contrato de profesionalización o con contrato de prácticas alcancen al menos un 4 %, estarán eximidos de esta negociación.

El acuerdo afecta al proyecto del Gobierno de aumentar del 3 al 4 % la cuota obligatoria, so pena de sanciones financieras, de trabajadores con contrato de alternancia en las empresas con más de 250 trabajadores, puesto que prevé que la contribución suplementaria por aprendizaje debida por las empresas que no respeten esta cuota legal, sólo afectará a los sectores que no hayan alcanzado el objetivo de progresión de 10 %.

Favorecer la alternancia

Se proponen otras medidas como la instauración de “becas para el empleo” en cada sector profesional, flexibilizar las condiciones de renovación de los contratos de profesionalización de duración determinada, la posibilidad de celebrar contratos en alternancia entre varias empresas, flexibilizar las modalidades de acceso a los centros de formación, el acompañamiento de los jóvenes que rompen su contrato de alternancia o también de los que desean crear o reactivar una empresa.

Encuadrar los períodos de prácticas en empresa

Por otra parte, el acuerdo propone varias pistas para mejorar los períodos de prácticas en empresa. Se trata, en particular, de:

- No permitir los períodos de prácticas fuera del curso escolar y limitar su duración a seis meses como máximo por curso;
- Establecer un plazo de carencia entre dos períodos de prácticas igual al tercio del período de prácticas ya realizado;
- Permitir que los que realizan las prácticas puedan acceder a los beneficios sociales de la empresa en las mismas condiciones que los trabajadores;

¹⁶ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2713, de 10 de junio 2011

¹⁷ Según la Confederación Francesa del Trabajo, esta disposición permitirá alcanzar, de aquí a tres años, de 760.000 a 800.000 contratos en alternancia (frente a 600.000 actualmente).

- Eximir de cuotas sociales a las empresas que asuman los gastos ocasionados por las ventajas que en materia de comedor, alojamiento, transporte disfrutan los trabajadores;
- Mejorar las condiciones de contratación al término de un período de prácticas, por ejemplo, teniendo en cuenta en el cálculo de la antigüedad los períodos de prácticas cuya duración sea superior a dos meses.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ITALIA

MACHISMO EN LAS EMPRESAS

Cuidar de una familia y avanzar en la profesión sigue siendo casi imposible. Tres de cada cuatro mujeres se dicen dispuestas a renunciar a la maternidad para obtener un cargo importante en la empresa. Lo denuncia una encuesta de Adecco sobre una muestra de 2.580 trabajadoras. De ellas, el 42,8% a la pregunta "En la vida ¿qué quieres, por encima de todo?" ha contestado que lo que quiere es realizarse profesionalmente y conciliar la vida familiar con el trabajo, pero en realidad son pocas las que lo consiguen y a menudo se tienen que contentar con puestos de menor prestigio que los de los hombres.

En efecto, según el 63,21% de las encuestadas, en el trabajo siguen avanzando más sus compañeros varones, ya que las mujeres, por los hijos, deben abandonar sus sueños de éxito. Por tal motivo sólo el 27,46% a la pregunta "¿A qué estás dispuesta a renunciar?" han indicado los hijos, mientras que resulta muy importante la vida privada y de pareja, a la que no renunciaría el 43,15% del total. El 15,69% renunciaría a su tiempo libre. Y el 11,16% de las mujeres entrevistadas renunciarían "a todo" en favor de la escalada a la cumbre de la sociedad.

Y no son sólo las mujeres las que están convencidas de que los puestos de mando de las empresas italianas sigan siendo prerrogativa de los hombres. En efecto, una investigación entre 200 empresas en toda la península ha evidenciado que tienen la misma opinión también los directores (hombres) de Recursos Humanos: según el 43% de ellos, a la pregunta "¿Por qué hay tan pocas mujeres en la cumbre?" ha contestado que es porque la realidad italiana sigue siendo machista.

Además resulta que sólo el 23,16% considera que las compañeras que alcanzan funciones de alto cargo son minoría porque las mujeres deben dedicarse a la familia. Se sigue registrando una fuerte resistencia por parte de los hombres en posiciones de relieve, y en el 58,91% de las sociedades que han participado en el sondeo, las mujeres en posición de mando son menos del 20%.

Según los responsables de Recursos Humanos, las trabajadoras pecan de excesiva competitividad, pero tienen buenas oportunidades de carrera en el ámbito del marketing y comunicación (43%) y en los Recursos Humanos (24,30%).

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ITALIA

ACUERDO MARCO SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 29 de junio, los Agentes Sociales firmaron el acuerdo marco sobre negociación colectiva, cuyos puntos principales se refieren al sistema de representación y a los convenios de empresa, que adquieren mayor importancia y podrán incluso establecer excepciones a los Convenios Colectivos Nacionales.

El último acuerdo que habían firmado unitariamente las tres centrales sindicales fue el protocolo sobre Estado de Bienestar, de 2007; desde entonces la CGIL había ostentado siempre una postura de fuerte crítica y había rechazado la firma de cualquier convenio unitario.

Al acuerdo se ha llegado después de seis horas de reunión, en la sede de Confindustria, entre la presidente de la Patronal, Emma Marcegaglia y los tres Secretarios generales de CGIL (Susanna Camusso), CISL (Raffaele Bonanni) y UIL (Luigi Angeletti). El anuncio lo ha dado, casi involuntariamente, el Ministro de Economía, Giulio Tremonti, quien, antes del anuncio oficial de la conclusión positiva de la reunión, difundió la siguiente nota: «Gracias a Raffaele Bonanni, Luigi Angeletti, Susanna Camusso y Emma Marcegaglia. Gracias por lo que han hecho hoy por el interés de nuestro país».

También el Ministro de Trabajo, Sacconi, ha difundido un comunicado en el que dice que «es realmente esencial que todas las grandes organizaciones de la industria hayan alcanzado un acuerdo sobre el sistema de las reglas comunes».

Por su parte, la misma Susanna Camusso, líder de CGIL, ha celebrado el hecho de que se haya «superado una temporada de divisiones; venimos de una serie de acuerdos separados y el sentido de este pacto es abrir una temporada nueva». Opinión compartida tanto por los demás líderes sindicales como por la Presidente de Confindustria, Marcegaglia, quien se ha declarado «muy satisfecha por la voluntad de volver a ir hacia delante todos juntos».

Pero no todos están satisfechos. Giorgio Cremaschi, líder de FIOM-CGIL ha comentado que se trata de «un acuerdo que extiende a todos los trabajadores el modelo Fiat, una cesión gravísima de CGIL, que combatiremos en el seno del sindicato, en las fábricas y en el país».

Los puntos principales del acuerdo son:

- Delegaciones a las empresas.- La negociación colectiva a nivel de empresa se ejerce para las materias delegadas, total o parcialmente, por el convenio colectivo nacional o por ley.
- Representación en las fábricas.- Los convenios colectivos de empresa son eficaces para todo el personal y vinculan a todas las asociaciones sindicales que han firmado este pacto, siempre que hayan sido aprobados por la mayoría de los componentes de las representaciones unitarias de empresa.
- Referéndum entre los trabajadores.- Los convenios colectivos de empresa aprobados por los representantes sindicales de empresa deben ser sometidos al voto de los trabajadores, promovido por dichos representantes y solicitado por al menos una organización firmante o por el 30% de los trabajadores.

- Excepciones al convenio nacional.- Los convenios colectivos de empresa pueden definir, también en vía experimental y temporal, específicos acuerdos que modifiquen reglamentos contenidos en los convenios colectivos nacionales.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANÍA

PLAN NACIONAL PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCION DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD¹⁸

El Consejo de Ministros aprobó el 15 de junio el Plan Nacional para implementar la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la que Alemania se adhirió en febrero de 2009 y que comprende los objetivos para los próximos diez años con el principio central de la inclusión. La presentación del Plan Nacional corrió a cargo de la ministra de Trabajo, Ursula von der Leyen (CDU).

Se trata de 213 medidas, entre otras la eliminación de barreras y la integración de los discapacitados en las escuelas alemanas en el extranjero. El Plan prevé una inversión de 100 millones de euros en formación y en puestos de trabajo para mayores; un importe que se extraerá del fondo en el que pagan las empresas que no contratan la cifra de discapacitados que contempla la Ley (5% en empresas de más de 20 trabajadores). El Gobierno prevé organizar el próximo año una conferencia que tratará el tema de la integración de discapacitados en escuelas regulares. En Alemania viven 9,6 millones de personas con discapacidad, el 11,7% de la población, de las cuales 7,1 millones tienen una discapacidad grave. Solo el 5% de las personas tienen una discapacidad desde su nacimiento, la mayoría la ha desarrollado a lo largo de su vida. El 46% de las personas con discapacidad tienen entre 55 y 75 años, el 29% son mayores de 75. Cerca de tres millones de personas discapacitadas están en edad laboral, 180.400 están inscritas en el registro de desempleo, y aproximadamente un tercio trabaja en el sector público. El porcentaje de discapacitados en la administración pública es del 6,1%, mientras que en el sector privado es del 3,7%. El 11,6% de los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son discapacitados. En 2009 el Estado y la seguridad social destinaron un total de 44.000 millones a medidas específicas dirigidas a la rehabilitación, atención y participación de este colectivo, un incremento del 10,7% en comparación a 2007.

Muchas de las 213 medidas recogidas en el Plan tocan ámbitos tan diferentes como la accesibilidad de la escuelas alemanas en el exterior, la mejora de las plataformas en Internet y la creación de un servicio especial de atención por teléfono que permita que también las personas sordomudas puedan comunicarse con la Agencia Federal de Empleo. La ministra señaló que el Gobierno tiene previsto destinar 100 millones de euros a la habilitación de puestos de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

Este Plan se vertebra en doce ejes temáticos: empleo; educación; prevención, rehabilitación, salud y dependencia; menores, jóvenes, familias y parejas; mujer; mayores; vivienda y construcción; movilidad; cultura y ocio; participación política y social; derechos individuales y, por último, cooperación internacional. Además, enumera un total de siete ámbitos transversales: necesidad de apoyo, accesibilidad, gender mainstreaming, igualdad, migración, autonomía y diversidad de las discapacidades.

El Plan apuesta por la intervención prematura y propone dar solución a los problemas de coordinación entre diversos actores en el fomento en edades tempranas. Propone crear una conferencia sectorial para aclarar los problemas resultantes en materia de competencias y financiación y se compromete a mejorar los instrumentos para mejorar la conciliación de progenitores de hijos discapacitados, así como la atención de los menores de tres años.

¹⁸ **FUENTE:** Nationaler Aktionsplan der Bundesregierung zur Umsetzung des Übereinkommens der Vereinten Nationen über die Rechte von Menschen mit Behinderungen, 15.6.2011.
http://www.bmas.de/portal/52000/property=pdf/2011_06_15_nap.pdf

Califica de poco satisfactorio que solo un 20,1% de los jóvenes discapacitados y en edad escolar acudan a un centro normalizado y propone iniciativas para alcanzar una escuela realmente inclusiva.

En materia de empleo propone la iniciativa para la inclusión destinada a mejorar la inserción laboral de jóvenes con discapacidad. Apuesta por reformar la normativa reguladora de los talleres para discapacitados, reforzando el fomento individual. En concreto, en los próximos dos años el Gobierno destinará 40 millones de euros para preparar a 10.000 jóvenes discapacitados para una actividad laboral. En la actualidad están realizando una formación profesional en una empresa 5.800 jóvenes discapacitados y el Gobierno se compromete a financiar otras 1.300 plazas (15 millones de euros). Asimismo financiará 4.000 puestos de trabajo para mayores con discapacidad (40 millones) así como un servicio específico de asesoría para PYMEs, que se realizará a través de las Cámaras (5 millones).

Anuncia un programa dotado con 3,84 millones para apoyar la creación de viviendas adaptadas y mantiene el programa de subvenciones (2013: 500 millones) para mejorar la accesibilidad. En materia de sanidad se compromete a lograr la accesibilidad a un número suficiente de consultas y hospitales. Recuerda también su compromiso con la accesibilidad en el transporte público. Al año se reforman una media de 100 estaciones de ferrocarril. El derecho al transporte público se extenderá más allá de los 50 kilómetros a la redonda de la vivienda.

Se reformará el Tomo IX del Código Social que regula la rehabilitación y las medidas para garantizar la participación de las personas con discapacidad, la inclusión será el objetivo en el que se guiará la rehabilitación. Las ayudas para la integración pasarán a tener una dimensión centrada en el individuo y no en el centro.

En materia de dependencia recuerda las mejoras introducidas recientemente para facilitar la tarea de los familiares cuidadores. Asimismo, el actual debate sobre el seguro de dependencia procurará mejorar la coordinación de todos los actores involucrados.

En materia de discriminación el Gobierno señala que la discapacidad es el motivo en un 25% de las quejas presentadas ante el organismo creado a estos efectos por lo que se hace necesario incrementar los esfuerzos para la sensibilización. Menciona la mejora en el servicio público así como la lucha contra la discriminación de mujeres con discapacidad.

Reacciones al Plan Nacional

El Encargado del Gobierno para las personas con discapacidad afirma que este Plan muestra que la vía hacia una sociedad inclusiva es irreversible. Señala que una de las grandes novedades del Plan es el haber sustituido definitivamente el objetivo de la integración por la inclusión, aunque la versión alemana de la convención evita usar ese término. Dice comprender la crítica expresada por algunas de las organizaciones del sector y afirma compartir la decepción por haberse quedado cortas algunas de las medidas.

Muchas de las organizaciones del sector han criticado el Plan de acción por considerar que no cumple las expectativas. Muchas de las medidas recogidas por el Plan ya están en marcha, algunas han finalizado. Algunas iniciativas están poco detalladas. Señalan que el Plan no permitirá hacer efectivos los derechos subjetivos reconocidos por la Convención. Así, las personas con discapacidad seguirán sin contar con el apoyo personalizado que permita vivir y trabajar de forma autónoma. Ha sido motivo de especial crítica el hecho de que muchas de las medidas se irán implementando en función de la disponibilidad presupuestaria y, por lo tanto, no tendrán el carácter de derecho subjetivo. Señalan asimismo que el Gobierno pregona en el Plan el principio de la inclusión mientras que en otros ámbitos como la política de empleo aplica criterios completamente diferentes. La

reciente reforma de los instrumentos de las políticas activas y los recortes anunciados que, según estas organizaciones, también empeorarán las oportunidades de empleo de este colectivo, contradicen el objetivo de la inclusión. Reclaman una profunda reforma de la legislación alemana para adecuarla a los preceptos de la Convención, así como un mayor esfuerzo de los Gobiernos regionales para garantizar que el sistema educativo deje de segregar a los menores con discapacidad.

Los socialdemócratas califican de completamente insuficiente el fondo de 100 millones que el Gobierno quiere destinar sobre todo a mejorar las oportunidades laborales de las personas con discapacidad ya que no contempla financiar la participación efectiva en la sociedad de las personas discapacitadas. El SPD critica además que el Gobierno no haya considerado necesario incorporar al Plan más propuestas de las organizaciones del sector, un hecho que califica de especialmente lamentable teniendo en cuenta que el Ministerio de Trabajo organizó expresamente dos conferencias para conocer la opinión al respecto. La Izquierda cree que buena parte del Plan se limita a anunciar la realización de estudios y proyectos piloto cuando en realidad se trata de problemáticas ampliamente reconocidas como p.ej. la accesibilidad. Esta formación acusa al Gobierno de haber priorizado la austeridad y el ahorro a la consecución de los objetivos proclamados por la Convención.

FRANCIA

COBERTURA DEL RIESGO “DEPENDENCIA”¹⁹

Los informes de los grupos de trabajo

La ministra de las Solidaridades y de la Cohesión Social ha recibido los informes de los cuatro grupos de trabajo creados a principios de año en el marco de la concertación nacional sobre la dependencia, relativos a los temas: sociedad y envejecimiento; perspectivas demográficas y financieras de la dependencia; acogida y acompañamiento de las personas mayores en situación de dependencia; y, estrategia para la cobertura de la dependencia de las personas mayores.

Además, otras instituciones han estudiado el tema y han formulado propuestas (el Parlamento, el Consejo Económico, Social y Medioambiental y el Alto Consejo para la Familia). A la vista de las informaciones y estudios presentados, el presidente de la República decidirá las que serán retenidas y sometidas a la aprobación parlamentaria.

Prevenir la pérdida de autonomía

Según el informe del grupo de trabajo “perspectivas demográficas y financieras”, en 2010 había 1.100.000 personas mayores dependientes y se estima que esta población será de 1.500.000 personas en 2030. En este contexto, la secretaria de Estado para las solidaridades y la cohesión social considera que hay que prevenir las consecuencias de este aumento de la dependencia adaptando, como lo propone otro de los grupos de trabajo, las viviendas privadas a la pérdida de autonomía personal, aumentando las estructuras intermediarias de acogida, como las residencias de servicios, o desarrollando las diferentes instituciones preventivas territoriales, coordinadas por las agencias regionales de sanidad. Otras propuestas se refieren a la creación de “ventanillas únicas” para las personas mayores y sus familias, a la mejora de la información y del apoyo a los asistentes familiares, principalmente en materia de conciliación con la vida profesional. En relación con esta última propuesta, el Alto Consejo de la Familia plantea flexibilizar los periodos de preaviso establecidos para el permiso de ayuda familiar y ampliar el derecho a este permiso a las personas clasificadas en los grados de dependencia GIR3 (personas que tienen plena autonomía mental y autonomía locomotriz parcial, pero que necesitan cotidianamente y varias veces al día ayuda para su autonomía corporal) y GIR4 (comprende dos grupos de personas: las que una vez que se levantan pueden desplazarse en el interior, pero necesitan ayuda para vestirse y para el aseo corporal y las que no tienen problema alguno de locomoción pero necesitan ayuda para las actividades corporales y para comer).

Mejorar la solidaridad nacional

Para financiar la cobertura del riesgo “pérdida de autonomía”, el grupo sobre “estrategia para la cobertura de la dependencia de las personas mayores” propone al Gobierno varias alternativas: consolidar el sistema actual de ayudas públicas haciéndolo más justo y más eficiente; instaurar un seguro obligatorio por reparto o un seguro obligatorio por capitalización. Los miembros de este grupo de trabajo se muestran más favorables a la primera alternativa. Para ellos, la cobertura pública, tanto en el domicilio como en residencias, podría mejorarse.

Como medio de aumentar los ingresos para hacer frente a la cobertura del riesgo, el grupo de trabajo propone aplicar la jornada de solidaridad a otros colectivos como, por ejemplo, los jubilados o profesionales liberales; instaurar una segunda jornada de solidaridad; aumentar

¹⁹ Actualités Sociales Hebdomadaires N° 2715 de 24 juin 2011

los impuestos de sucesiones o donaciones; o aplicar a los jubilados la misma tasa de CSG (contribución social generalizada) que a los activos.

[El informe del Consejo Económico, Social y Medioambiental sobre la dependencia de las personas mayores²⁰](#)

La cobertura del riesgo de dependencia y de pérdida de autonomía es, ante todo, un reto social, aunque no se deba subestimar la importancia financiera. Las personas mayores son una riqueza para nuestra sociedad. El lugar, el respeto y las atenciones que les acordamos son fundamentales. ¿Como pueden favorecer las políticas públicas el desarrollo de itinerarios de vida adaptados a las necesidades de los individuos? Se trata de aplicar, y no solamente a las personas mayores, nuevas solidaridades aceptables y posibles para las familias y para las finanzas públicas.

El Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE) considera que la sociedad debe ofrecer a toda persona dependiente, sea cual sea su edad o discapacidad, una respuesta adaptada a sus necesidades.

[Evolucion demográfica y sus consecuencias](#)

Según las diferentes previsiones demográficas, en el horizonte de 2025 habrá 6,6 millones de personas mayores de 75 años. El impacto sobre la dependencia es más tardío (2,7% de personas de 60 a 79 años y 11,2% de más de 82 años). La duración media de abono de la prestación personalizada de autonomía (APA) permanecerá estable (4 años de media). La progresión de la esperanza de vida con buena salud es incierta debido a la posible interacción de factores negativos (progresión de enfermedades crónicas que reducen o privan de autonomía, dificultades crecientes para acceder a la asistencia sanitaria...) y positivos (progresos terapéuticos, principalmente para la enfermedad de Alzheimer).

[Evolucion indispensable en materia de financiación](#)

En 2010 los gastos relacionados con la dependencia han sobrepasado los 34.000 millones de euros, de los cuales 8.500 millones corresponden a la prestación por pérdida de autonomía, 10.100 millones al alojamiento, 14.400 millones a la atención sanitaria. La aportación pública es de 24.000 millones de euros. Las personas dependientes y sus familias asumen gastos directos por un importe aproximado de 10.000 millones de euros. Los departamentos (entidad territorial equivalente a provincias españolas) con numerosa población de personas mayores conocen dificultades de financiación de la prestación APA debido a la disminución de la participación de las instancias nacionales en la cobertura de la dependencia. Más que la cantidad global, es la dinámica, la calidad y el reparto de la financiación lo que hay que reformar.

[Evolucion de los itinerarios personales](#)

Las personas que pierden su autonomía expresan su deseo de seguir viviendo en su domicilio la mayor parte posible de la vida que les queda. Esto tiene múltiples consecuencias: dificultades de contratación de acompañantes, forma de financiar el importante costo de estos servicios, inadaptación de la oferta de establecimientos a personas mayores en situación de gran dependencia).

La calidad de la cobertura se basa también en una mejor coordinación y actuación de los agentes (orientación de las personas en función de sus necesidades, prevención de las hospitalizaciones de urgencia...)

²⁰ Informe del Consejo Económico, Social y Medioambiental

Propuestas del cese

Desarrollar la prevención relacionada con la pérdida de autonomía:

- Instaurar la detección precoz de las patologías (hipertensión, diabetes, sordera, cáncer...)
- Orientar las acciones preventivas hacia las poblaciones más vulnerables
- Desarrollar, mediante la negociación entre interlocutores sociales y la acción de los organismos de protección social, la prevención sanitaria y educación terapéutica de las personas activas.
- Mantener la cobertura de las personas incluidas en el grupo de dependencia GIR4

Adaptar las viviendas a la evolución demográfica

- Acompañar a las personas mayores en la realización de trabajos útiles
- Evaluar la aplicación de la ley de 11 de febrero de 2005 relativa a la accesibilidad de las viviendas nuevas, para conseguir que sus decisiones se apliquen efectivamente.

Adecuar la oferta de plazas de residencia a las necesidades

- Incluir en la reforma el tema de la adaptación de la vivienda
- Desarrollar una oferta de alojamiento accesible a todos
- ofrecer soluciones diversas (residencias, estructuras reducidas de convivencia...)
- Lograr que sea financieramente posible acceder al alojamiento (mediante concesión de préstamos subvencionados para la vivienda...)

Fomentar las iniciativas tecnológicas al servicio de la autonomía

- Desarrollar la investigación sobre las enfermedades neurológicas evolutivas, los medios digitales para el mantenimiento de las actividades cognitivas, utilizando parte de los fondos del programa de inversiones en sectores innovadores y reforzando el protagonismo de la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA)

Organizar un itinerario de asistencia coordinado con la cobertura de las necesidades de la persona

- Poner en servicio una ventanilla única de información y orientación
- Crear una nueva profesión de coordinador sanitario y social
- Transformar las Casas Departamentales de la Discapacidad en Casas Departamentales de Autonomía, asegurándoles medios financieros permanentes
- Fomentar la creación de redes gerontológicas interdisciplinarias
- Hacer un balance de las medidas aplicadas en el periodo 2011-2014 para decidir y aplicar una organización armonizada en el territorio

Reforzar la ayuda a domicilio

- Desarrollar la calidad de los servicios a domicilio mediante la armonización de los procedimientos de homologación y la reforma de las tarifas de los servicios destinados a las poblaciones vulnerables
- Apoyar el desarrollo de la formación en alternancia y la convalidación de los conocimientos acumulados por la experiencia
- Armonizar los derechos colectivos de los trabajadores para atraerlos a este sector de actividad

- Reconocer e inscribir los conocimientos en un pasaporte profesional y desarrollar el acceso a una formación obligatoria.

Apoyar y acompañar los asistentes

- Desarrollar un variado abanico de servicios: guardias itinerantes de día y de noche, alojamiento temporal, acogida de noche, consulta médica anual
- Ayudarlos en sus trámites y gestiones, desarrollando y dando permanencia a estructuras tales como los Centros Locales de Información y Coordinación o las Casas para la Integración y la Autonomía de los Enfermos de Alzheimer y proponiendo una plataforma única de información.
- Incitar a las empresas para que incluyan la dependencia en el campo de la conciliación entre vida familiar y profesional.

Financiar la pérdida de autonomía

- Instaurar un impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Aplicar a las pensiones de jubilación la misma tasa que la aplicada a los salarios en concepto de CSG (contribución social generalizada). Ello implica que los pensionistas abonarían el 7,5% de la pensión en lugar del 6,6%.

Simplificar y clarificar la gestión

- Instaurar un nuevo derecho a la compensación por pérdida de la autonomía
- Atribuir la gestión a los departamentos y la coordinación en el ámbito nacional a la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA)
- Clarificar las relaciones entre la CNSA y el seguro de enfermedad al que corresponde definir y aplicar la política sanitaria destinada a las personas dependientes, con el apoyo regional de las Agencias Regionales de Sanidad (ARS)

La Jornada de Solidaridad²¹

La ley 2004-626 de 30 de junio, relativa a la solidaridad para la autonomía de las personas mayores y de las personas discapacitadas, instauró la “contribución solidaridad autonomía”, a cargo exclusivamente del empleador y cuyo importe es el resultado de aplicar el 0,3% a la totalidad del salario del trabajador.

La jornada de solidaridad es una jornada anual de trabajo suplementaria destinada a la financiación de acciones en beneficio de personas mayores dependientes. Cuando se realiza en las condiciones establecidas en la ley, no constituye una modificación del contrato de trabajo.

Concepto de jornada de solidaridad

Para los trabajadores, la jornada de solidaridad es una jornada suplementaria de trabajo sin derecho a remuneración. Para los empleadores, es una nueva contribución, la “contribución solidaridad autonomía” (1), destinada a financiar diferentes prestaciones para personas dependientes o discapacitadas.

Las disposiciones relativas a esta jornada se aplican a todos los trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del código de trabajo y del código rural. Cuando se trata de trabajadores menores de 18 años hay que tener en cuenta las disposiciones particulares que regulan el trabajo de menores. Así, si la jornada de solidaridad se fija en un día festivo,

²¹ Ministerio de Trabajo, Empleo y Sanidad

no estarán obligados a efectuarla ya que, salvo raras excepciones, el trabajo en días festivos está prohibido para los trabajadores menores. Si un acuerdo colectivo fija un día no festivo, los interlocutores sociales deberán pronunciarse sobre las condiciones en que los menores deberán realizar esta jornada.

Modalidades de realización de esta jornada

- Determinadas mediante acuerdo colectivo.
- La forma de realización de la jornada se fija mediante acuerdo de empresa o centro de trabajo o, en su defecto, por acuerdo de sector.

El acuerdo puede prever:

- trabajar un día festivo que no sea el 1 de mayo
- trabajar un día de descanso establecido en un acuerdo colectivo celebrado en aplicación del artículo L.3.122-2 del código de trabajo (es decir, acuerdos cuyo objetivo es definir las modalidades de distribución y duración del tiempo de trabajo en periodos superiores a la semana e inferiores al año)
 - cualquier otra modalidad que permita trabajar 7 horas, que antes no se trabajaban.

Determinadas por el empresario

En defecto de acuerdo colectivo, las modalidades de realización de la jornada de solidaridad las establece el empleador, tras consultar al comité de empresa o, en su defecto, a los delegados de personal, si existen.

La fecha de la jornada de solidaridad, determinada por acuerdo colectivo o por decisión del empleador, puede ser diferente para cada trabajador cuando la empresa está abierta de manera continua.

Fraccionamiento de la jornada de solidaridad

Ya sea fijada por acuerdo colectivo o por decisión del empleador, la jornada de solidaridad puede fraccionarse si se cumplen los requisitos siguientes:

- El fraccionamiento debe ser efectivo y corresponder a 7 horas por año
- Deben establecerse modalidades específicas para los trabajadores que se encuentran en una situación particular (por ejemplo, para trabajadores a tiempo parcial)

Cuando la jornada de solidaridad es determinada por un acuerdo colectivo, el fraccionamiento es competencia de los interlocutores sociales. Cuando la jornada la determina el empleador, éste puede escoger la modalidad fraccionada si le parece la más apropiada.

Remuneración

El trabajo efectuado en la jornada de solidaridad, hasta un máximo de 7 horas, no da derecho a remuneración suplementaria. Cuando el trabajo es a tiempo parcial, el tope máximo de horas trabajadas sin remuneración se reduce proporcionalmente a la duración del trabajo prevista en el contrato de trabajo.

Las horas correspondientes a la jornada de solidaridad, con el tope máximo de 7 horas o de la duración proporcional en el supuesto de trabajadores a tiempo parcial, no entran dentro del contingente anual de horas extraordinarias o de horas complementarias. Tampoco dan derecho a recuperación como día de descanso.

Cambio de empleador

La ley establece ciertas disposiciones para evitar que un trabajador tenga que efectuar varias jornadas de solidaridad en un año. Así, si un trabajador ha realizado una jornada de solidaridad y debe realizar otra jornada en una nueva empresa, las horas trabajadas dan derecho a una remuneración suplementaria, entrarán en el cómputo del contingente anual de horas extraordinarias y darán derecho a contrapartida obligatoria de reposo.

También, el trabajador podrá negarse a realizar esta nueva jornada de solidaridad sin que esta negativa constituya falta o motivo de despido

AREA DE MIGRACIONES

BÉLGICA

INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ²²

Reparto de competencias en materia de política migratoria

La política de integración de la población inmigrante en Bélgica presenta muchas dificultades debido a la complejidad de la estructura del país. Bélgica es un Estado federal dotado de dos niveles de entidades federadas: las tres Regiones (Flandes, Bruselas-Capital y Valonia) y las tres Comunidades lingüísticas (flamenca, francesa y germanófono). La política migratoria y su aplicación es competencia del poder federal. No obstante la aplicación de normas relativas al empleo las lleva a cabo las Regiones mientras que las Comunidades citadas son competentes en materia de política de acogida e integración de los inmigrantes en Bélgica, lo que significa que las tres Comunidades lingüísticas tienen plena competencia en esta materia y pueden aplicar medidas de integración distintas, en función de la Región.

El estudio “Migrant Integration Policy Index” (MIPEX)

El estudio *MIPEX 2011* publicado por el *British Council* y el *Migration Policy Group* compara y clasifica los resultados en base a 148 indicadores políticos en los 27 Estados miembros de la UE, además de Noruega, Suiza, Canadá y Estados Unidos para evaluar, comparar y mejorar la integración de la población inmigrante, siguiendo las normas internacionales acordadas entre los Estados Miembros de la UE. El índice MIPEX analiza las grandes áreas de la inclusión de los inmigrantes que comprenden: inserción laboral reagrupación familiar, residencia de larga duración, naturalización y no discriminación, etc. y compara asimismo los compromisos adquiridos por los Estados con las políticas puestas en marcha. El índice se refiere a la integración de los inmigrantes que han entrado legalmente en el país en busca de un trabajo, llamados igualmente “residentes extranjeros legales”.

En su tercer informe anual, el índice MIPEX III sobre Bélgica muestra que las normativas y las políticas belgas de integración de la población inmigrante son algo mejores que la media de los países analizados (31 países en Europa y América del Norte). El estudio sitúa a Bélgica en 6º lugar de este ranking, con una puntuación global de 67 puntos sobre 100 (la media de la UE es de 52), por detrás de Suecia, Portugal, Canadá, Finlandia y los Países Bajos.

El índice MIPEX muestra asimismo que en el campo de políticas de integración, Bélgica se clasifica:

- en el 1er. puesto en materia de acceso a la residencia permanente (79 puntos sobre 100) gracias a una adecuada transposición en derecho belga de la Directiva europea 2003/109/CE del Consejo de 25 de noviembre 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, en cumplimiento del principio de no discriminación. (Artículo 13 del Tratado CE y del artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea);
- en 3er. lugar (69 puntos sobre 100) en el campo de la educación de los hijos de la población inmigrante. Las Comunidades francesa y flamenca adaptan mejor al programa de estudios a las nuevas necesidades multiculturales. Todos los alumnos tienen la posibilidad de aprender idiomas hablados por las comunidades de

²² Fte. : Fondation Roi Baudouin. British Council

inmigrantes más importantes o de participar en su cultura. Sin embargo en lo que se refiere al sistema educativo en Bélgica, éste no asegura la promoción social de la inmigración. Los antecedentes socio-económicos que caracterizan tanto a los estudiantes como a las instituciones educativas en Bélgica provocan una importante segregación escolar, comparado con el resto de los países industrializados;

- en el 4º puesto de este ranking (69 sobre 100) respecto a su sistema de acceso a la ciudadanía que a partir del año 2000 se ha orientado a la simplificación del acceso y de los trámites para la naturalización. Bélgica se distingue de la mayoría de los países por un trámite parlamentario de los expedientes de naturalización. El análisis de MIPEX III sobre la Comisión belga de Naturalización permite destacar que esta institución no funciona correctamente y que existe mucha demora en la resolución de las demandas.
- en 7º lugar (79 puntos sobre 100) en el campo de políticas de diversidad; desde el año 2007 la legislación belga sobre igualdad de oportunidades y lucha contra el racismo ha mejorado gracias a la aplicación de pequeñas reformas. La coordinación a nivel nacional de las políticas regionales de igualdad de oportunidades también ha mejorado y permite actualmente al Centro de Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra el Racismo, creado en 1993, velar por su aplicación. El estudio otorga buena puntuación a Bélgica respecto a sus políticas de igualdad de oportunidades que, comparado con otros países, es uno de los países más avanzado en éste ámbito (al mismo tiempo que los países nórdicos, Francia, Reino Unido, Canadá y Estados Unidos),
- en 8º lugar (68 puntos sobre 100) en el campo de reagrupación familiar.

La política belga ofrece una oportunidad favorable de integración, a pesar de sus puntos débiles y de los problemas para aplicarla.

Integración en el mercado laboral

Sin embargo, en el campo de la participación de los inmigrantes recién llegados al mercado laboral, y de su movilidad en el mismo, Bélgica queda puntuada por debajo de la media europea con 53 puntos sobre 100 (la media de la UE es de 57 puntos) y clasificada en 17º lugar, debido al restrictivo y cerrado acceso de la inmigración al mercado de trabajo y por la escasa promoción de su integración en el mismo. En lo que se refiere a la movilidad laboral, la principal debilidad de las políticas de integración se sitúa en la falta de fomento de la misma.

Los trabajadores extracomunitarios tienen acceso a los dispositivos generales de orientación y ayuda en la búsqueda de empleo y a participar en algunas acciones formativas de desarrollo profesional. Sin embargo pueden ser excluidos de alguna carrera e incluso de una profesión de su área de empleo, debido a un aplazamiento de su acceso al mercado laboral belga, provocado por el largo recorrido administrativo para conseguir los documentos (permiso de estancia y permiso de trabajo) que les permiten trabajar en Bélgica o porque no reúnen los requisitos muy estrictos establecidos por la legislación belga sobre permisos de trabajo para los extranjeros (Ley de 30 de abril de 1999 sobre la contratación de trabajadores extranjeros y Real Decreto de 9 de junio de 1999 de ejecución de la Ley de 30 de abril de 1999).

En efecto, una de las mayores dificultades que presenta la legislación belga en esta materia es la exigencia, para un extranjero extracomunitario recién llegado, de obtener un permiso de trabajo (de categoría B) en base a una solicitud de autorización de empleo presentada por el empresario a la Región donde se va a efectuar el trabajo. La concesión de la

autorización requiere dos condiciones: 1) la imposibilidad para el empleador de poder encontrar un trabajador para cubrir el puesto en el mercado laboral del espacio económico europeo; 2) el trabajador debe ser ciudadano de un país extracomunitario con el que Bélgica mantenga acuerdos internacionales de intercambio de mano de obra. Sin embargo, la legislación contempla excepciones para altos cargos, altos directivos, personal altamente cualificado, deportistas profesionales, etc.

Buenas prácticas

En sus conclusiones el informe destaca que, en teoría, las políticas belgas de integración son una de las mejores de Europa y en este orden de ideas hace hincapié en la relevancia del programa de ciudadanía cívica y de inclusión llamado “*Inburgering*” del Gobierno flamenco para nacionales de terceros países, en el que pueden participar igualmente los ciudadanos de la UE, que entre otras iniciativas, incluye un plan de integración individualizado con cursos de desarrollo profesional. Este itinerario de inserción, con asistencia personalizada, incluye un apoyo administrativo para convalidar los títulos y el acceso a una formación profesional o empresarial.

FRANCIA

LA NUEVA LEY RELATIVA A INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y NACIONALIDAD²³

La ley de 16 de junio 2011 relativa a inmigración, integración y nacionalidad ha sido aprobada por el Consejo Constitucional francés tras haber sido recurrida por diputados y senadores.

Este texto asegura la transposición de tres directivas europeas:

La “Directiva retorno”, de 16 de diciembre 2008, relativa a las normas y procedimientos comunes aplicables en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países con residencia ilegal,

La “Directiva tarjeta azul”, de 25 de mayo 2009, sobre las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países que vayan a ocupar un puesto de trabajo altamente cualificado,

La “Directiva sanciones”, de 18 de junio 2009, relativa a las sanciones y medidas contra los empleadores de nacionales de terceros países con residencia ilegal.

La permanencia en el territorio francés o la obtención de la nacionalidad francesa estarán condicionados, de forma más directa, por el cumplimiento del “contrato de acogida y solidaridad”. En caso de incumplimiento de los términos de este contrato (por ejemplo, la asiduidad a la formación), el prefecto podrá rechazar la renovación del permiso de residencia. Por el contrario, el periodo de presencia en el territorio francés necesario para la obtención de la nacionalidad francesa podrá reducirse a dos años para aquellos que cumplen manifiestamente la condición de asimilación. Una “carta de derechos y deberes del ciudadano francés” deberá ser firmada por todo extranjero que obtenga la nacionalidad francesa.

En el caso de extranjeros altamente cualificados (al menos el bachiller más tres años de estudios de formación o 5 años de experiencia profesional), se crea una “tarjeta azul europea” que les facilita el acceso al mercado laboral y derechos de estancia idénticos en todos los países de la Unión Europea.

En caso de afluencia de emigrantes que crucen la frontera fuera de un paso fronterizo regular, el prefecto tendrá la posibilidad de crear una “zona de espera” temporal, que conectará el lugar donde los emigrantes han sido descubiertos con el punto de control fronterizo regular más cercano, zona que los emigrantes afectados no podrán abandonar.

La decisión que sancione la residencia ilegal con la “obligación de abandonar el territorio francés”, abre, en principio, un plazo inicial voluntario de 30 días después del cual la ejecución de oficio resulta posible. La obligación de dejar el territorio podrá combinarse con una “prohibición de regreso a cualquier punto del territorio europeo”, por una duración máxima de cinco años (transposición de la Directiva europea “regreso”).

Un extranjero (europeo o no europeo) presente en Francia desde menos de tres años podrá ser expulsado del territorio en caso de “amenaza al orden público”, lo que incluye las infracciones por robo, “mendicidad agresiva” o la ocupación ilegal de un terreno.

²³ Vie publique – Gouvernement, Panorama des lois

Un nacional europeo podrá ser alejado del territorio por “abuso de estancia breve” (menor de tres meses), por la multiplicación de idas y vueltas con el fin de mantenerse en el territorio, o si constituye una carga irracional para el sistema de protección social.

En caso de que un extranjero en situación irregular sea puesto en retención administrativa, la primera decisión de alejamiento no será tomada por el juez de las libertades y la detención sino por el juez administrativo. El plazo de intervención entre los dos magistrados se ha establecido en cinco días, en vez de dos como hasta ahora. El juez de las libertades y la detención podrá prolongar la detención 20 días (en lugar de 15) y renovar esta prolongación por una sola vez. En total, el periodo máximo de retención administrativa pasará así de 32 días a 45.

Por derogación, si el extranjero ha sido condenado a una pena de prohibición de permanecer en el territorio por actos de terrorismo, o si su expulsión está vinculada “a actividades de carácter terrorista penalmente constatadas”, según el artículo 56 de esta ley, se podrá prolongar su retención administrativa por un período de tiempo de un mes renovable hasta acumular seis meses. Si la expulsión no pudiera efectuarse aún, el texto preveía la posibilidad de prolongar la duración de retención en un año. Esta última disposición ha sido censurada por el Consejo Constitucional.

El texto prevé igualmente reforzar las sanciones administrativas, financieras y penales contra los que, con conocimiento de causa, emplean, directa o indirectamente, a extranjeros sin permiso de residencia.

En adelante, sólo podrá concederse el permiso de residencia “extranjero enfermo” cuando el tratamiento no exista en el país de origen, independientemente de las condiciones de acceso más o menos garantizadas a este tratamiento.

Finalmente, el texto prevé modificar algunas disposiciones del Código de entrada y residencia de los extranjeros, con objeto de especificar las condiciones que permitan proteger contra toda persecución a los que conceden una ayuda humanitaria urgente a extranjeros en situación irregular.

Un dispositivo que preveía que los franceses naturalizados desde menos de diez años pudiesen ser desposeídos de la nacionalidad francesa en caso de asesinato o tentativa de asesinato de “personas depositarias de la autoridad pública”, que había sido aprobado por la Asamblea Nacional en primera lectura, fue rechazado por el Senado también en primera lectura y no ha sido restablecido por la Asamblea Nacional durante el debate en segunda lectura.

ALOJAMIENTO URGENTE DE LOS SOLICITANTES DE ASILO: NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL DISPOSITIVO²⁴

El aumento en un 50 % aproximadamente de las solicitudes de asilo entre 2008 y 2011 asociado a la prolongación del plazo de tramitación de los expedientes, ha saturado el mecanismo nacional de acogida de solicitantes de asilo y ha provocado una demanda muy importante del dispositivo de alojamiento urgente, especializado en la recepción de esta población.

En este contexto, una circular de Stéphane Frattaci, secretario general de inmigración e integración, dirigida a los prefectos, recuerda y especifica las normas de utilización de dicho dispositivo -financiado con los créditos del presupuesto operativo del programa (BOP) 303

²⁴Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2713, página 12, de 10 de junio 2011

“inmigración y asilo”-, que afecta a los posibles beneficiarios de alojamiento, a las circunstancias de su admisión y a las prestaciones que se proponen. El texto define igualmente las nuevas modalidades de organización, control y seguimiento del dispositivo.

Tiempo de admisión limitado

La circular recuerda, en su preámbulo, que los presupuestos asignados a los prefectos para la financiación de este dispositivo, deben consagrarse exclusivamente a:

- El alojamiento de los solicitantes de asilo antes de su admisión en un centro de acogida para solicitantes de asilo (CADA);
- El alojamiento de los solicitantes de asilo que no son admitidos en un CADA.

En la primera categoría, se incluye a los que reúnen las condiciones fijadas por el artículo L. 348-2 del Código de la acción social y la familia²⁵, que hayan aceptado la oferta alojamiento de la ayuda social y han presentado la solicitud de admisión en un CADA. El dispositivo de alojamiento de urgencia asume los gastos durante la instrucción de su solicitud y hasta que una plaza que corresponda a su situación se libere en un CADA. En cambio, los solicitantes de asilo que hayan rechazado la oferta provisional de alojamiento en un CADA o una oferta efectiva, deberán ser considerados como renunciantes voluntarios a una oferta posterior de alojamiento, tanto en un CADA como en una estructura de urgencia. A este respecto, los prefectos deberán asegurarse que los solicitantes de asilo son sistemáticamente informados sobre las consecuencias de tal rechazo.

La circular puntualiza que, con carácter excepcional, las personas tomadas a cargo durante toda la duración del procedimiento, pueden ser mantenidas en el dispositivo de alojamiento de urgencia durante un periodo máximo de un mes después de la decisión, negativa o positiva, de la Oficina francesa de protección de los refugiados y apátridas (OFPRA) o del Tribunal nacional del derecho de asilo (CNDA). Pueden también ser albergados mediante este dispositivo los solicitantes de asilo “no admisibles en un CADA”, es decir, los solicitantes de asilo a los que se les aplica el procedimiento prioritario y a los que se les aplica el procedimiento denominado de “Dublín”²⁶.

En principio, los primeros sólo pueden beneficiarse de este alojamiento hasta la notificación de la decisión, positiva o negativa, de la OFPRA. En efecto, si en caso de decisión negativa de la Oficina presentaran un recurso ante el Tribunal nacional del derecho de asilo (recurso que para ellos no es suspensivo), ya no formarían parte del dispositivo. Sin embargo, seguirían incluidos, con carácter excepcional, durante un periodo máximo de un mes después de la decisión definitiva, negativa o positiva, de la OFPRA.

Del mismo modo, los solicitantes de asilo por el procedimiento “Dublín” sólo pueden beneficiarse de una plaza de alojamiento financiada por el programa (BOP) 303 hasta la notificación de la decisión de readmisión. Además, con carácter excepcional, pueden mantenerse en el dispositivo durante un periodo máximo de un mes después de la decisión de readmisión.

²⁵ Solicitantes de asilo en posesión de uno de los documentos de residencia establecidos en el artículo L.742-1 del Código de entrada y residencia de los extranjeros y del derecho de asilo, durante el periodo de tratamiento de su solicitud de asilo.

²⁶ Solicitantes de asilo cuyo estudio de la solicitud depende de otro Estado miembro de la Unión Europea.

Un alojamiento “stricto sensu”

El secretario general insiste ante los prefectos para que velen por que la prestación ofrecida en el marco del dispositivo de alojamiento urgente descentralizado se limite al alojamiento “stricto sensu”, con el fin de garantizar la coherencia entre los distintos dispositivos de protección de los solicitantes de asilo. En efecto, las prestaciones de información, orientación y acompañamiento forman parte de la plataforma de acogida de los solicitantes de asilo. Además las posibles ayudas financieras o en especie, distintas del subsidio temporal de espera, de la que puede beneficiarse una parte de los solicitantes de asilo albergados, sólo pueden ser reconocidas por los servicios de derecho común, las asociaciones caritativas o, con carácter excepcional y en algunos casos precisos, por la plataforma de acogida.

No obstante, esta norma se puede adaptar cuando el centro de acogida está “muy distante” de la plataforma de acogida y es de “difícil de acceso”. Pero, según el secretario general, estas derogaciones deben seguir siendo excepcionales y proporcionadas.

Finalmente, el Sr. Frattaci solicita de los prefectos que privilegien la acogida en estructuras colectivas, ya que “recurrir a noches en hotel sólo debe realizarse en ocasiones excepcionales”. Si el recurso a la hostelería se revela indispensable, los representantes del Estado deberán garantizar que los establecimientos afectados responden a las normas sanitarias y de seguridad requeridas. El secretario general les anima “a prestar especial atención a los compromisos contractuales que vinculan asociación y establecimientos hoteleros”.

Regionalización de la gestión

Se exhorta a los prefectos a que organicen el dispositivo de alojamiento urgente “con el fin de garantizar, por una parte, su coherencia global y, por otra, su viabilidad presupuestaria”. Desde este punto de vista y mientras que la gestión del dispositivo era, hasta ahora, departamental, les pide establecer, cuanto antes, “un dispositivo regional”.

Según explica el secretario general, al igual que la admisión a la residencia y a la primera acogida de los solicitantes de asilo, el dispositivo del programa 303 “debe obedecer a una organización regional, calcada sobre la cartografía de la regionalización de la admisión a residencia”, y pide a los representantes del Estado que establezcan mecanismos que permitan la distribución equilibrada de los solicitantes entre los departamentos de una misma región, a la que deberá corresponder la distribución departamental de los presupuestos del programa de alojamiento urgente (BOP) 303. Al mismo tiempo, les invita a asegurarse igualmente de que cada departamento dispone imperativamente de al menos un servicio de domiciliación autorizada.

La circular recuerda la coordinación necesaria con el dispositivo de alojamiento urgente “general” mediante un trabajo conjunto de los servicios integrados de recepción y orientación (SIAO) y las plataformas de solicitantes de asilo. Con el fin de racionalizar los costes, también anima a los prefectos a negociar los precios de las noches de hotel con los dispositivos de urgencia y a firmar contratos. Finalmente, les pide establecer un seguimiento trimestral de todos los gastos ocasionados por la capacidad de alojamiento que financia el (BOP) 303 y de su utilización.

Frente a la utilización común del término matrimonio “forzado”, el Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED), prefiere la expresión de matrimonio “no consentido” ya que “forzado” implica un cierto grado de violencia que la metodología del presente estudio no permite analizar.

En el concepto de matrimonio no consentido entran los matrimonios no deseados ya sean a iniciativa del cónyuge o a consecuencia de presiones familiares.

Retrocede el número de matrimonios no consentidos

Los matrimonios no consentidos son más frecuentes en las mujeres inmigrantes que en las hijas de inmigrantes nacidas en Francia (4% en las primeras y 2% en las segundas, en una población femenina de 26 a 50 años).

9% de inmigrantes con edades comprendidas entre 51 y 60 años se han casado contra su voluntad y 13% lo han hecho en circunstancias que han podido alterar su consentimiento, lo que eleva a 22% el número de mujeres cuya decisión de casarse no ha sido fruto de su voluntad. 2/3 de estos matrimonios se han celebrado en el país de origen, antes de emigrar a Francia. En esta generación, casi una mujer inmigrante sobre cuatro ha celebrado un matrimonio previamente negociado con petición de matrimonio hecha a los padres de la futura esposa. Los otros 3/4 han consentido un matrimonio en el que la petición no ha sido hecha a los padres. Sin que haya desaparecido totalmente, se puede afirmar que el matrimonio contra la voluntad de la mujer es raro o excepcional entre las más jóvenes. Entre las mujeres inmigrantes de 26 a 30 años, solo un 2% se han casado contra su voluntad y 7% con su consentimiento probablemente alterado por las circunstancias.

Las hijas de inmigrantes, que se casan mayoritariamente en Francia, declaran dos veces menos matrimonios no consentidos que las inmigrantes de la misma edad. Entre 26 y 30 años, las hijas de inmigrantes casadas contra su voluntad sólo representan un 1% y un 3% las que lo han hecho con alteración del consentimiento. El matrimonio “forzado” es pues marginal en las hijas de inmigrantes, tal y como lo probaban otros estudios precedentes.

El grado de formación es un factor importante

En una mayoría de supuestos, el matrimonio no consentido va aparejado con un grado bajo de formación de la interesada o de sus padres. 40% de inmigrantes casadas contra su voluntad o con un consentimiento alterado por las circunstancias eran hijas de padres no escolarizados, mientras que sólo un 20% de mujeres que han escogido su cónyuge eran hijas de padres no escolarizados.

Estas conclusiones se aplican también a las hijas de inmigrantes: 30% de casadas contra su voluntad o con alteración del consentimiento tienen padres que no han ido jamás a la escuela mientras que esta circunstancia sólo ocurre en el 11% de las que han escogido su cónyuge. El estudio pone de manifiesto la importancia del factor “grado de formación” pero afirma que el diploma de los padres no es una garantía contra el matrimonio no deseado ya que en un 1/4 de estos matrimonios, uno de los padres, como mínimo, tiene el bachillerato.

Es difícil concluir sobre la influencia del nivel de formación de las propias interesadas ya que, en muchos casos, el matrimonio precoz puede interrumpir la escolaridad. El 53% de inmigrantes casadas contra su voluntad no tiene cualificación alguna. Este porcentaje se

²⁷ Populations et Sociétés n° 479 de junio de 2011- Institut National d'Études Démographiques

eleva al 34% en las hijas de inmigrantes, lo que es muy alto, teniendo en cuenta que han vivido en Francia desde su infancia. La proporción es más baja en los matrimonios con consentimiento alterado por las circunstancias.

Influencia del país de origen

En algunos países de origen, el celibato está mal considerado y la sexualidad prematrimonial prohibida. Esto ocurre en Turquía y los países africanos del Magreb y del Sahel. Las mujeres que vienen de estos países están más expuestas a los matrimonios no consentidos, con una tasa que varía, en el año 2008, entre el 11% y el 15% en la población femenina de 41 a 60 años y de 4% a 8% en la de 26 a 40 años. A edad igual, la generación de hijas de inmigrantes está menos expuesta salvo en las hijas de inmigrantes turcas para las cuales la tasa es similar.

El panorama es diferente para las mujeres que vienen de países donde retrocede el número de matrimonios desde hace varias décadas: Sudeste Asiático, Europa, África central y países de la ribera del golfo de Guinea. En este grupo, la parte de matrimonios no consentidos es inferior al 7% para la población de 41 a 60 años y a 3% para la generación de 26 a 40 años, mientras que la mitad de las hijas de inmigrantes viven en concubinato y menos del 2% se casan contra su voluntad.

Otros datos revelados por el estudio

En relación con las inmigrantes:

Entre las circunstancias más propicias para los matrimonios no consentidos cabe destacar, en primer lugar, los matrimonios precoces: 28% de inmigrantes eran menores en el momento del matrimonio y la mitad ya estaban casados con 19 años, 48% se casaron en los tres meses después de haber conocido al cónyuge y un 4% lo han conocido después del matrimonio

- El matrimonio precoz no está ligado, salvo raras excepciones, a un embarazo prematrimonial
- En los matrimonios no consentidos, el cónyuge es un inmigrante en el 87% de matrimonios, rara vez es hijo de inmigrante (2%) y un 11% pertenece a la población mayoritaria.

En relación con las hijas de inmigrantes:

- Los matrimonios de menores son bastantes menos numerosos (11%) y la edad del matrimonio es más elevada.
- Los embarazos prematrimoniales son más frecuentes y explican las presiones ejercidas por los padres en más de la mitad de los casos
- En los casamientos no consentidos, la mujer ha conocido al cónyuge a través de la familia en el 77% de matrimonios y en 69% de matrimonios con consentimiento alterado por las circunstancias, frente a sólo un 16% en el supuesto de matrimonio libremente elegidos
- En los casamientos no consentidos, el cónyuge es un hombre inmigrante en el 33% de matrimonios, hijo de inmigrante en el 11% y perteneciente a la población mayoritaria en el 46% de matrimonios.

Dos tercios, como mínimo, de matrimonios se disuelven por divorcio

En el contexto migratorio francés, las razones por las cuales los padres intervienen en la elección del cónyuge de sus hijas han cambiado profundamente. Si para las mujeres inmigrantes intervienen en matrimonios preparados y negociados antes de su emigración, para las hijas de inmigrantes nacidas en Francia, en la mitad de los casos, los padres no toleran las relaciones prematrimoniales o el embarazo prematrimonial. Los padres quieren “regularizar la situación” mediante el matrimonio mientras que los interesados hubieran preferido la cohabitación o, incluso, el aborto.

La situación descrita no es irreversible, ya que 65% de inmigrantes y 68% de hijas de inmigrantes casadas contra su voluntad se habían divorciado en el momento en que se realizaba la presente encuesta; un signo evidente de su deseo de autonomía.

Estos elementos sugieren la necesidad de desarrollar la información sobre la contracepción y el aborto y, sobre todo, garantizar que sea accesible a todas las mujeres. Por último, la importancia de las violencias declaradas antes de los 18 años y los riesgos de abandono de la escolaridad, plantean la necesidad de ofrecer una información específica sobre estas cuestiones al personal de la educación nacional.

PAÍSES BAJOS

LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL

La actual política de los Países Bajos en materia de inmigración se dirige a dificultar la entrada en el país de aquellas personas con baja cualificación que quieren venir a trabajar a este país y a estimular la entrada de los llamados trabajadores del conocimiento. Holanda quiere combatir el trabajo ilegal a través de multas sustanciosas, mientras facilita la entrada laboral en el Estado de artistas, deportistas, arquitectos y científicos.

Competencia desleal y suplantación

Los trabajadores extranjeros trabajen o no a través de una empresa de trabajo temporal a menudo son más baratos que la mano de obra neerlandesa. Este hecho puede conducir a una competencia desleal y a que los trabajadores holandeses puedan perder sus puestos de trabajo. Los empresarios extranjeros por cuenta propia a menudo también trabajan con tarifas más baratas que sus colegas holandeses.

Por otra parte, algunos pocos empresarios holandeses abusan de los trabajadores extranjeros. Dejan trabajar en sus empresas a trabajadores extranjeros pagándoles un salario inferior al salario mínimo interprofesional. Estos empresarios no respetan los convenios colectivos y por ejemplo no pagan los seguros sociales. Si se produce un accidente en su empresa, no se pagan los costes hospitalarios.

A través de los controles de la Inspección de Trabajo se ha comprobado que hay relativamente muchos trabajadores que trabajan de forma ilegal en sectores como la horticultura, la hostelería y la construcción.

Controles más estrictos y multas más elevadas

En los últimos años, en la lucha contra el trabajo ilegal, la Administración estatal no sólo ha aumentado el importe de las multas, también ha mejorado la probabilidad de detección. A su vez se han simplificado los procedimientos.

Las medidas más importantes que se han adoptado son:

- Multas contundentes. Un particular que contrate a un trabajador ilegal corre el riesgo de pagar 4.000 euros de multa. Una empresa que acoja a su servicio a un trabajador ilegal corre el riesgo de pagar una multa de 8.000 euros. Si en el plazo de 24 meses, se constata de nuevo la infracción, el importe de la multa se duplicará.
- Con el fin de agilizar el procedimiento de las multas, la Inspección de Trabajo puede imponer las sanciones sin la intervención de un proceso judicial.
- Se podrá responsabilizar a las empresas que contraten trabajadores a través de agencias de trabajo no autorizadas. El trabajador temporal podrá pedir un suplemento de su salario hasta alcanzar el salario mínimo legal.

Además de estas disposiciones, se está estudiando la aplicación de nuevas medidas más estrictas para aquellas empresas que repetidamente cometen infracciones. Incluso se estudia la posibilidad de cerrar estas empresas que violan reiteradamente la ley. También se estudia la posibilidad de que el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales UWV pueda rechazar los permisos de trabajo de aquellos trabajadores que quieran trabajar con empresas que infringen la ley

Relaciones laborales encubiertas

El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, quiere llevar a cabo también una investigación más profunda sobre los autónomos sin personal que no necesitan un permiso de trabajo. Con la entrada de trabajadores como autónomos, las empresas no tienen que pagar cuotas de seguridad social en concepto de pensión de vejez o de enfermedad porque el empresario autónomo es responsable de sí mismo. Si este empresario autónomo sólo trabaja para una empresa, oficialmente no es un empresario. Hay una relación laboral encubierta y por tanto el empleador debe pagar cuotas.

Procedimientos más sencillos para trabajadores extranjeros altamente cualificados

Por el contrario, Holanda quiere simplificar el proceso de solicitud de entrada laboral en el país de trabajadores extranjeros altamente cualificados. Así, las universidades holandesas atraen anualmente a muchos investigadores que quieren venir a investigar a Holanda durante algunos meses o años.

En las empresas también necesitan muchos trabajadores extranjeros. Para las empresas extranjeras es especialmente importante poder traer a Holanda con facilidad a personal de su país de origen o contratar temporalmente en los Países Bajos.

Además, en los Países Bajos trabajan muchos arquitectos, deportistas y artistas extranjeros. El Gobierno quiere evitar que estas personas no lleguen a este país como consecuencia de largos y complicados procedimientos y está estudiando la forma de simplificar la normativa de solicitud de los permisos de trabajo de aquellos trabajadores necesarios para los Países Bajos.

Estas medidas incluyen:

- Un procedimiento de admisión más eficiente. Se fusiona el permiso de entrada y el permiso de residencia habitual. Las personas que quieran vivir en Holanda sólo necesitarán seguir un procedimiento de acceso y alojamiento, “el procedimiento TEV”, con ello se reduce de forma muy significativa la carga administrativa de los ciudadanos y de las empresas.
- Las empresas y organizaciones que regularmente traigan a trabajadores extranjeros pueden ser consideradas como ponentes. Con ello, ellas mismas pueden solicitar el permiso para sus trabajadores extranjeros o para los estudiantes que quieran realizar su periodo de prácticas en este país. Se ponen las medidas para que el Servicio de Inmigración y Naturalización IND agilice los procedimientos de estas solicitudes.

Holanda está trabajando para simplificar el procedimiento que permita seguir atrayendo a los trabajadores temporeros. Los trabajadores estacionales de fuera de la Unión Europea conseguirán un permiso de trabajo rápido cuando no hayan trabajado en Holanda al menos durante 14 semanas antes. Actualmente, el periodo es de 28 semanas. Estas personas trabajan en sectores como la horticultura que necesita mano de obra estacional. Sin estos trabajadores temporeros, las empresas hortícolas no pueden recoger a tiempo los frutos. El proyecto de ley se está debatiendo en el Congreso.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

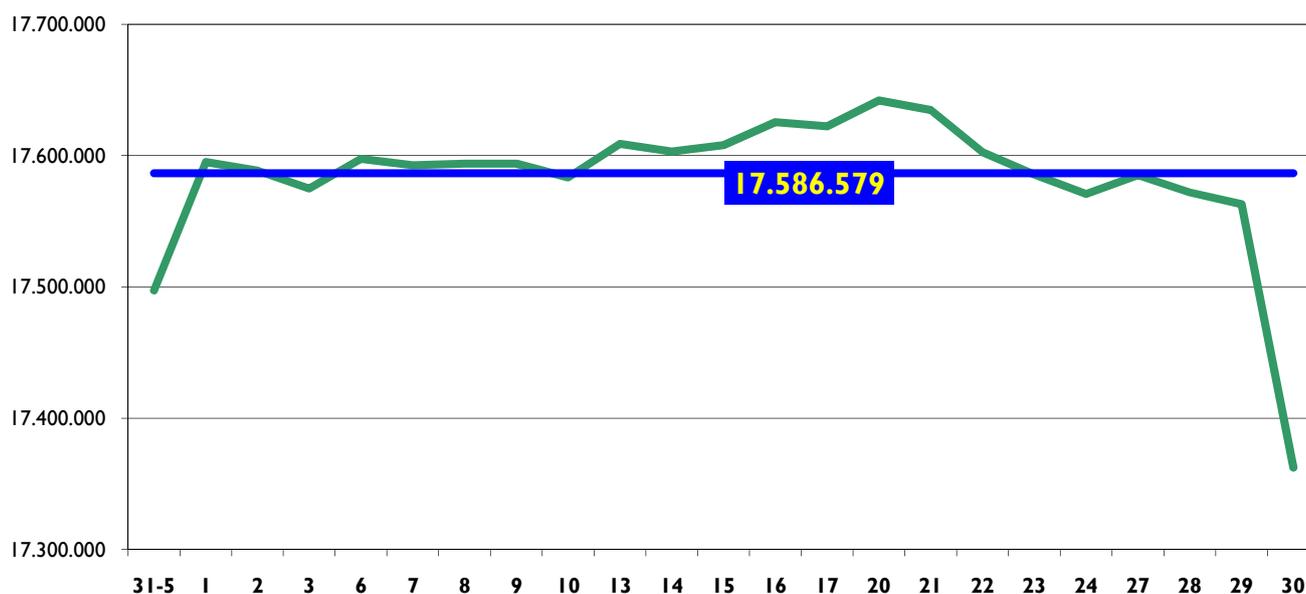
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	jun-I I	49.021,06 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	jun-I I	42.399,05 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	jun-I I	17.586.579
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	Media 2011 (acumulado a junio)	17.461.546
Número de Pensiones Contributivas	jun-I I	8.798.786
Importe pensión media Sistema	jun-I I	804,79 Euros.
Importe pensión media Jubilación	jun-I I	914,95 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	jun-I I	1.135,73 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trim. 2011	
. Ocupados	"	18.151.700
. Parados	"	4.910.200
. Tasa de actividad	"	59,88%
. Tasa paro	"	21,29%
Paro registrado (INEM)	jun-I I	4.121.801
Contratos registrados (INEM)	jun-I I	1.312.519
Salario Mínimo Interprofesional	año 2011	641,40 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	jun-I I	-0,1
IPC (variación interanual)	"	3,2

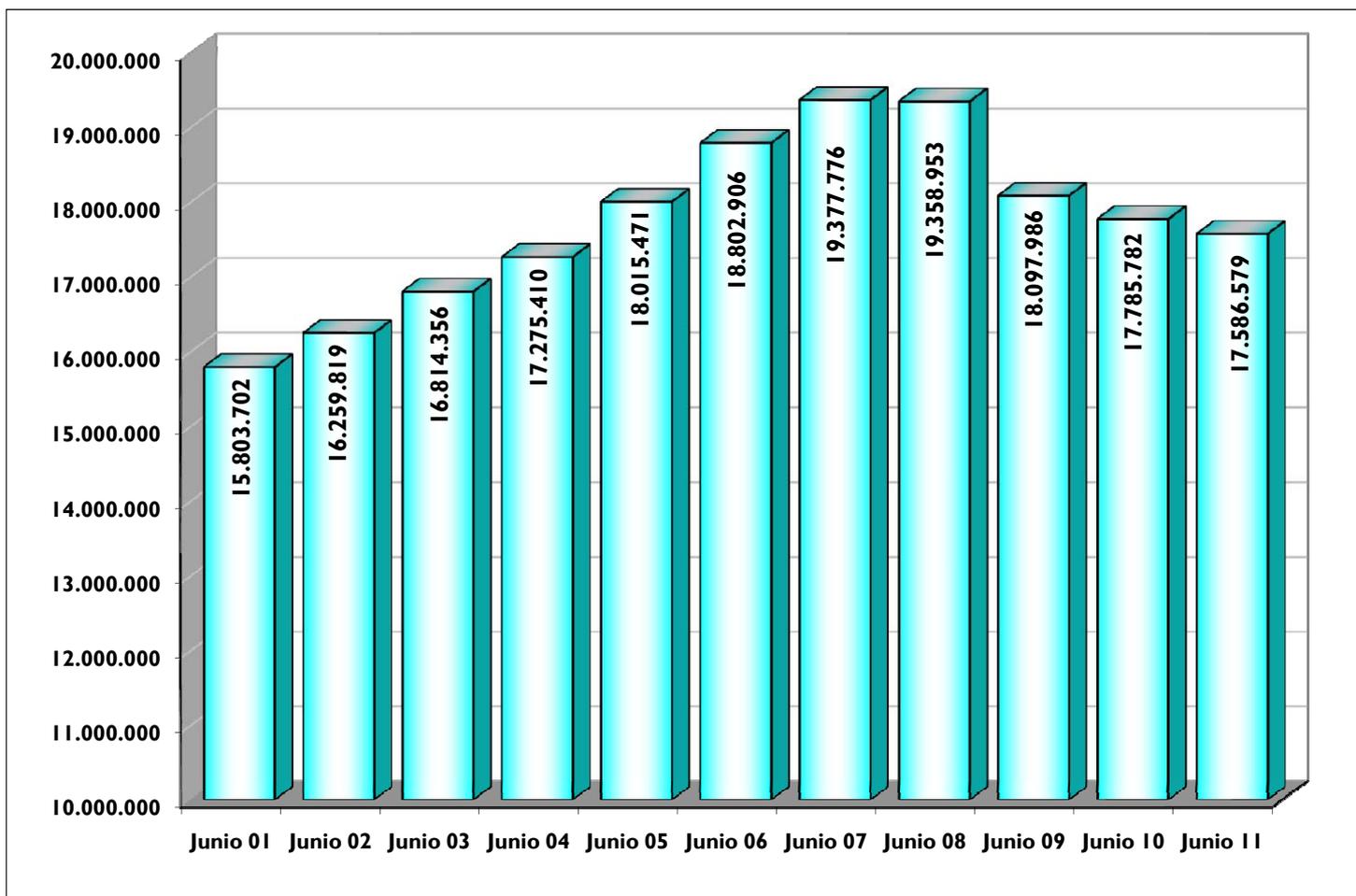
AFILIACIÓN DIARIA EN EL MES DE JUNIO Y MEDIA MENSUAL

DÍA	TOTAL AFILIADOS	ALTAS DIARIAS	BAJAS DIARIAS	VARIACIÓN NETA EN EL DÍA	VARIACIÓN NETA EN EL MES
31-may	17.497.250				
01-jun	17.595.002	196.566	98.814	97.752	97.752
02-jun	17.588.460	70.566	77.108	-6.542	91.210
03-jun	17.574.836	63.616	77.240	-13.624	77.586
06-jun	17.597.437	139.548	116.947	22.601	100.187
07-jun	17.592.562	59.389	64.264	-4.875	95.312
08-jun	17.593.852	50.526	49.236	1.290	96.602
09-jun	17.593.794	49.920	49.978	-58	96.544
10-jun	17.583.374	54.654	65.074	-10.420	86.124
13-jun	17.608.969	134.116	108.521	25.595	111.719
14-jun	17.603.054	60.764	66.679	-5.915	105.804
15-jun	17.607.936	62.686	57.804	4.882	110.686
16-jun	17.625.551	73.453	55.838	17.615	128.301
17-jun	17.622.255	61.123	64.419	-3.296	125.005
20-jun	17.641.854	140.222	120.623	19.599	144.604
21-jun	17.634.664	57.283	64.473	-7.190	137.414
22-jun	17.602.598	52.487	84.553	-32.066	105.348
23-jun	17.585.454	49.085	66.229	-17.144	88.204
24-jun	17.570.777	54.440	69.117	-14.677	73.527
27-jun	17.584.976	141.332	127.133	14.199	87.726
28-jun	17.571.879	52.139	65.236	-13.097	74.629
29-jun	17.563.078	46.542	55.343	-8.801	65.828
30-jun	17.362.369	47.539	248.248	-200.709	-134.881
MEDIA JUNIO	17.586.579				

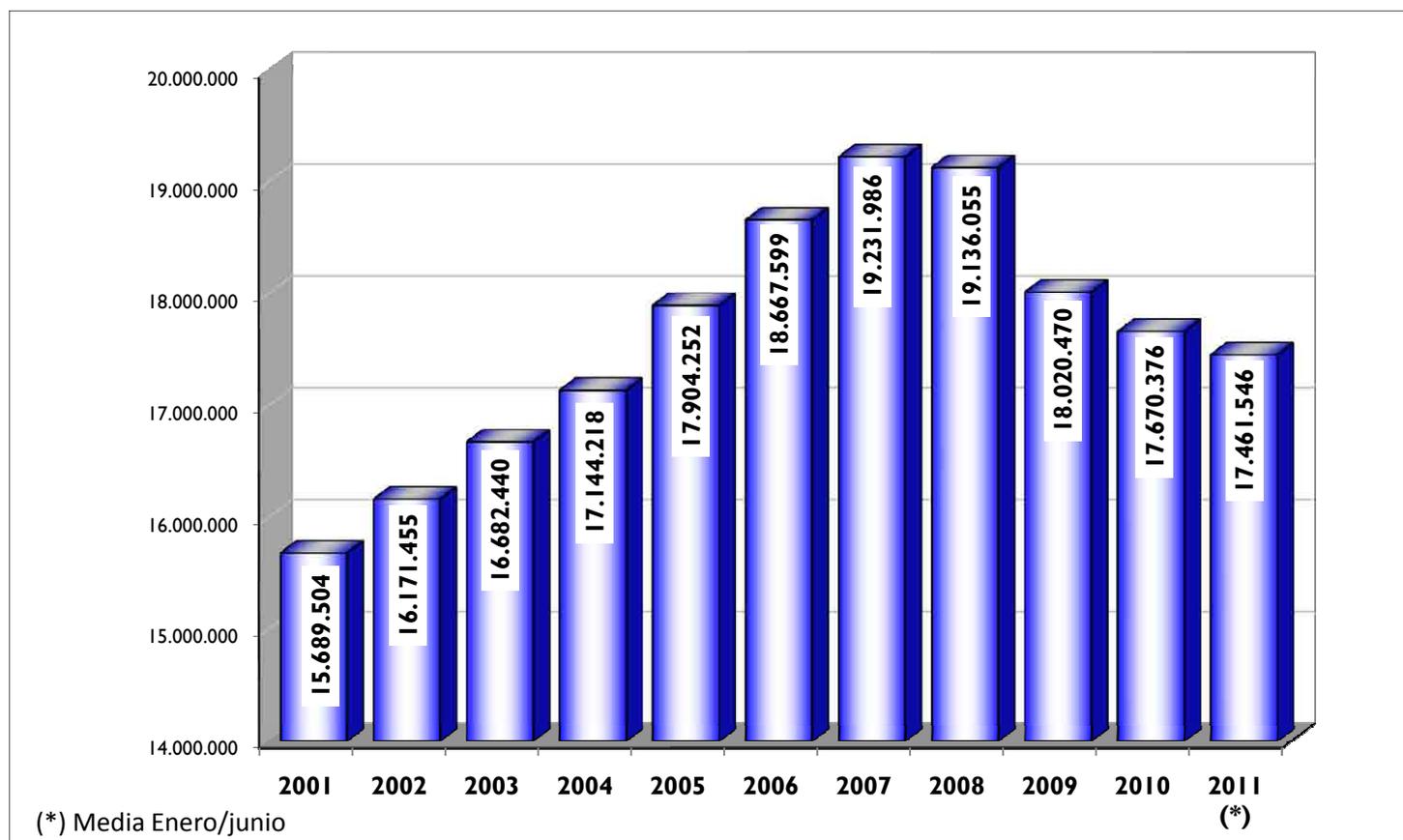


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

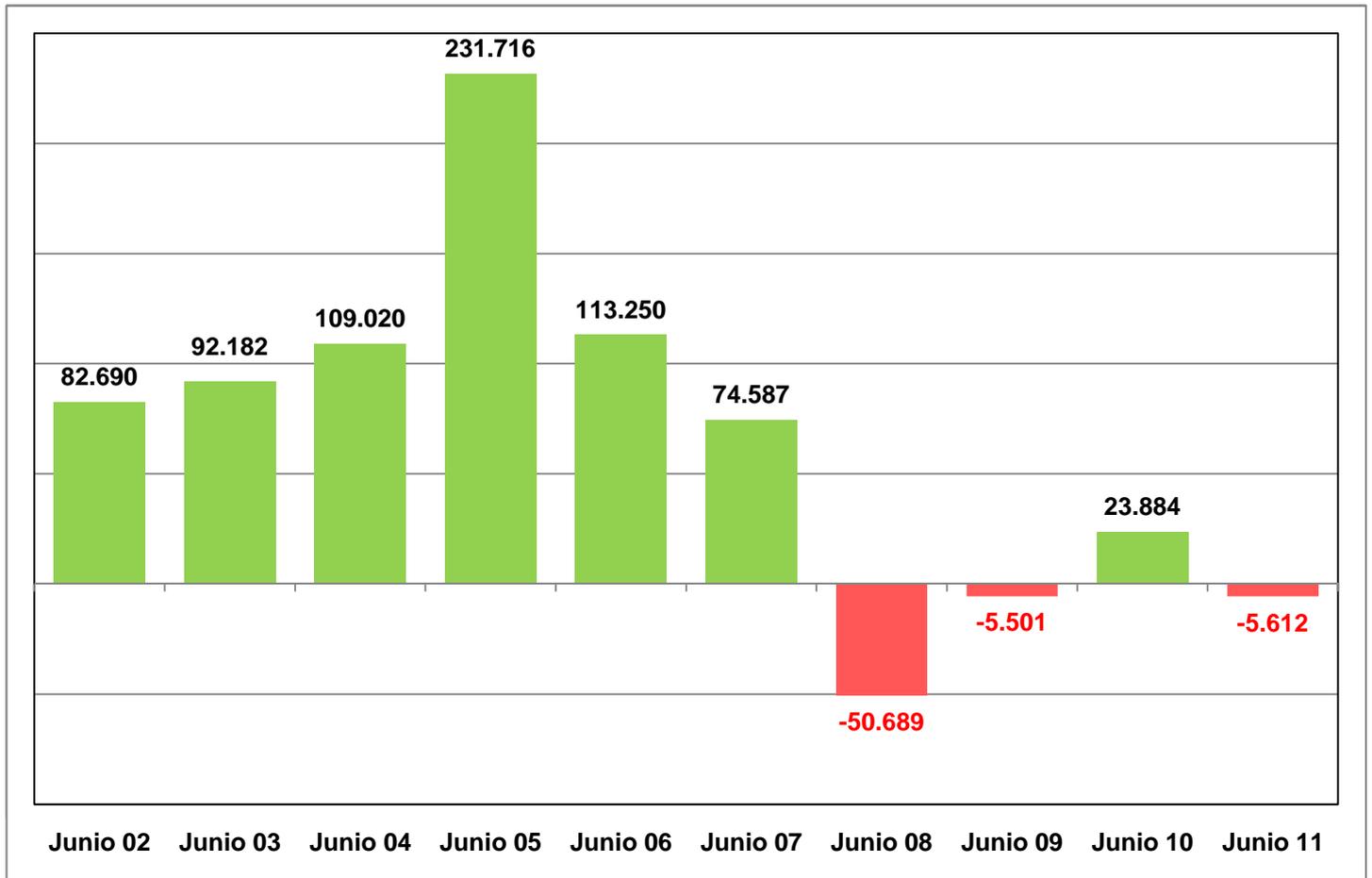


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

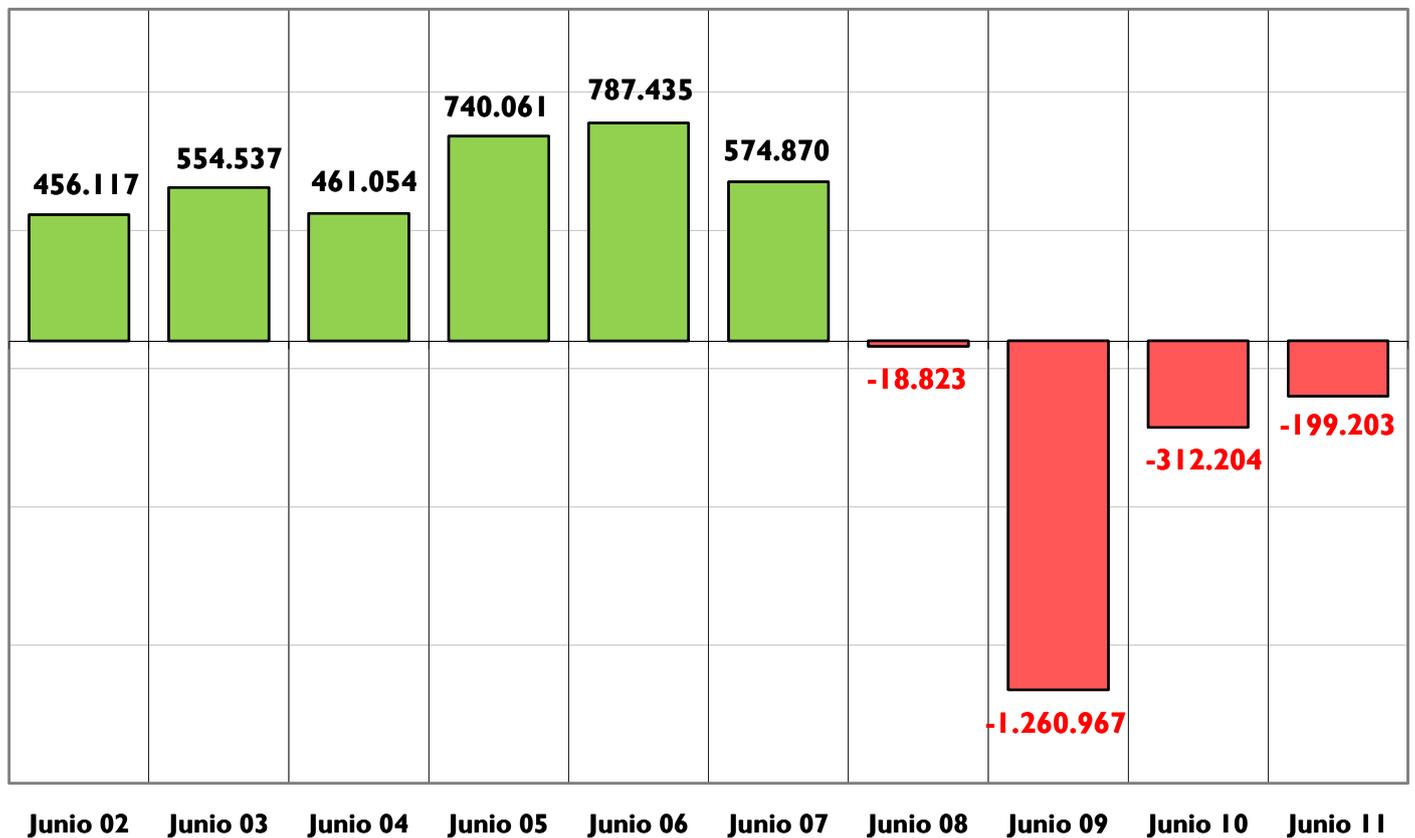
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre	1.233.490	199.099	250.291	4.864	710	174.890	1.863.344
diciembre	1.210.693	197.625	259.429	4.119	692	175.490	1.848.047
2.010							
enero	1.168.108	195.750	262.683	4.024	693	175.614	1.806.873
febrero	1.179.025	194.963	261.122	4.610	720	177.545	1.817.985
marzo	1.190.815	196.038	255.740	4.994	728	179.916	1.828.230
abril	1.212.531	197.412	252.611	5.205	730	181.881	1.850.369
mayo	1.239.060	198.891	256.420	5.278	705	183.185	1.883.538
junio	1.260.607	200.342	249.340	5.318	692	183.361	1.899.660
julio	1.282.766	200.489	228.195	5.463	670	182.574	1.900.157
agosto	1.270.345	199.473	221.032	5.346	655	181.084	1.877.935
septiembre	1.244.780	199.969	238.711	5.327	652	179.236	1.868.675
octubre	1.217.676	200.519	258.973	5.175	639	179.091	1.862.073
noviembre	1.192.091	199.978	251.323	4.745	623	178.994	1.827.754
diciembre	1.169.962	198.932	262.607	3.960	586	178.932	1.814.979
2.011							
enero	1.132.465	197.693	264.748	3.923	565	178.173	1.777.567
febrero	1.134.974	197.992	253.078	4.442	550	178.736	1.769.773
marzo	1.144.545	200.182	246.986	4.811	564	180.350	1.777.438
abril	1.162.183	203.024	251.367	4.992	597	181.816	1.803.980
mayo	1.184.204	206.191	264.602	5.077	605	182.665	1.843.344
junio	1.200.556	208.478	252.313	5.200	629	183.727	1.850.903
julio							
agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

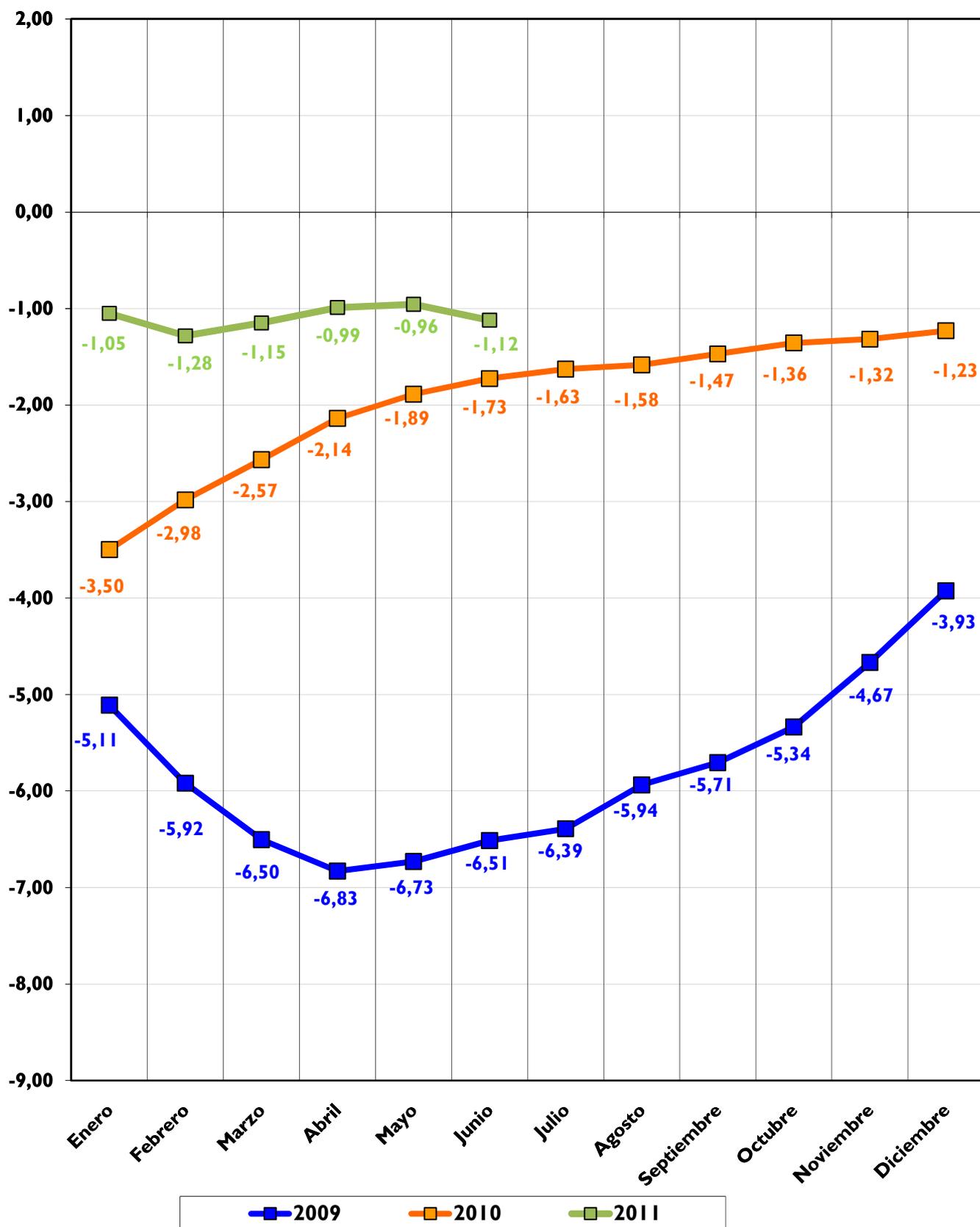
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

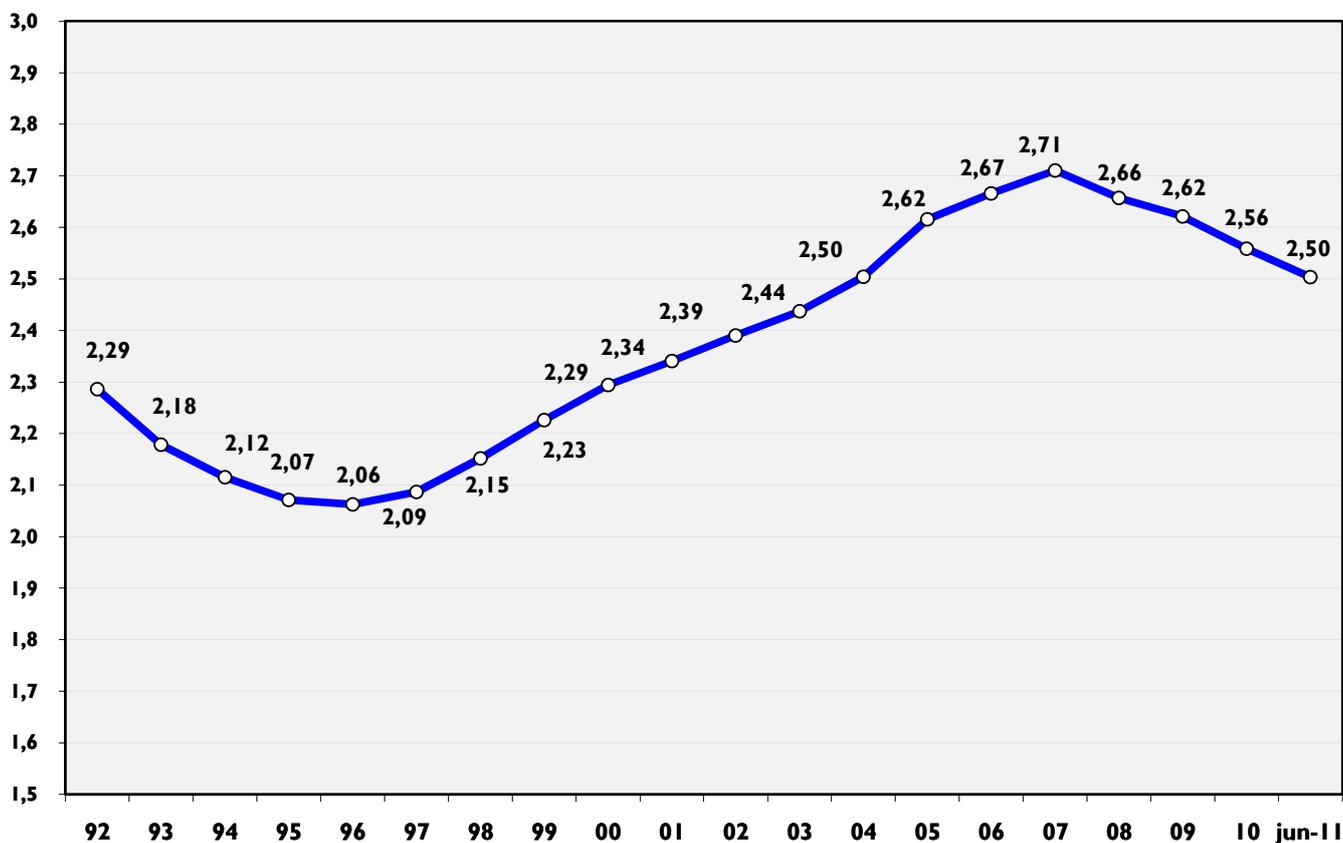


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
dic-09	17.640.018	2.874.522	20.514.540	7.826.416	2,62
dic-10	17.478.095	2.858.314	20.336.409	7.948.463	2,56
jun-11 (I)	17.362.369	2.666.547	20.028.916	8.001.081	2,50

(I) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de abril de 2011

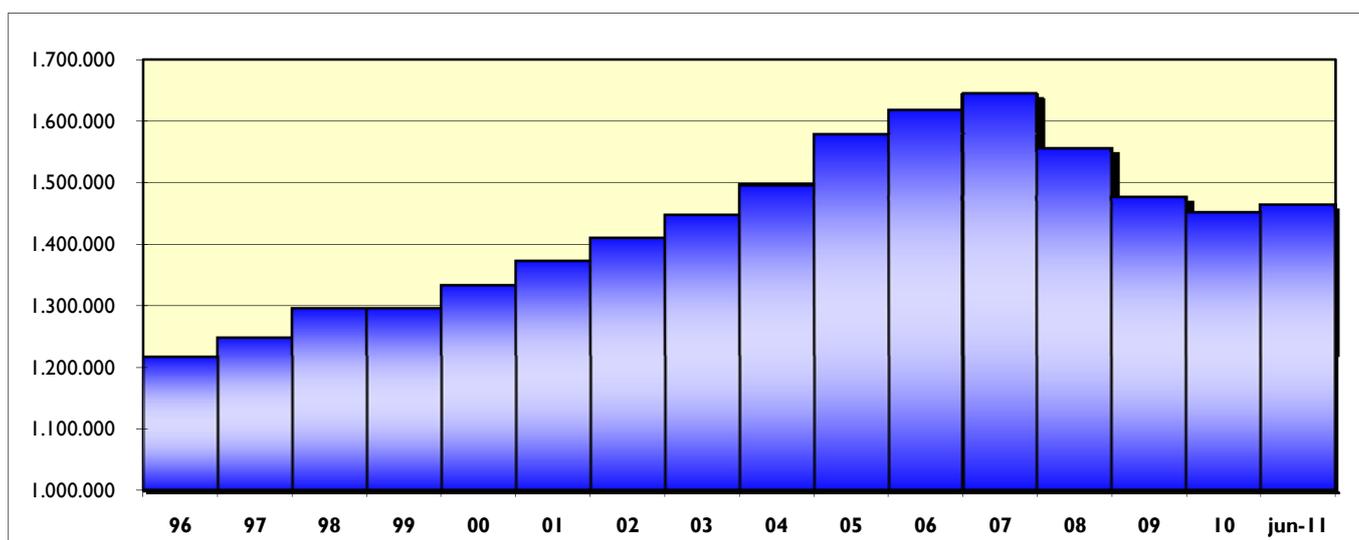
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

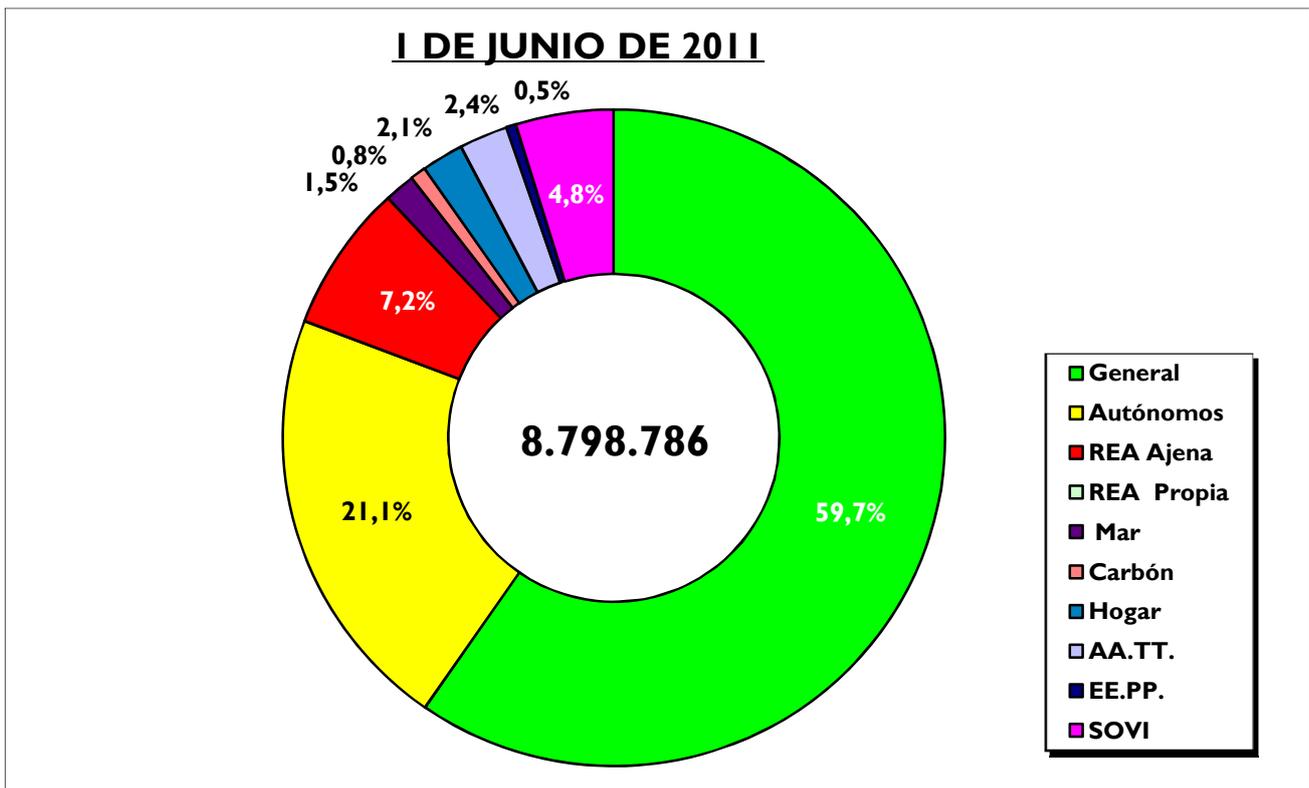
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
2009	1.465.034	10.656	85	1.475.775	-78.951	-5,08
2010	1.439.850	10.343	78	1.450.271	-25.504	-1,73
jun-11	1.453.158	10.758	75	1.463.991		



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES



EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	4.398.434
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	4.626.612
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	4.837.643
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	5.058.211
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	5.255.999
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	5.396.517
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	5.545.492
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	5.708.849
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		5.880.479
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		6.032.267
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		6.187.135
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		6.347.973
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		6.509.765
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		6.769.903
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		6.903.083
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		7.039.678
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		7.222.993
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		7.364.232
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		7.649.392
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		7.920.695
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		8.107.269
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		8.338.546
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674		8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810		8.614.876
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628		8.749.054
1.6.2011	938.416	5.241.786	2.307.903	272.759	37.922		8.798.786

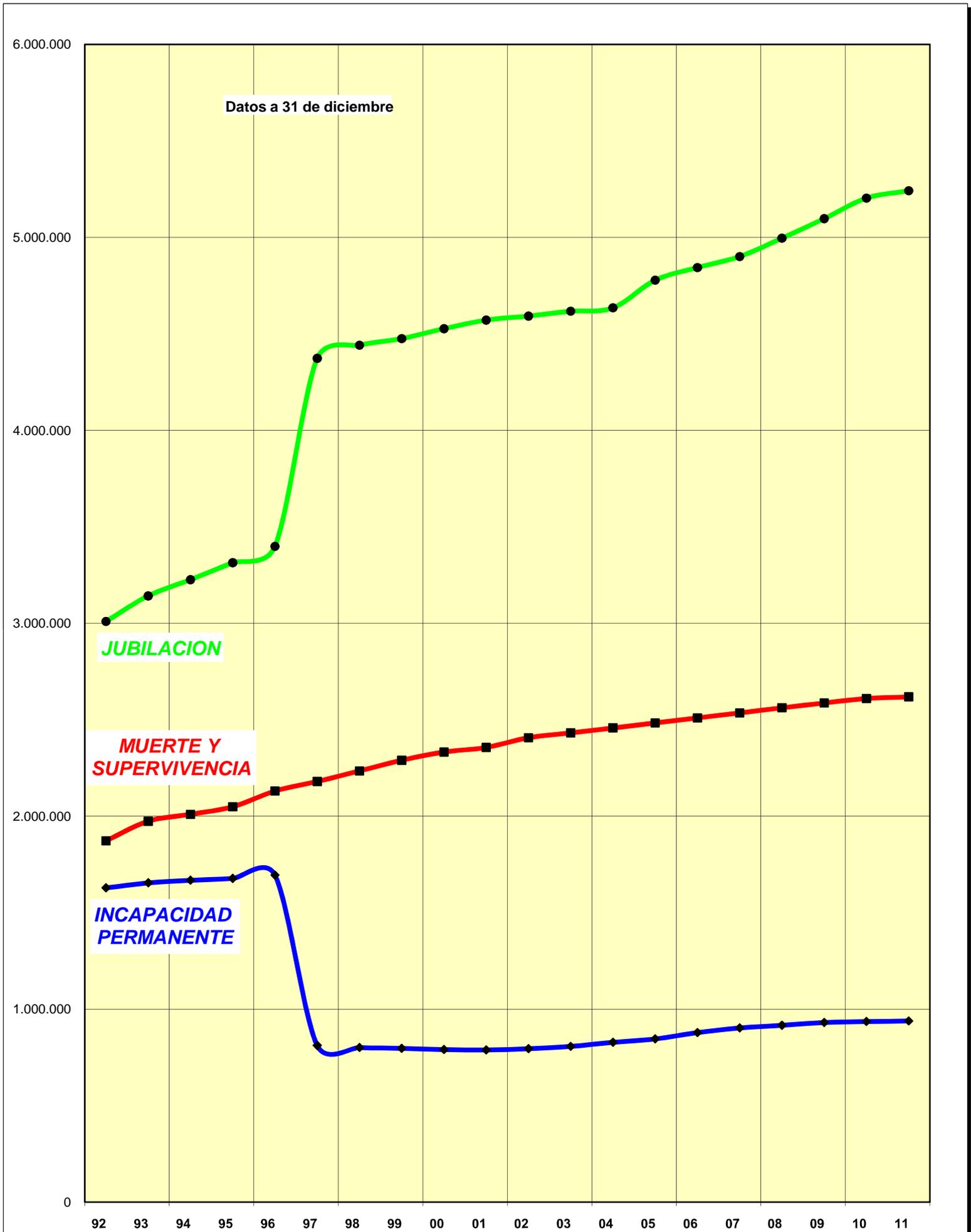
NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
2008	1,5	1,9	1,0	1,6	-0,7		1,6
2009	1,6	2,0	0,9	2,1	0,4		1,7
2010	0,5	2,1	0,8	1,5	-0,5		1,6
1.6.2011 (*)	0,4	2,1	0,9	1,5	0,4		1,6

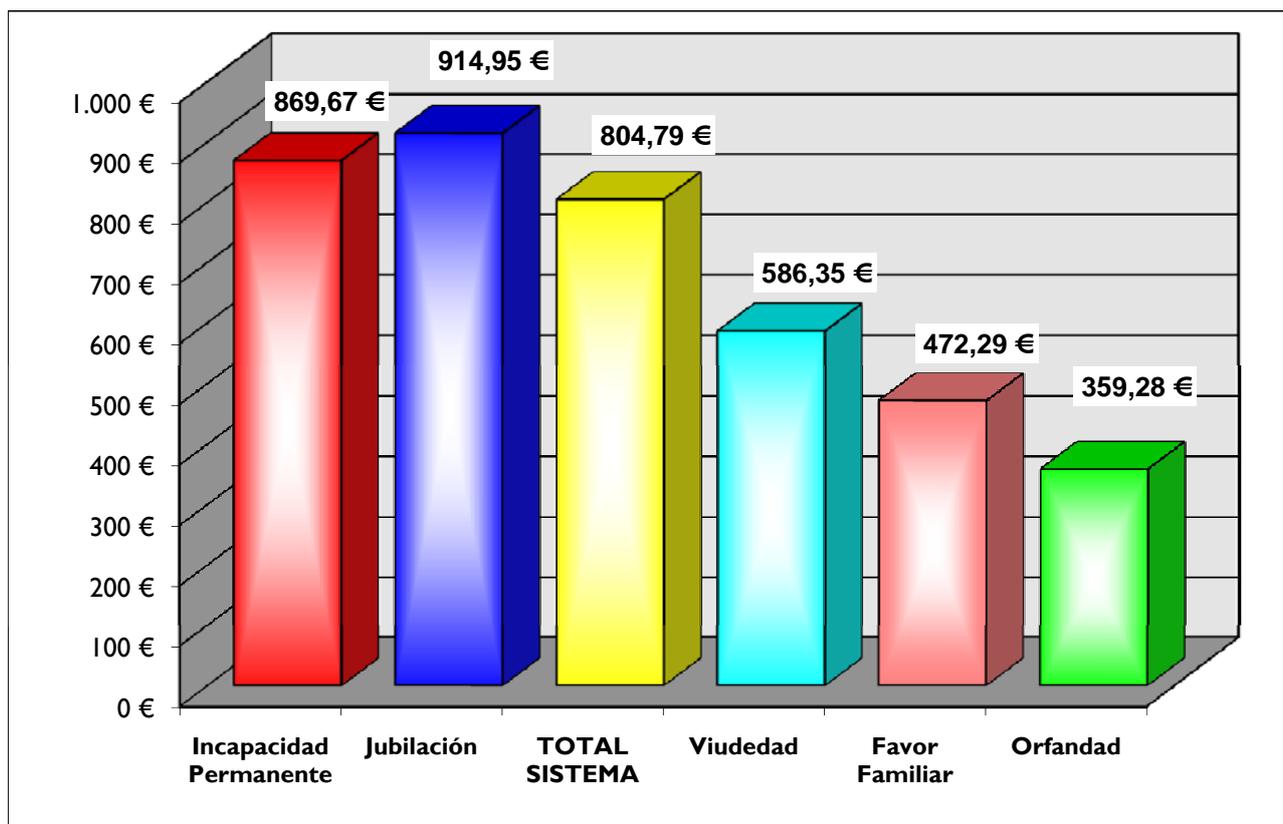
(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



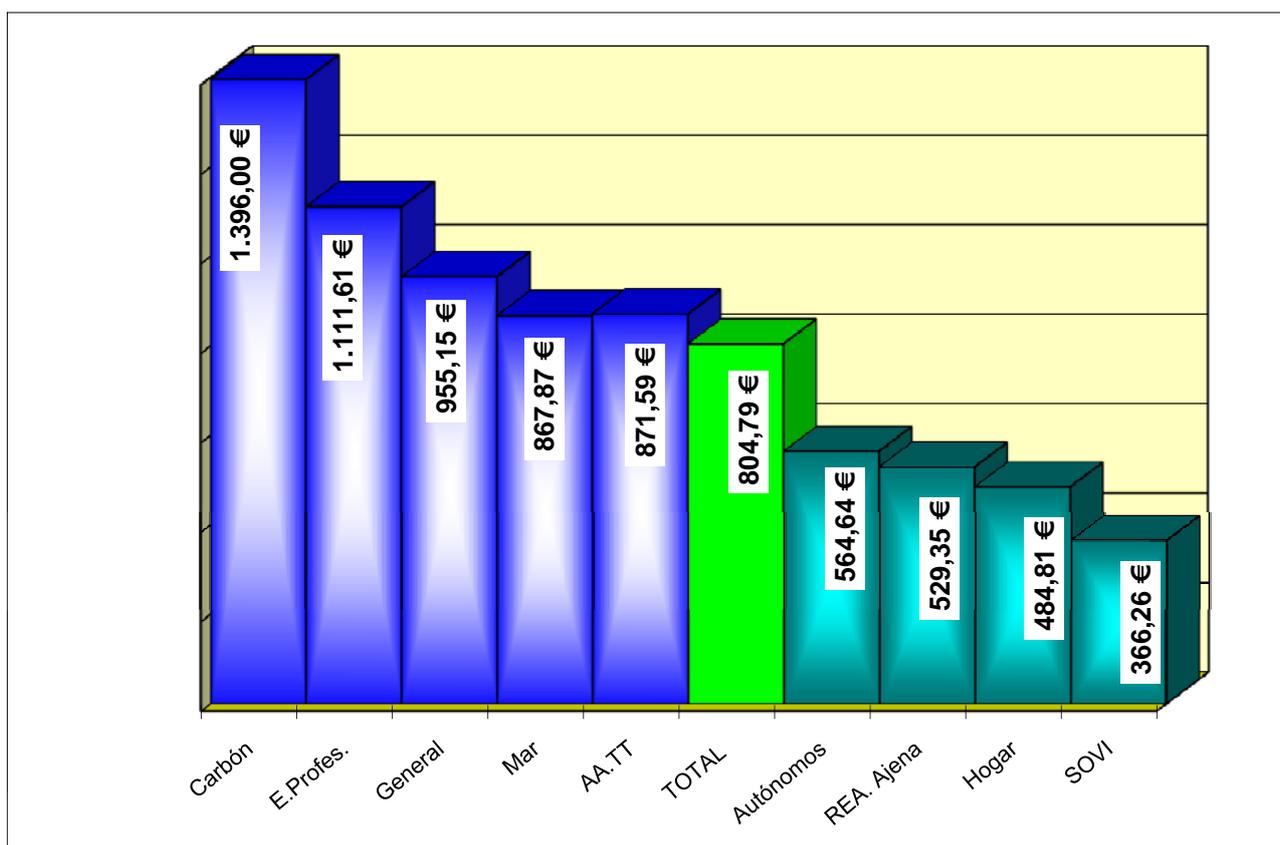
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-jun-11



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-jun-11



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	641,12	625,28	397,95	234,30	302,75	550,44
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,14
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
2009	836,19	862,55	556,52	341,48	449,69	760,68
2010	854,21	893,21	574,25	351,45	462,81	786,51
1-6-2011	869,67	914,95	586,35	359,28	472,29	804,79

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,2	7,9	9,9	6,2	6,7	8,3
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,80	5,56	7,54	6,32	7,91	5,98
2004	4,69	4,74	9,14	7,67	9,45	5,65
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
2009	3,68	4,90	4,70	4,64	4,07	4,79
2010	2,16	3,55	3,19	2,92	2,92	3,40
1-6-2011	2,35	3,54	2,56	2,50	2,89	3,28

(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

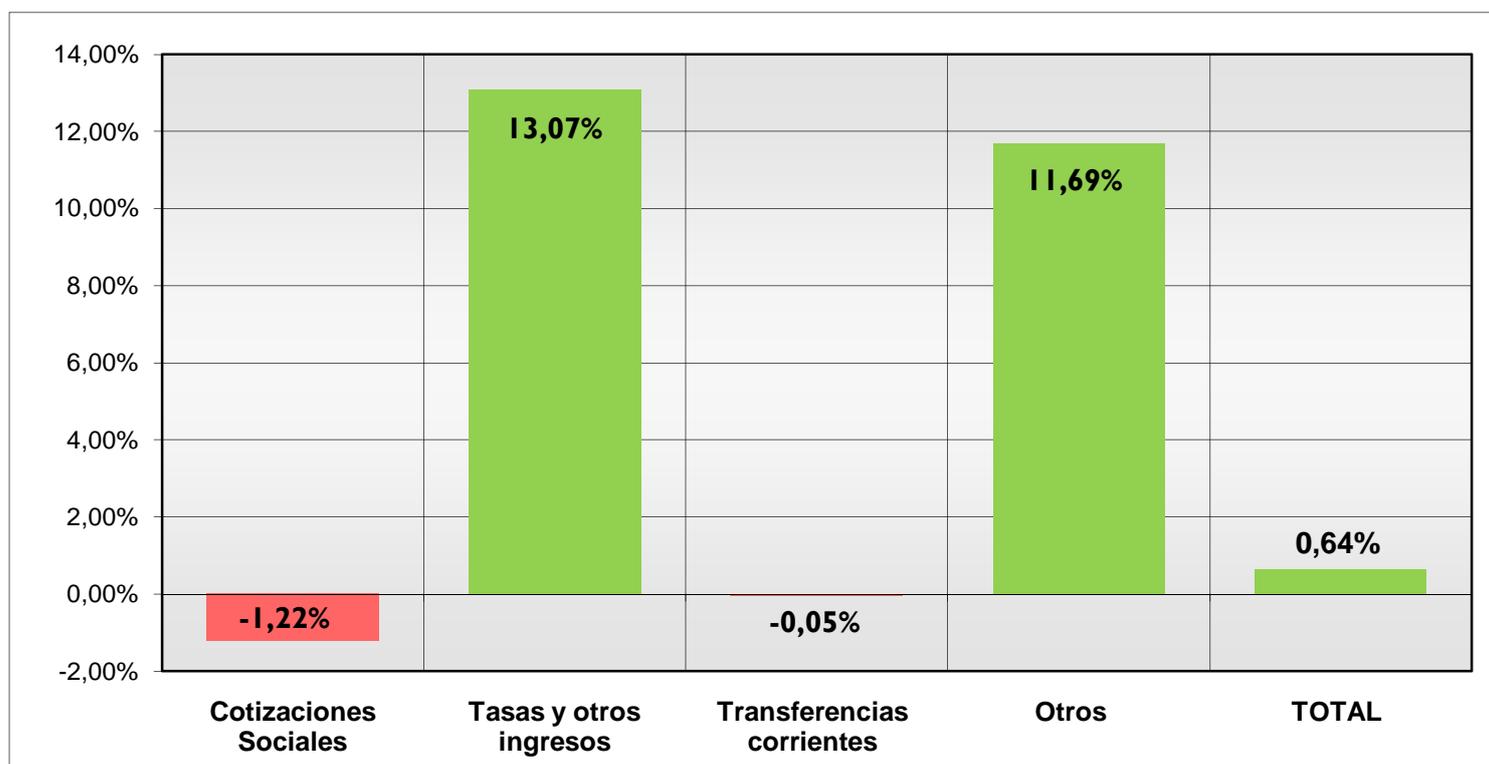
AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO AL MES DE MAYO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.011	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MAYO DE 2011	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	99.325,96	39.283,74	39,55%	-1,22%
Tasas y otros ingresos	1.397,39	465,27	33,30%	13,07%
Transferencias corrientes	11.497,47	5.311,74	46,20%	-0,05%
Otros	3.765,82	1.265,24	33,60%	11,69%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	36,81	603,19		
TOTAL	116.023,45	46.929,18	40,45%	0,64%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

mayo-11

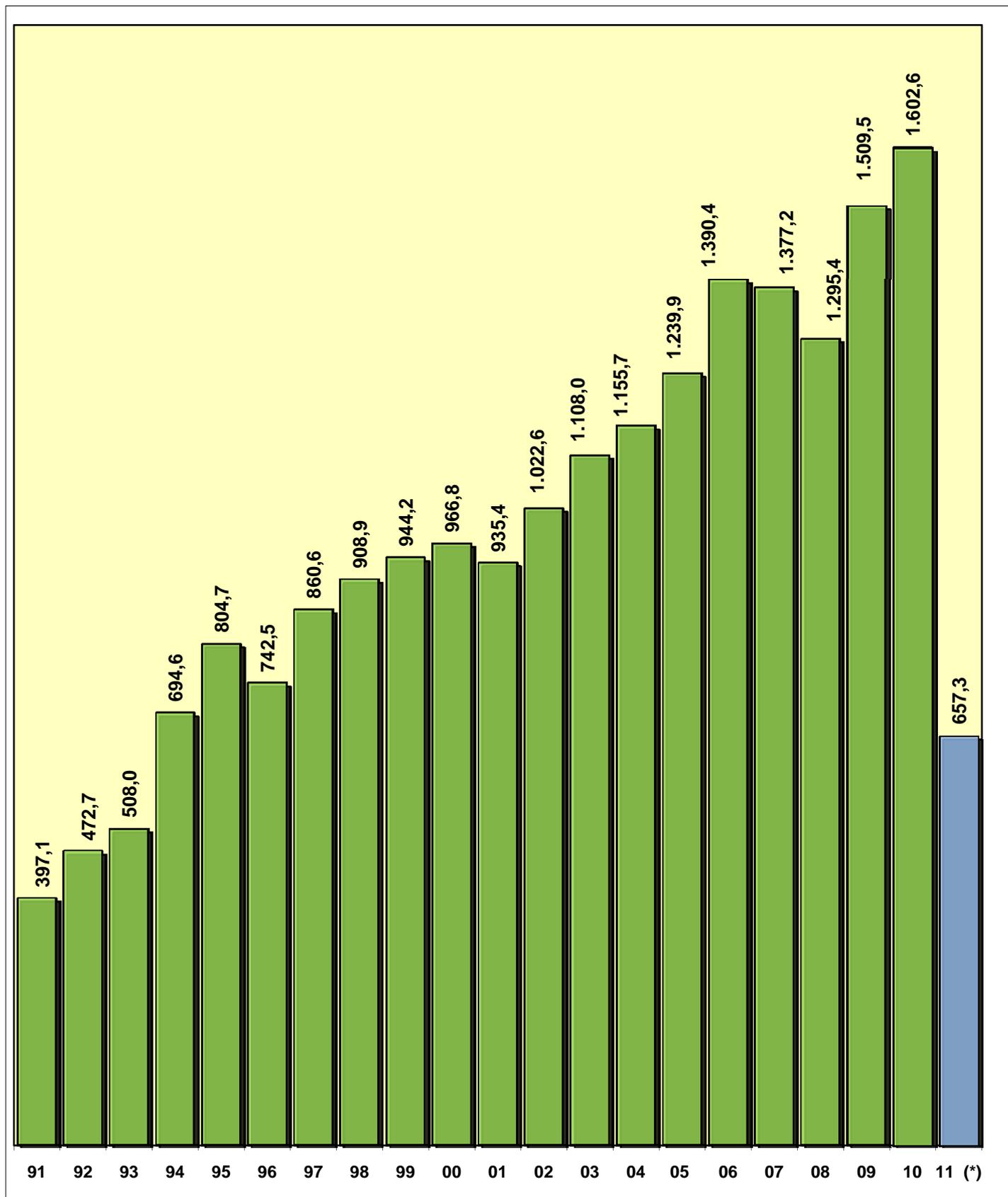
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009	1.452,84			56,68	1.509,52	214,08	16,53
2010	1.578,41			24,19	1.602,60	93,08	6,17
2011							
Enero	121,38			4,46	125,84		
Febrero	120,33			4,62	124,95		
Marzo	138,44			7,65	146,09		
Abril	124,67			4,32	128,99		
Mayo	126,47			5,00	131,47		
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2011	631,29			26,05	657,34		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

mayo-11

En millones de euros



(*) Acumulado a Mayo

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A JUNIO 2011

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2011	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA JUNIO 2011	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	108.617,24	46.878,83	43,16%	4,24%
Pensiones contributivas	99.089,68	42.399,05	42,79%	5,04%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.065,85	53,43%	2,11%
Incapacidad temporal	2.787,60	920,91	33,04%	-13,40%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.126,69	1.003,05	47,16%	0,79%
Riesgos por embarazo y lactancia	9,95	5,94	59,70%	-7,76%
Prestaciones familiares	1.000,67	697,35	69,69%	4,61%
Asistencia Sanitaria	266,84	111,10	41,64%	-22,94%
Servicios Sociales	1.850,50	850,56	45,96%	-19,54%
LISMI	44,31	21,15	47,73%	-15,33%
Tesorería e Informática	5.288,87	1.180,57	22,32%	107,94%
T O T A L	116.023,45	49.021,06	42,25%	4,87%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

